

GASPAR ASTETE, S. J.

CATECISMO
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA

Novísima edición actualizada
por el Apostolado Mariano
y la valiosa colaboración del
R. P. Antonio Royo Marín, O. P.

***Editorial* APOSTOLADO MARIANO**

Recaredo, 44 - 41003 SEVILLA

Tel.: 954 41 68 09 - Fax: 954 54 07 78 - www.apostoladomariano.com

NIHIL OBSTAT

Juan Ordóñez Márquez

Canónigo Magistral

Sevilla, 5 de octubre de 1989

IMPRIMATUR

Antonio Domínguez Valverde

Vicario General

CON LICENCIA ECLESIASTICA

ISBN: 978-84-7656-140-9

Depósito legal: M. 45.598-2000

Impreso en España - *Printed in Spain*

Por: Impresos y Revistas, S. A. (IMPRESA)

PROLOGO

Teniendo en cuenta que son muchos los párrocos y catequistas que actualmente no encuentran un Catecismo que les satisfaga, y viendo que muchos de ellos siguen utilizando el antiguo Catecismo Astete, persuadidos de que hasta ahora aún no se ha publicado ninguno que lo supere, y esto aun reconociendo que en muchas cosas ya se ha quedado desfasado, nos decidimos a editarlo renovado.

Por ello, después de haber examinado y supervisado numerosos Catecismos, hemos llegado a la conclusión de la conveniencia de publicar un nuevo Catecismo que, recogiendo lo fundamental del Astete, fuera complementado y adaptado con otros temas y respuestas que respondan a las principales necesidades actuales, teniendo en cuenta la problemática del momento por el que atravesamos con una lucha sin cuartel contra la fe y moral cristianas.

Por ello, y con la valiosa ayuda del P. A. Royo Marín, O. P., hoy podemos ofrecerte este que ahora tienes en tus manos, que no dudamos te ha de agradar, y lo que es más importante, esperamos que va a responder a tantas preguntas que hoy están en el aire, a las que todo buen catequista debe saber responder.

En la espera de haberlo conseguido, te saluda con afecto el editor.

A. Codesal

ADVERTENCIAS

Sobre algunos puntos fundamentales de fe y de moral que debe tener presente el catequista para poder dar las clases de religión.

1.^a En primer lugar empezaremos diciendo que cuando Dios creó a nuestros primeros padres en el Paraíso, los creó en estado de gracia, por lo que sus almas participaban de la naturaleza divina de Dios, los adoptó por hijos y los hizo herederos de su gloria.

Pero desobedeciendo a Dios pecaron, por lo que perdieron la gracia para ellos y todos sus descendientes.

Para merecernos la gracia es para lo que vino Jesucristo a este mundo, habiéndonos redimido mediante su muerte y su pasión. Es decir, mediante los méritos de Jesucristo nosotros podemos recuperar la gracia, que se nos aplica cuando recibimos el bautismo o el sacramento de la penitencia.

2.^a **¿Qué es el pecado original?**—El pecado original no es un pecado nuestro, sino de nuestros primeros padres. Los niños al nacer no tienen culpa personal; pero por haber perdido Adán y Eva la gracia, no la hemos heredado al nacer y necesitamos recuperarla mediante el bautismo por los méritos de Jesucristo.

3.^a **¿De cuántas formas se puede conseguir la gracia y con ella la adopción de hijos de Dios?**—Solamente mediante el bautismo, aunque éste puede ser real o de deseo. Del bautismo real hablamos en la lección XXXVIII; veamos ahora cómo se realiza el bautismo de deseo.

4.^a ¿Cómo es el bautismo de deseo?—El bautismo de deseo puede ser explícito e implícito. Reciben el bautismo de deseo explícito todos aquellos que lo conocen y desean ser bautizados, como los catecúmenos que se están preparando para recibirlo. Si estas personas por una muerte imprevista murieran antes de recibir el sacramento del bautismo, se salvarían, porque desde el momento que formularon la intención de bautizarse por amor y obediencia a Dios, reciben la gracia como si ya realmente estuvieran bautizadas.

Ocurre con esto como con el acto de contrición, que se recibe la gracia antes de confesarse si la contrición es perfecta y hay intención de confesarse. Lo mismo pasa con el bautismo de deseo: si la persona adulta ha hecho un acto de contrición de sus pecados graves personales y tiene intención de recibir el bautismo, ya está en gracia de Dios por el acto de contrición o bautismo de deseo.

El bautismo implícito es el de aquellos que saben que hay un Ser superior que es el Señor, creador y dueño de todas las cosas, a quien debemos obediencia, respeto y adoración, y al conocerlo, lo adoran y formulan el deseo de amarlo y obedecerle. En ese acto de obediencia y total sumisión va incluido implícitamente, como es natural, el deseo del bautismo que no conocen, pero que lo desearían si lo conocieran.

5.^a ¿La salvación es posible para todos los hombres?—Efectivamente. Es verdad de fe que *“Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad”* (1 Tm.2, 3-4). Ya nos lo había dicho también en el Antiguo Testamento: *“Yo juro, dice el Señor, que no quiero la muerte del pecador, sino que se convierta y viva”* (Ez. 33,11). Y ello queda plenamente corroborado con el dogma de la redención universal realizada por Cristo, *que murió por todos* (2 Cor,5,15) *y es propiciación por nuestros pecados, y no sólo por los nuestros, sino por los de todo el mundo.* (1 Jn.2,2).

Ahora bien: Supuesta esta voluntad salvífica universal, concluyen los teólogos que por parte de Dios a ningún ser humano le faltarán los medios necesarios y suficientes, para que efectivamente pueda salvar-

se. En otras palabras: nadie se condenará si no quiere condenarse, y todos podrán salvarse si efectivamente quieren salvarse.

6.^a Parábola de los talentos—*“Uno queriendo emprender un viaje llama a sus siervos y les entrega su hacienda, dando a uno cinco talentos, a otro dos y a otro uno, a cada cual según su capacidad y se fue.*

Luego, el que había recibido cinco talentos, se fue y negoció con ellos y ganó otros cinco. Asimismo el de los dos ganó otros dos. Pero el que había recibido uno se fue, hizo un hoyo en la tierra y escondió el dinero de su amo.

Pasado mucho tiempo, volvió el amo de aquellos siervos y los llama para que rindan cuentas, y llegando el que había recibido los cinco talentos, presentó otros cinco, diciendo: “Señor, tú me diste cinco talentos; mira, pues, otros cinco que he ganado.” Y su amo le dice: “Muy bien, siervo bueno y fiel; puesto que has sido fiel en lo poco, te constituiré sobre lo mucho; entra en el gozo de tu Señor.”

Llegó el de los dos talentos y dijo: “Señor, dos talentos me has dado, mira otros dos que he ganado.” Le contestó su amo: “Muy bien, siervo bueno y fiel; puesto que has sido fiel en lo poco, te constituiré sobre lo mucho; entra en el gozo de tu Señor.”

Por fin llegó el que había recibido un solo talento y dijo: “Señor, teniendo en cuenta que eres un hombre duro, que quieres cosechar donde no sembraste y recoger donde no esparciste, tuve miedo y escondí tu talento en la tierra; aquí lo tienes.” El amo le respondió: “Siervo malo y perezoso, ¿conque sabías que yo quiero cosechar donde no sembré y recoger donde no esparcí? Pues ¿por qué no entregaste mi dinero a los banqueros para que yo a mi vuelta pudiera recoger lo mío con los intereses? Quitadle el talento y dád-selo al que tiene diez, porque al que tiene se le dará y abundará; pero al que no tiene, aun lo poco que tiene se le quitará. Por tanto, coged a este siervo inútil y arrojadlo a las tinieblas exteriores, donde habrá llanto y crujir de dientes” (Mt.25,14-30).

La explicación de la parábola es fácil. Todos los hombres en este mundo recibimos el conocimiento más o menos perfecto de que Dios existe. Algunos hacen cuanto pueden para profundizar más y más en ese conocimiento, y claro está, cada vez lo ven con mayor claridad y certeza.

Pero otros, en cambio, en vez de tratar de aclarar las cosas, no les interesa, les vuelven la espalda al problema, no quieren saber nada para no complicarse la vida. Tienen miedo a la verdad y por eso la ocultan como el holgazán de la parábola. Saben que *el siervo que conociendo la voluntad de su amo no se preparó ni ajustó sus acciones de acuerdo con ella, será castigado... Porque a quien mucho se le da mucho se le reclamará, y a quien mucho se le ha entregado, mucho se le pedirá* (Lc. 12,47-48). Por eso ellos no quieren saber nada de Dios; pero esto no les libraré del castigo, como declaró Jesucristo a Nicodemo cuando le dijo:

“El que cree en El, no es juzgado; pero el que no cree, ya está juzgado... Y el juicio consiste en que habiendo venido la luz al mundo, los hombres amaron más las tinieblas que la luz, porque sus obras eran malas. Porque todo el que obra mal, aborrece la luz, y no viene a la luz, porque sus obras no sean reprendidas. Pero el que obra con sinceridad (y es consecuente con su conciencia), viene a la luz, para que sus obras se vean, porque se comporta como Dios quiere” (Jn. 3,18-21). De todos estos textos se desprende que los que no creen es porque no quieren; se trata de ignorancia voluntaria, y ésta no les libraré del castigo.

Si se diera el caso de que algún hombre en alguna parte del mundo y por cualquier motivo que fuera, no supiera que existe Dios, ni siquiera lo sospechara, no podría pecar gravemente, porque el pecado es una desobediencia deliberada y voluntaria a Dios, y quien no sabe que existe está imposibilitado para obedecerle o desobedecerle.

Creemos que no serán muchos los adultos que se hallen en tal situación, y esto por dos motivos: 1.º, porque *Dios quiere que todos*

los hombres se salven (1 Tm.2,3-), y si lo quiere, les dará los medios, lo contrario sería pretender un imposible, que no concuerda con la sabiduría y justicia de Dios. 2.º, que la Sagrada Escritura afirma que la fe es posible a todos y que los que no quieren creer no tienen excusa que los salve. Veamos algunos textos:

“Vanos son por naturaleza todos los hombres que carecen del conocimiento de Dios..., pues de la grandeza y hermosura de las criaturas, por razonamientos se llega a conocer a su Hacedor... no son excusables, porque si pueden alcanzar tanta ciencia y son capaces de investigar el universo, ¿cómo no conocen más fácilmente al Señor de él? (Sab.13,1-9).

“Porque desde la creación del mundo, lo invisible de Dios, su eterno poder y su divinidad, son conocidos mediante las criaturas. De manera que son inexcusables, por cuanto que, conociendo a Dios, no le glorificaron como a Dios ni le dieron gracias, sino que como atontados con vanos razonamientos, oscurecieron su insensato corazón, por lo que alardeando de sabios, se hicieron necios al trocar la gloria de Dios incorruptible, por la semejanza del hombre corruptible...” (Rm.1,20-23).

A la vista de estos textos queda claramente demostrado que con la luz de la razón y la ayuda de la gracia, que en este caso nunca falta, se puede conocer con certeza la verdad de la existencia de Dios.

Así lo ha enseñado siempre la Iglesia y lo definió expresamente en el Concilio Vaticano I en la forma siguiente:

“Si alguno dijere que Dios uno y verdadero, Creador y Señor nuestro no puede ser conocido con certeza por la luz natural de la razón humana por medio de las cosas que han sido hechas, sea anatemá” (D. 1806).

Conclusión:

“Dios quiere que todos los hombres se salven”, y si El lo quiere, necesariamente tiene que ser posible, tanto para los que nacen entre

las tribus de las selvas, como para los que nacen en las familias cristianas; si bien estos últimos tengan mucha más facilidad, y un motivo grandísimo para estarle agradecidos a Dios por ese enorme favor.

Se pueden salvar los moros, los judíos, los protestantes y los de otras muchas religiones, si piensan que su religión es verdadera y son consecuentes con su fe obrando de acuerdo con su conciencia y con ayuda de la divina gracia que Dios ofrece a todos.

He aquí lo que dice el Concilio Vaticano II:

“Quienes ignorando sin culpa el Evangelio de Cristo y su Iglesia, buscan, no obstante, a Dios con un corazón sincero y se esfuerzan, bajo el influjo de la gracia, en cumplir con obras su voluntad, conocida bajo el juicio de la conciencia, pueden conseguir la salvación eterna. Y la divina Providencia no niega los auxilios necesarios para la salvación a quienes sin culpa no han llegado a un conocimiento expreso de Dios, si se esfuerzan en llevar una vida recta...”

(Lumen gentium, 16). Es decir: Los hombres de buena voluntad, siempre podrán salvarse, nazcan donde nazcan y confiesen la religión que confiesen; les basta creer en Dios todopoderoso, Señor y remunerador, que premia el bien y castiga el mal, y obrar de acuerdo con su fe y su conciencia. Los únicos que no tienen salvación son los ateos, porque les faltan estas dos cosas: no quieren reconocer a Dios, ni son sinceros con sus conciencias.

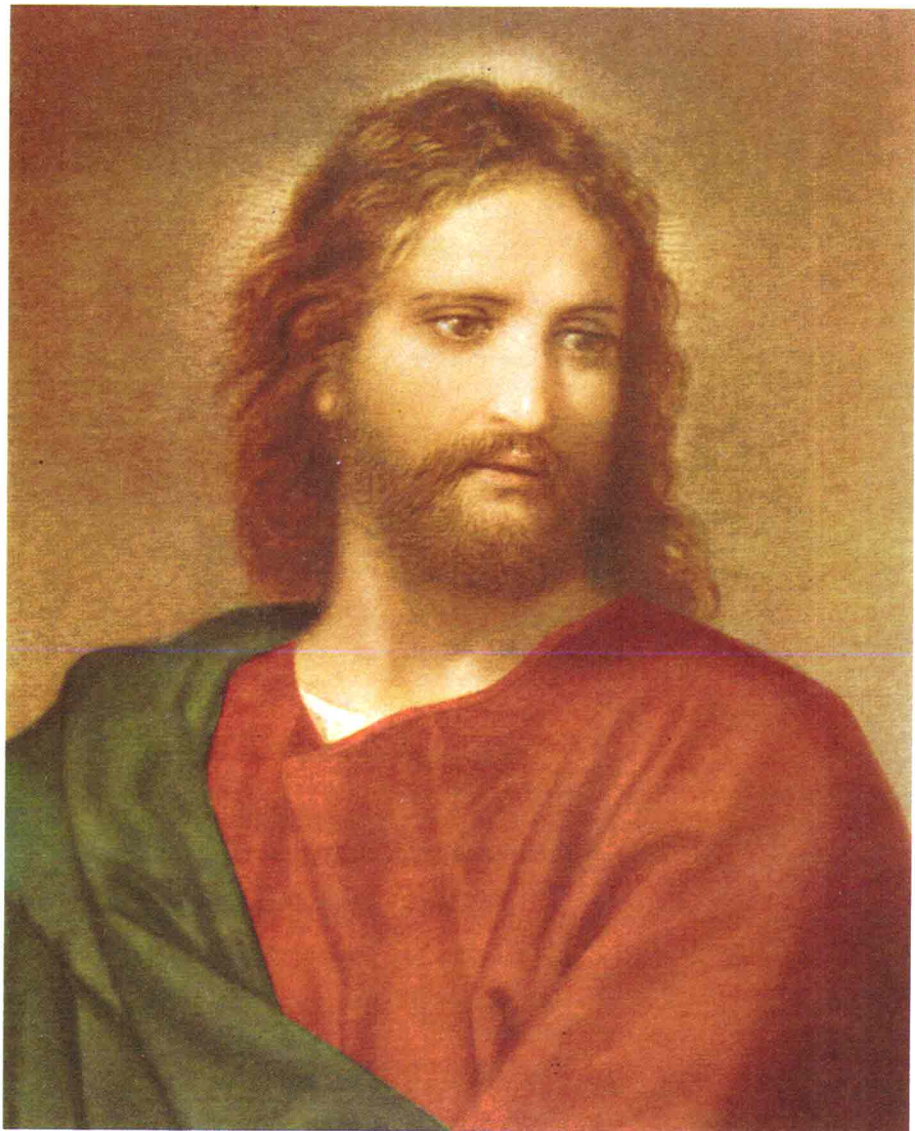
Yo, ¿para qué nació? Para salvarme.
Que tengo que morir, es infalible.
Dejar de ver a Dios y condenarme,
triste cosa será, pero posible.

¡Posible! ¿Y río, y duermo, y quiero holgarme?

¡Posible! ¿Y tengo amor a lo visible?
¿Qué hago? ¿En qué me ocupo? ¿En qué me encanto?

Loco debo de ser, pues no soy santo.

Pedro de los Reyes, O.F.M.



INTRODUCCION

I

Del nombre del Cristiano

¿Eres cristiano?— Sí, por la gracia de Dios.

¿Qué quiere decir “cristiano”?— Hombre que tiene la fe de Jesucristo, que profesó en el Bautismo y está obligado a su santo servicio.

¿Cuándo nos hicimos cristianos?— Cuando recibimos el santo Bautismo.

Además de cristiano, ¿también eres católico?— Sí

¿Por qué?— Por pertenecer a la Iglesia Católica Apostólica Romana fundada por Jesucristo.

COMPLEMENTO:

¿Quién puede hacerse cristiano?— Cualquier persona que lo desee.

¿Y qué debe hacer?— Tratar de instruirse en la religión católica y recibir el Bautismo con el propósito de cumplir lo que manda Jesucristo.

¿Por qué se bautiza a los niños pequeños que no se dan cuenta de nada?— Porque así, si murieran antes de tener uso de razón, se salvan y van al cielo, y porque sus padres y padrinos se comprometen a educarlos en la religión católica cuando puedan entenderlo.

¿Qué dice la Iglesia al respecto?— El Derecho Canónico en el canon 867 dice: “Los padres tienen la obligación de hacer que los hijos sean bautizados en las primeras semanas; cuanto antes después del nacimiento, e incluso antes de él, acudan al párroco para pedir el sacramento para su hijo y prepararse debidamente. Y si el niño se encontrase en peligro de muerte, debe ser bautizado sin demora”.

¿Se necesita el consentimiento de los padres para bautizar a un niño que se muere?— Cuando un niño se muere, hay obligación grave de bautizarlo, aun en contra de la voluntad de sus padres y hasta con riesgo de la propia vida, siempre que el peligro de morir sin el Bautismo sea inminente y cierto (Cf. Canon 868, 2).

Palabra de Dios: “Con El fuisteis sepultados en el Bautismo, y en El, asimismo, fuisteis resucitados por la fe en el poder de Dios que le resucitó de entre los muertos. Y a vosotros que estabais muertos por vuestros pecados..., os vivificó con El, perdonándoos todos los delitos, borrando el acta de los decretos que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz” (Col. 2, 12-14).



II

De la Señal del Cristiano

¿Cuál es la señal del cristiano?—La santa Cruz.

¿Por qué?—Porque es figura de Cristo crucificado, que en ella nos redimió.

¿De cuántas maneras usa el cristiano esa señal?—De dos.

¿Cuáles son?—Signar y santiguar.

¿Qué cosa es signarse?—Hacer tres cruces con el dedo pulgar de la mano derecha: la primera en la frente, la segunda en la boca y la tercera en el pecho, hablando con Dios nuestro Señor.

¿Mostrad cómo?— Por la señal † de la santa Cruz; de nuestros † enemigos, líbranos, Señor † Dios nuestro.

¿Por qué os signáis en la frente?—Para que nos libre Dios de los malos pensamientos.

¿Por qué en la boca?—Para que nos libre Dios de las malas palabras.

¿Por qué en el pecho?—Para que nos libre Dios de las malas obras y deseos.

COMPLEMENTO:

LA SEÑAL DE LA CRUZ

Todo fiel cristiano
está muy obligado
a tener devoción
de todo corazón
a la Santa Cruz
de Cristo nuestra luz.

Pues en ella quiso morir
por nos redimir
de la cautividad
de nuestro pecado
y del enemigo malo.

Y por tanto

te has de acostumbrar
a signar y santiguar,
haciendo tres cruces:

La primera en la frente,
por que nos libre Dios
de los malos pensamientos.

La segunda en la boca,
por que nos libre Dios
de las malas palabras.

La tercera en el pecho,
por que nos libre Dios
de las malas obras y deseos.

Diciendo así: Por la señal † de la santa Cruz, de nuestros † enemigos líbranos, Señor, † Dios nuestro. En el nombre del Padre y del Hijo † y del Espíritu Santo. Amén.



III

De la Señal del Cristiano

¿Qué cosa es santiguarse?—Hacer una cruz con los dedos de la mano derecha, desde la frente hasta el pecho, y desde el hombro izquierdo hasta el derecho, invocando a la Santísima Trinidad.

¿Mostrad cómo?—En el nombre del Padre y del Hijo † y del Espíritu Santo. Amén.

¿Cuándo habéis de usar esta señal?—Siempre que comencéremos alguna buena obra o nos vieramos en alguna necesidad, tentación o peligro, principalmente al levantarnos de la cama, al salir de casa, al entrar en la iglesia, al comer y al dormir.

¿Por qué tantas veces?—Porque en todo tiempo y lugar, nuestros enemigos nos combaten y persiguen.

¿Qué enemigos son éstos?—El demonio, el mundo y la carne.

¿Y la cruz tiene virtud contra ellos?—Sí.

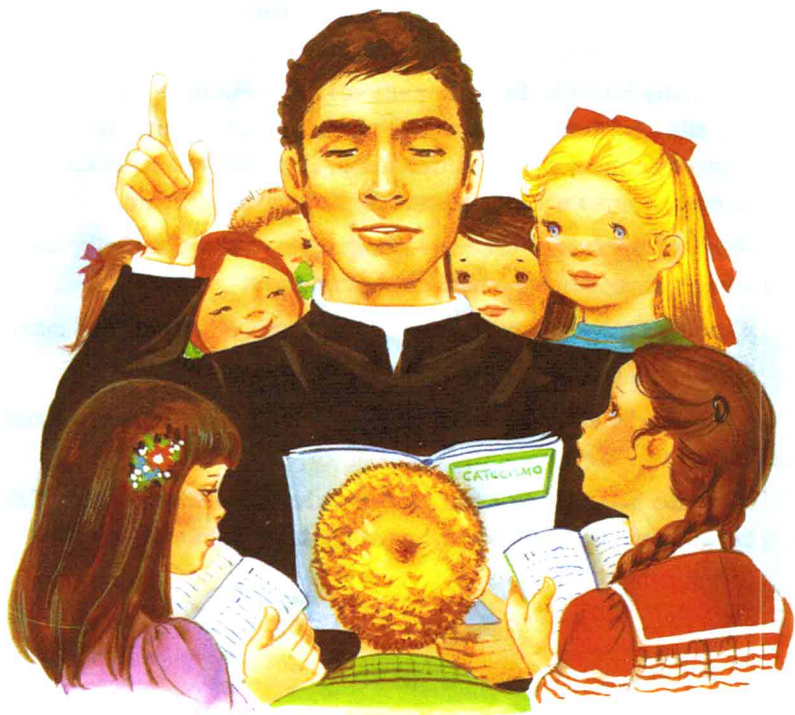
¿De dónde tiene esa virtud?—De haberlos vencido Cristo en ella con su muerte.

Cuando adoráis la cruz, ¿cómo decís?—Adorámoste, Cristo, y bendecímoste, que por tu santa Cruz redimiste al mundo.

COMPLEMENTO:

Según los historiadores, Constantino el Grande, en guerra contra Majencio el 312, vio en el cielo por la noche una brillante cruz con la inscripción: “**con esta señal vencerás**”. Luego, levantando un estandarte con la cruz, se lanzó a la batalla, obteniendo bajo la divina bandera un éxito clamoroso y rotundo. Desde entonces empezó a ser la cruz la insignia que coronaría todas las torres, monumentos y estandartes de los cristianos y bajo su influencia poderosa, comenzarían todas las luchas y batallas, tanto contra los enemigos del cuerpo como contra los enemigos del alma.

También en el día del juicio aparecerá en el cielo la Cruz como estandarte del Hijo del hombre, a cuya vista se lamentarán todas las naciones de la tierra, y verán al Hijo del hombre venir sobre las nubes con gran poder y majestad. Y enviará a sus ángeles con resonante trompeta y reunirá de los cuatro vientos a sus elegidos, desde uno hasta el otro extremo del cielo. (Mt.24,30-31).



DIVISION DE LA DOCTRINA CRISTIANA

¿Cuántas cosas está obligado el cristiano a saber y entender cuando llega a tener uso de la razón?—Cuatro cosas.

¿Cuáles son?—Saber lo que ha de creer, lo que ha de orar, lo que ha de obrar y lo que ha de recibir.

¿Cómo sabrá lo que habrá de creer?—Sabiendo el Credo y los Artículos de la Fe.

¿Cómo sabrá lo que ha de orar?—Sabiendo el Padrenuestro y las demás oraciones de la Iglesia.

¿Cómo sabrá lo que ha de obrar?—Sabiendo los Mandamientos de la Ley de Dios, los de la Santa Madre Iglesia y las Obras de Misericordia.

¿Cómo sabrá lo que ha de recibir?—Sabiendo los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia.

COMPLEMENTO:

¿Cuál es el deber fundamental del cristiano?—Conocer y amar a Dios, servirle y buscarle en esta vida para gozarle plenamente en la eterna.

¿Cómo se conoce a Dios?—Escuchando atentamente lo que El nos ha revelado por Cristo y los Profetas, y creyéndole.

¿Dónde se encuentran estas palabras?—En la Sagrada Escritura, en la Tradición Apostólica y en el Magisterio vivo de la Iglesia.

¿Qué es la Sagrada Escritura?—Es la Palabra de Dios escrita en el Antiguo y el Nuevo Testamento.

¿Dónde se encuentra la Sagrada Escritura?—En una colección de 73 libros llamados canónicos que componen la Biblia.

¿Cuáles son los libros más importantes de la Biblia?—Todos los del Nuevo Testamento y principalmente los Santos Evangelios.

¿Puede haber error en los libros de la Biblia?—No, porque están inspirados por Dios, y Dios no puede engañarse ni engañarnos.

¿Dónde se hallan resumidas las enseñanzas principales de la Biblia?—En el Catecismo de la Doctrina Cristiana.

¿Es fácil entender la Biblia?—En la Biblia hay lugares oscuros de difícil interpretación (2 Ped. 3,16). Por eso las Biblias católicas tienen notas para explicar esos lugares según la Inteligencia de la Iglesia. Por eso los protestantes que creen entender toda la Biblia y no creen a la Iglesia, creen muchos errores y están divididos en muchas sectas.



PRIMERA PARTE

En que se declara el Credo y los Artículos de la Fe

LECCION I

Viniendo a lo primero, decid: ¿Quién dijo el Credo?—
Los Apóstoles en nombre de Jesucristo.

¿Para qué?—Para informarnos de la santa Fe.

¿Y vosotros para qué lo decís?—Para confesar esta fe que
tenemos los cristianos.

¿Qué cosa es fe?—Crear lo que no vimos, porque Dios lo ha
revelado.

¿Visteis nacer a Jesucristo?—No.

¿Le visteis morir o subir a los cielos?—No.

¿Lo creéis?—Sí, lo creemos.

¿Por qué lo creéis?—Porque Dios nuestro Señor así lo ha revelado y la Santa Madre Iglesia así nos lo enseña.

¿Qué cosas son las que tenéis y creéis como cristianos?—Las que tiene y cree la Santa Iglesia Romana.

¿Qué cosas son las que vosotros y ella tenéis y creéis?—Los Artículos de la Fe, principalmente como se contienen en el Credo.

¿Qué cosas son los Artículos de la Fe?—Son los misterios más principales de ella.

¿Para qué son los Artículos de la Fe?—Para dar conocimiento claro de Dios nuestro Señor y de Jesucristo nuestro Redentor.

COMPLEMENTO:

Dios ha hablado a los hombres: “Dios habló a nuestros Padres en distintas ocasiones y de muchas maneras por los Profetas. Ahora en esta etapa final nos ha hablado por su Hijo”. (Heb. 1,1-2).

“A Dios nadie le vio jamás. Dios unigénito que está en el seno del Padre, nos le ha dado a conocer” (Jn. 1,18).

“Id y predicad el Evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, se salvará, mas el que no creyere, se condenará” (Mc. 16,16).

“¿Cómo vais a creer vosotros, que recibís la gloria unos de otros y no buscáis la gloria que sólo procede de Dios? (Jn. 5,44).

“Pues si no creéis las Escrituras, ¿cómo vais a creer en mis palabras?” (Jn. 5,47).

“Jesús le dijo: Porque me has visto has creído; dichosos los que creyeren sin haber visto” (Jn. 20,29).

“El que cree en El no es juzgado, mas el que no cree ya está juzgado, por no haber creído en el nombre del unigénito Hijo de Dios”.

El juicio de Dios consiste en que habiendo venido la luz al mundo, los hombres amaron más las tinieblas que la luz, porque sus obras eran malas. Porque todo el que obra mal, aborrece la luz y huye de la luz, para que sus obras no sean reprendidas. Pero el que obra la verdad (como es honrado y no tiene nada que esconder), viene a la luz y deja que se vean sus obras, pues están hechas según Dios” (Jn. 3,18-21).

¿Cuál es la razón de nuestra fe?—La autoridad de Dios que, siendo infinitamente sabio, no puede equivocarse, y siendo infinitamente veraz, no puede engañarnos.

OBJETO DE NUESTRA FE

Doctrina oficial de la Iglesia—El Concilio Vaticano I enseñó con toda claridad y precisión cuál es el objeto material de la fe en las siguientes palabras:

Hay que creer con fe divina y católica todo lo que se contiene en la palabra de Dios escrita o transmitida por la Tradición, y que la Iglesia por definición solemne o por su Magisterio ordinario y universal propone como divinamente revelado (Cf. DEN 1792).

1.º *Hay que creer con fe divina y católica.*—Es decir, con fe sobrenatural que se apoya en la autoridad de Dios que revela, y en la de la Iglesia que nos garantiza infaliblemente la existencia de la divina revelación.

2.º *Todo lo que se contiene en la palabra de Dios escrita, o transmitida por la Tradición.*—Con ello se indican las dos fuentes de la divina revelación: la *Sagrada Escritura*, que nos la transmite por escrito y la *Tradición católica*, que no la transmite por escrito u oralmente de generación en generación.

3.º *Y que la Iglesia nos propone como divinamente revelado.*—La proposición formal de la Iglesia nos es necesaria para poder saber qué cosas son reveladas, pues solamente la proposición infalible de la Iglesia, quien en virtud de la asistencia especialísima del Espíritu Santo, no se puede equivocar, nos ofrece garantía segura de las verdades que han sido reveladas.

4.º *Por definición solemne.*—Lo que tiene lugar cuando el Papa define *ex cathedra* algún dogma de fe o lo declara expresamente un concilio ecuménico presidido y aprobado por el Papa.

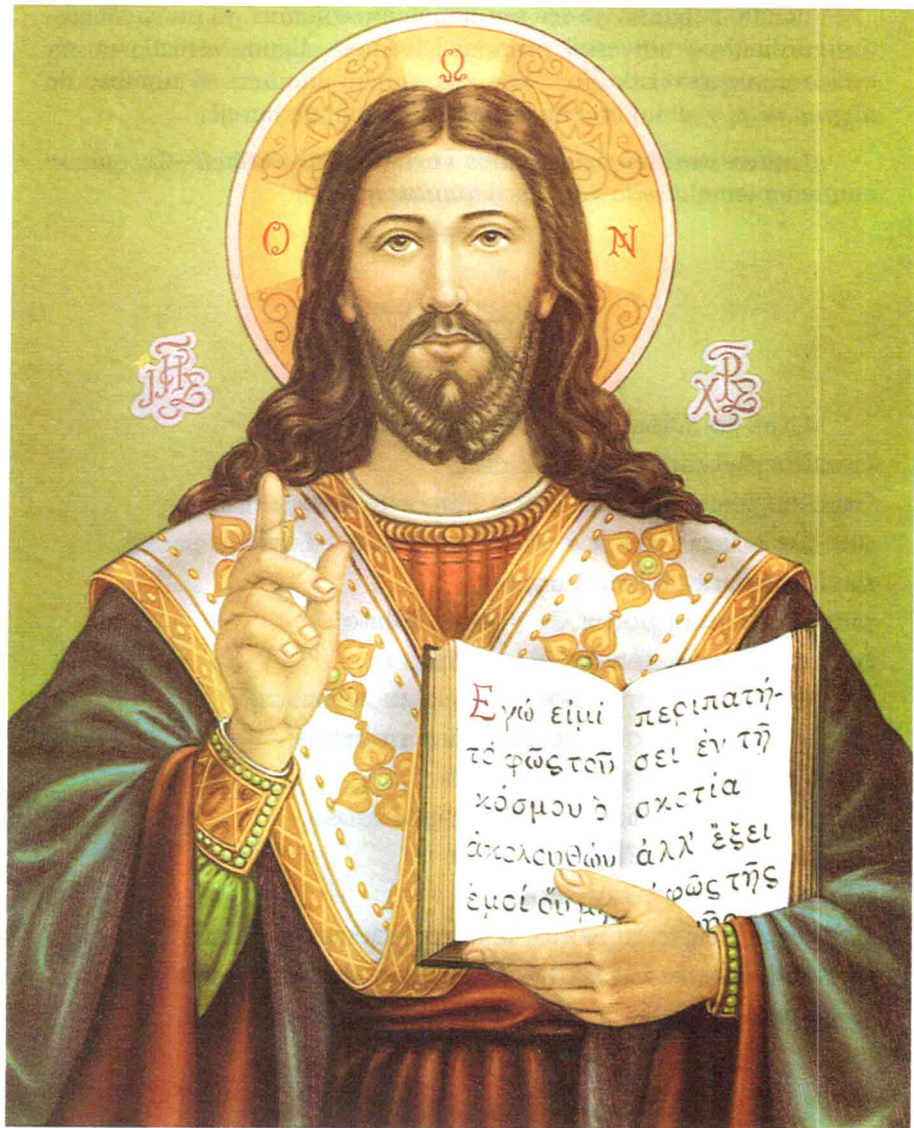
5.º *O por su Magisterio ordinario y universal.*—Que es cuando la Iglesia propone a los fieles las verdades que se han de creer con fe sobrenatural o divina, por medio del Papa y del conjunto de los obispos de todo el mundo.

Cuando la Iglesia, ya sea por definición solemne, ya por su Magisterio ordinario y universal, propone a los fieles alguna verdad para ser creída como revelada por Dios, esa verdad adquiere el nombre de *dogma de fe*, y el no creerla es pecado mortal de herejía.

¿Cuáles son las principales verdades reveladas?—Las que se contienen en el *Credo* y en los *Artículos de la Fe*.

CREDO

Creo en Dios Padre todopoderoso,
Creador del cielo y de la tierra.
Creo en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor,
que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo;
nació de Santa María Virgen;
padeció bajo el poder de Poncio Pilato;
fue crucificado, muerto y sepultado;
descendió a los infiernos (*o Seno de Abraham*);
al tercer día resucitó de entre los muertos;
subió a los cielos y está sentado
a la derecha de Dios Padre todopoderoso.
Creo que desde allí ha de venir
a juzgar a vivos y muertos.
Creo en el Espíritu Santo, la santa Iglesia Católica,
la comunión de los santos, el perdón de los pecados,
la resurrección de la carne y la vida eterna. Amén.



Εγώ εἰμι περιπατή-
τέ φῶς τοῦ σεῖ ἐν τῇ
κόσμου ὁ σκοτία
ἀκλεσθῶν ἀλλ' ἔξει
ἐμοὶ οὐ μὲν φῶς τῆς

LOS ARTICULOS DE LA FE

Los artículos de la fe son catorce; los siete primeros pertenecen a la Divinidad, y los otros siete a la santa Humanidad de nuestro Señor Jesucristo, Dios y hombre verdadero.

Los que pertenecen a la Divinidad son éstos:

El primero, creer en un solo Dios Todopoderoso.

El segundo, creer que es Padre.

El tercero, creer que es Hijo.

El cuarto, creer que es Espíritu Santo.

El quinto, creer que es Creador.

El sexto, creer que es Salvador.

El séptimo, creer que es Glorificador.

Los que pertenecen a la santa Humanidad son éstos:

El primero, creer que nuestro Señor Jesucristo, en cuanto hombre, fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo.

El segundo, creer que nació de Santa María Virgen, siendo ella Virgen antes del parto, en el parto y después del parto.

El tercero, creer que recibió muerte y pasión por salvarnos a nosotros pecadores.

El cuarto, creer que descendió al limbo de los justos y sacó las almas de los santos que estaban esperando su santo advenimiento.

El quinto, creer que resucitó al tercer día de entre los muertos.

El sexto, creer que subió a los cielos y está sentado a la derecha de Dios Padre Todopoderoso.

El séptimo, creer que vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos; conviene a saber: a los buenos para darles gloria porque guardaron sus santos mandamientos; y a los malos, penas perdurables porque no los guardaron.



LECCION II

¿Quién es Dios nuestro Señor?—Dios es nuestro Padre, que está en los cielos, Creador y Señor de todas las cosas, que premia a los buenos y castiga a los malos.

¿Por qué es Dios nuestro Padre?—Porque El nos da la vida, el aliento y todas las cosas, y porque cuando recibimos el Bautismo Dios nos adopta por hijos suyos.

¿Cómo es Dios nuestro Señor?—Dios nuestro Señor es lo más excelente y admirable que se puede decir ni pensar: es un

Señor infinitamente bueno, poderoso, sabio, justo, principio y fin de todas las cosas.

¿Por qué sabemos que hay Dios?—Por el don de la Fe, que es **“la iluminación e inspiración del Espíritu Santo, que da a todos suavidad en sentir y creer la verdad”** (C. Vaticano I, 1791).

¿Se puede demostrar que existe Dios?—Sí, en efecto, al existir las cosas creadas sabemos que existe un Creador, porque las cosas no se hacen solas y menos si están hechas con perfección.

COMPLEMENTO:

Somos hijos de Dios: **“Ved qué amor nos ha mostrado el Padre, queriendo que seamos llamados hijos de Dios y lo seamos en efecto...”**

Carísimos: ahora ya somos hijos de Dios, mas lo que seremos algún día no aparece aún. Sabemos que, cuando se manifieste, seremos semejantes a El porque lo veremos tal cual es” (1 Jn. 3,1-2).

Somos hijos adoptivos: **“Porque los que son movidos por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios. Que no habéis recibido el espíritu de siervos para recaer en el temor, antes habéis recibido el espíritu de adopción, por el que clamamos: ¡Abba! ¡Padre! El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios, y si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos de Cristo”** (Rm. 8,14-17).

¿Existen razones demostrables de la existencia de Dios?—Sí, pues así lo afirma la Biblia:

“Vanos son por naturaleza todos los hombres que carecen del conocimiento de Dios..., pues por la grandeza y hermosa de las criaturas, razonando se puede conocer a su Hacedor original” (Sab. 13,1-5).

“Porque si han podido alcanzar tanta ciencia y son capaces de investigar el universo, ¿cómo no van a conocer más fácilmente al Señor de él?” (Sab. 13,9).

San Pablo afirma que no existen excusas que justifiquen a los ateos:

“Porque desde la creación del mundo, lo invisible de Dios, su eterno poder y su divinidad, son conocidos mediante las criaturas. De manera que son inexcusables” (Rm. 1,19-20).

Esta doctrina fue confirmada en el Concilio Vaticano I de la forma siguiente: **“Si alguno dijere que Dios uno y verdadero, Creador y Señor nuestro, no puede ser conocido con certeza por la luz natural de la razón humana, por medio de las cosas que han sido hechas, sea anatema”** (D. 1806).



LECCION III

Nombre y perfecciones de Dios

¿Cuál es el nombre de Dios?—Dios se llama **Yahvé**, vocablo hebreo que significa “**El que es**”, como dijo a Moisés en la zarza: **Yo soy el que soy. Así dirás a los hijos de Israel: “El que es, me envía a vosotros”** (Ex. 3,14).

¿Qué más es Dios?

— **Dios es eterno**, porque no tuvo principio ni tendrá fin; siempre ha existido y siempre existirá.

— **Dios es la suma belleza**, porque reúne juntas todas las perfecciones.

— **Dios es inmenso**, porque lo domina todo, lo ve todo y lo gobierna todo. Nada puede suceder sin su aprobación y consentimiento.

— **Dios es infinitamente feliz**, porque tiene todo lo que quiere, pues lo sabe todo y lo puede todo.

— **Dios es infinitamente bueno**, y por eso premia a los buenos, compartiendo con ellos su eterna felicidad.

— **Dios es infinitamente justo**, y por eso castiga a los malvados con el fuego eterno del infierno.

COMPLEMENTO:

El mismo Dios al contestar a Moisés desde la zarza ardiendo, nos dijo cuál era su verdadero nombre, que es la palabra que mejor puede expresar su propia esencia:

Y dijo Dios a Moisés: “Yo soy el que soy. Así responderás a los hijos de Israel: El que es me manda a vosotros... Este es para siempre mi nombre; éste mi memorial de generación en generación” (Ex. 3,14-15).

Ahora bien: la fórmula, **“Yo soy el que soy”**, expresa con toda claridad que la esencia misma de Dios consiste en la plenitud infinita del ser, en ser el mismo Ser, el abismo infinito del ser, el piélago insondable del ser.

La misma fórmula aparece en el libro del Apocalipsis:

“Yo soy el alfa y la omega, dice el Señor Dios: el que es, el que era, el que viene, el Todopoderoso” (Ap. 1,8).

Todo cuanto existe, existe porque Dios lo creó y lo conserva. Es decir, las cosas no tienen en sí mismas su razón de ser o de existir, sino en Dios que es su Creador y Conservador, que a todas da el ser y la vida. Solamente Dios tiene en sí mismo su razón de ser y de existir, porque es el único que vive por sí mismo y El mismo es la fuente y origen de toda vida. Por eso Dios se llama Yahvé, **“El que es”** por sí mismo, por su propio poder y virtud, y es el origen de todo ser.

Perfecciones de Dios: **“La Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, cree y confiesa que hay un solo Dios verdadero y vivo, creador y Señor del cielo y de la tierra, omnipotente, eterno, inmenso, incomprensible, infinito en su entendimiento y voluntad y en toda perfección; el cual, siéndolo una sola sustancia espiritual, singular, absolutamente simple e incommutable, debe ser predicado como distinto del mundo, real y esencialmente, felicísimo en sí y de sí, e inefablemente excelso por encima de todo lo que fuera de El mismo existe o puede ser concebido”** (Concilio Vaticano I - D. 1782).



LECCION IV

Sobre la Santísima Trinidad

¿La Santísima Trinidad quién es?—Es el mismo Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero.

¿El Padre es Dios?—Sí.

¿El Hijo es Dios?—Sí.

¿El Espíritu Santo es Dios?—Sí.

¿Son tres dioses?—No, sino un solo Dios verdadero, como también un solo Omnipotente, un solo Eterno y un solo Señor.

¿El Padre es el Hijo?—No.

¿El Espíritu Santo es el Padre o el Hijo?—No.

¿Por qué?—Porque las personas son distintas, aunque es un solo Dios verdadero.

Según esto, ¿cuántas naturalezas, entendimientos y voluntades hay en Dios?—Una sola naturaleza, un solo entendimiento y una sola voluntad.

Y ¿cuántas personas?—Tres distintas que son: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, tienen la misma sabiduría y el mismo conocimiento de todas las cosas; por eso piensan igual y están completamente identificados con un mismo conocimiento y una misma voluntad, de tal manera que el Hijo es la imagen perfecta del Padre, y por ello pudo decir: **“El que me ha visto a Mí, ha visto al Padre”** (Jn. 14,9).

Toda la Biblia está llena de textos en los que se afirma la existencia de un solo Dios en tres personas:

“Oye, Israel: Yahvé nuestro Dios es el único Yahvé” (Deut. 6,4).

“Escucha Israel: El Señor nuestro Dios es el único Señor” (Mc. 12,29).

“Id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo” (Mt. 28,19).

En el Jordán aparecen las tres divinas personas: el HIJO, que después de recibir el bautismo de Juan está en oración. El ESPIRITU SANTO, que en forma de paloma desciende sobre El, mientras se oye la voz del PADRE, que dice: **“Tú eres mi Hijo amado, en Ti me complazco”** (Lc. 3,21-22).



LECCION V

Dios Creador

¿Cómo es Dios Creador?—Porque todo lo hizo de la nada.

¿Cómo es Todopoderoso?—Porque con sólo su poder hace todo cuanto quiere.

¿Cuáles son las principales criaturas de Dios?—Los ángeles y los hombres.

¿Quiénes son los ángeles?—Son unos espíritus bienaventurados que están gozando de Dios en el Cielo.

¿Para qué los ha creado Dios Nuestro Señor?—Para que los que fuesen buenos pudiesen gozar de su inmensa gloria por toda la eternidad.

Y ¿qué pasó con los ángeles malos?—Que habiéndose rebelado contra Dios se convirtieron en demonios y fueron castigados al infierno.

En relación con nosotros, ¿qué hacen los demonios?—Nos tientan y nos inducen al pecado para llevarnos al infierno.

Y ¿qué hacen los ángeles buenos?—Son felices alabando y bendiciendo a Dios.

¿Y en relación con nosotros?—Como ministros de Dios, gobiernan la Iglesia y guardan los hombres.

Luego, ¿tú tienes ángel que te guarde?—Tengo el Ángel de la Guarda, y cada uno de los hombres tiene el suyo.

Pues tenedle mucha devoción y encomendaos a él cada día.

COMPLEMENTO:

Dios es el Creador del mundo, de los ángeles y de los hombres.

Y es “creador” de todas las cosas porque las hizo de la nada.

Hay gran diferencia de **crear** a **hacer**: El carpintero que transforma la madera en una mesa, o el albañil que con los ladrillos y cemento hace una casa, hacen cosas pero no crean. La creación consiste en hacer cosas sin utilizar otras, sacándolas de la nada, y eso solamente es posible a Dios.

La creación nos habla del gran poder de Dios. Todas las cosas creadas son obra de su voluntad: **“El lo dijo y así se hizo; mandó y las cosas fueron creadas”** (Sal. 148,5).

¿Qué son los ángeles?—Son “mensajeros de Dios”, seres de extraordinario poder y gran inteligencia. Su número debe ser muy grande, pues el profeta Daniel nos habla de millones de millones (Dan. 7,10), y el Apocalipsis de miriadas de miriadas (Ap. 5,11).

Según la Sagrada Escritura y los Santos Padres, hay nueve coros u órdenes de ángeles: Serafines, Querubines, Tronos, Dominaciones, Virtudes, Potestades, Principados, Arcángeles y Angeles.

Solamente conocemos los nombres de tres arcángeles: San Miguel, San Gabriel y San Rafael.



LECCION VI

El destino del hombre

¿Para qué fin nos ha creado Dios?—Para adoptarnos por hijos y hacernos herederos de la gloria.

Pues si nos creó para la gloria, ¿por qué nacemos en este mundo?—Porque tenemos que merecerla, mediante la gracia de Dios y nuestras buenas obras.

¿Cuándo nos adopta Dios por hijos?—Cuando recibimos el Bautismo y nos confiere la gracia, por la que participamos de su misma naturaleza divina.

¿Cómo es Salvador?—Porque da la gracia y perdona los pecados.

¿Cómo es glorificador?—Porque da la gloria a quien persevera y muere en su gracia.

COMPLEMENTO:

Es de fe que Dios creó a los ángeles y a los hombres, no para aumentar su gloria y bienaventuranza, sino simplemente por su bondad, para manifestar su perfección, por los bienes que generosamente reparte entre sus criaturas. (Conc. Vaticano D 1783).

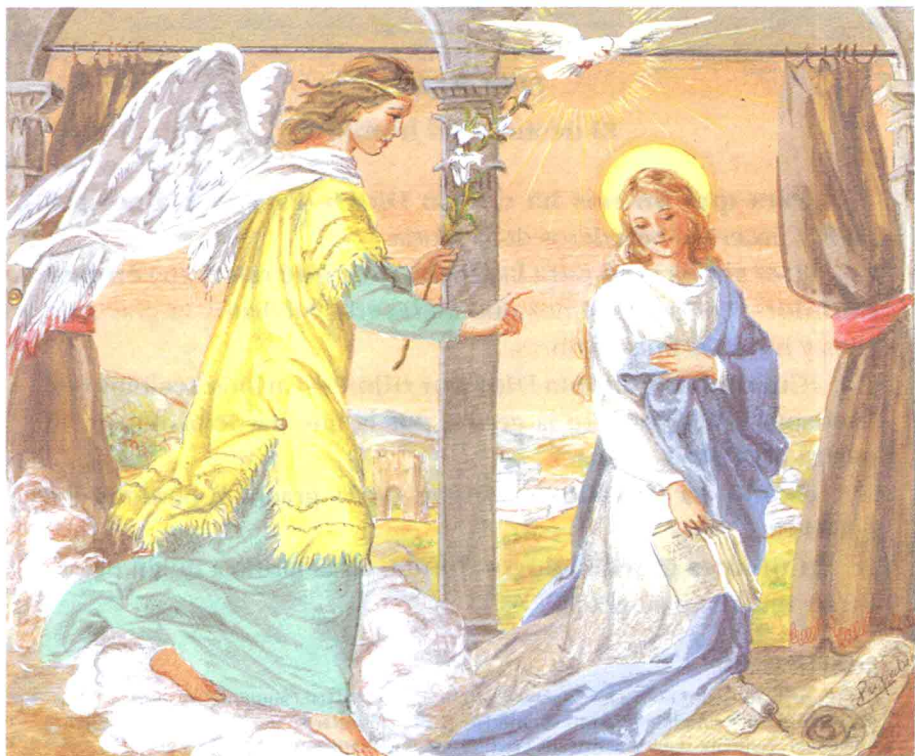
No debería decirse que **Dios creó al hombre para que le sirva**, si no se matiza y se dan explicaciones, porque se diría un error. En efecto: Dios no pudo crear al hombre para que le sirva, como si estuviera necesitado de él. Y no pudo, por dos razones: Primera, porque no lo necesita; y segunda, porque el hombre es totalmente impotente para cualquier servicio si el mismo Dios no le ayuda.

En cuanto a lo primero; si sabemos que Dios es tan poderoso que con un solo acto de su voluntad puede crear mil mundos. ¿Qué clase de necesidad podía tener de los servicios del hombre? Ninguna.

Y en cuanto a lo segundo; si sabemos que el hombre sin la ayuda de Dios no puede hacer absolutamente nada (Jn. 15,5), que ni siquiera puede por su cuenta concebir un buen pensamiento, ¿qué clase de servicio es el que le podría ofrecer? Ninguno.

Sin embargo, es cierto que Dios quiere que el hombre le sirva, le alabe, le bendiga, y le dé gloria; no porque El necesite de las alabanzas ni de los servicios del hombre, sino porque éstos repercutirán en riqueza y gloria del mismo hombre.

Los padres de buen corazón, disfrutaban y son felices viendo que sus hijos están bien y son felices. Pues siendo Dios el Padre más bueno de todos los padres, ¿cómo no va a estar feliz viendo a sus hijos felices?



LECCION VII

La encarnación del Verbo

¿Cuál de las tres divinas personas se hizo hombre?—La segunda que es el Hijo.

¿El Padre se hizo hombre?—No.

¿El Espíritu Santo se hizo hombre?—No.

¿Pues quién?—Solamente el Hijo, el cual, hecho hombre, se llama Jesucristo.

¿Quién es Jesucristo?—Es el Hijo de Dios vivo, que se hizo hombre para redimirnos y darnos ejemplo de vida.

¿Y cuántas naturalezas, voluntades y entendimientos hay en Jesucristo?—Dos naturalezas, una divina y otra humana; dos voluntades, divina una y humana otra; y dos entendimientos, uno divino y otro humano.

¿Y cuántas personas y memorias?—Una sola persona divina, que es la segunda de la Santísima Trinidad; y una sola memoria humana, porque en cuanto Dios no tiene memoria.

¿Qué quiere decir Jesús?—Salvador.

¿De qué nos salvó?—De nuestro pecado y del cautiverio del demonio.

¿Qué quiere decir Cristo?—Ungido.

¿De qué fue ungido?—De las gracias y dones del Espíritu Santo.

COMPLEMENTO:

Después del primer pecado, al ver Dios al hombre desprovisto de la gracia, o sea, del estado de santidad en que lo había creado, se compadeció de él y prometió un Redentor (Gen. 3,15). Este Redentor prometido en el Paraíso a nuestros primeros padres, es Jesucristo “quien vino a este mundo a salvar a los pecadores” (1 Tm. 1,15).

El Arcángel dijo a María: “He aquí que vas a concebir en tu seno, y darás a luz un Hijo, y le pondrás por nombre Jesús. El será grande y será llamado Hijo del Altísimo... Entonces María dijo al ángel: «¿Cómo podrá ser eso, pues no conozco varón?». El ángel respondió: El Espíritu Santo vendrá sobre ti, y la virtud del Altísimo te cubrirá; por eso el ser que nacerá de ti, será llamado Hijo de Dios” (Lc. 1,32-35).

Y el Verbo se hizo carne, y puso su morada entre nosotros, y nosotros vimos su gloria, gloria como del Unigénito Hijo del Padre (Jn. 1,14).

Nadie ha visto jamás a Dios; el Dios Hijo único que es en el seno del Padre, nos le ha dado a conocer (Jn. 1,18).

Tanto amó Dios al mundo, hasta dar su Hijo único, para que todo aquel que cree en El tenga vida eterna. Porque no envió Dios a su Hijo al mundo para juzgar al mundo, sino para que el mundo se salve por El (1 Jn. 4,9).

Cuando llegó la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer, puesto bajo la Ley, para que redimiese a los que estábamos bajo la Ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos (Gal. 4,4-5).

El amor de Dios se nos ha manifestado, en que Dios envió al mundo a su Hijo unigénito, para que nosotros vivamos por El (1 Jn. 4,9).

Nosotros vimos y testificamos que el Padre envió al Hijo como Salvador del mundo (1 Jn. 4,15).



LECCION VIII

Y el Verbo se hizo hombre

Cristo nuestro Señor, ¿cómo fue concebido y nació de Madre Virgen?—Obrando Dios sobrenatural y milagrosamente.

¿Por qué decís sobrenatural y milagrosamente?—Porque Jesucristo ni fue concebido ni nació como los demás hombres.

¿Pues cómo se obró el misterio de su concepción?—En las entrañas de la Virgen María formó el Espíritu Santo, de la purí-

sima sangre de esta Señora, un cuerpo perfectísimo; creó de la nada un alma y la unió a aquel cuerpo, y en el mismo instante, a ese cuerpo y alma se unió el Hijo de Dios; y de esta suerte, el que antes era sólo Dios, sin dejar de serlo, quedó hecho hombre.

¿Y cómo nació milagrosamente?—Saliendo del vientre de María Santísima sin detrimento de su virginidad, a la manera que el rayo del sol sale por un cristal sin romperlo ni mancharlo.

¿Y su Madre vivió después siempre Virgen?—Sí, perpetuamente.

COMPLEMENTO:

¿Qué es la Encarnación del Hijo de Dios?—La Encarnación es el misterio del Hijo de Dios hecho hombre.

Jesucristo en cuanto Dios es eterno igual que el Padre. “En el principio, es decir, desde siempre, era ya el Verbo, y el Verbo estaba en Dios, y el Verbo era Dios (Jn. 1,1).

Jesucristo es el único que pudo elegir a su Madre, porque es el único Hijo que existió antes que la Madre.

Mucho antes que existiese el mundo, el Hijo de Dios ya conocía a su Madre, y sabía que iba a ser inmaculada y llena de gracia, y como buen Hijo quiso que fuera hermosísima y estuviera llena de gracias, de virtudes y de todas las perfecciones.

Muchos siglos antes de la encarnación del Verbo, Dios lo anunció por los profetas:

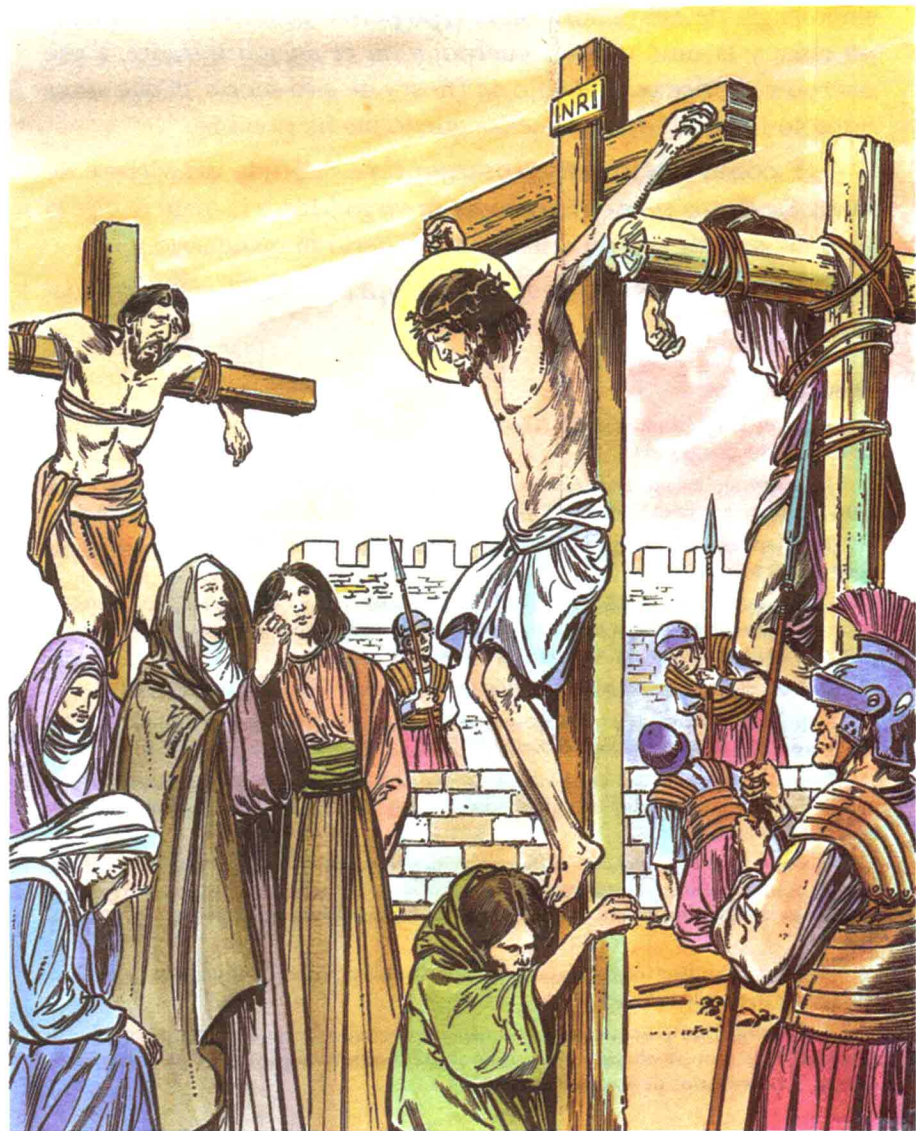
El profeta **Isaías** (7,14) ocho siglos antes dijo que el Mesías nacería de una Virgen, y **Miqueas** (5,2), dijo que nacería en Belén de Judá... y así se cumplió (Mt. 1,22-23; 2,5-6).

Los protestantes dudan de la virginidad perpetua de la Madre de Jesús basándose en que el Evangelio nos nombra a Santiago, José, Simón y Judas a los que da el nombre de “hermanos del Señor”.

Notemos que en la Biblia se da el nombre de “hermano” a toda clase de parientes, ya sea tío, sobrino, primo o verdadero hermano. Por eso a Lot, se llama hermano de Abraham, cuando en realidad es sobrino; lo mismo a Jacob, se llama hermano de Labán, siendo sobrino, etc.

Respecto a los llamados hermanos de Jesús, se sabe que eran hijos de María la de Cleofás Alfeo, parienta de la Virgen.

De la virginidad perpetua de María había profetizado Ezequiel: “Esta puerta ha de estar cerrada y no se abrirá ni entrará por ella hombre alguno, porque ha entrado por ella Yahvé, Dios de Israel” (Ez. 44,2).



LECCION IX

¿Por qué Jesucristo quiso sufrir muerte de cruz?—Por librarnos del pecado y de la muerte eterna.

¿Pues cómo incurrimos en ella?—Pecando nuestro primer padre Adán en quien todos pecamos, a excepción de la Virgen María, que por privilegio especial, fue concebida en gracia sin pecado original.

Y ¿cuándo más?—Siempre que cometemos algún pecado mortal, que causa la muerte del alma a la vida de la gracia.

COMPLEMENTO:

¿Quiénes eran nuestros primeros padres?—Adán y Eva.

¿Cómo se llama el pecado que heredamos de nuestros primeros padres?—El pecado original.

¿Cuándo se nos perdona el pecado original?—Cuando recibimos el Bautismo, se nos perdona en virtud de los méritos de Jesucristo.

Y ¿era necesario que Jesucristo muriera en la cruz para que se nos perdonasen todos los pecados?—No era necesario que Jesucristo muriera ni hubiera padecido tanto. Siendo Dios todas sus acciones tienen un valor infinito, y una sola gota de su sangre bastaba para redimir mil mundos.

Pues ¿por qué quiso padecer y sufrir tanto?—Para poder demostrarnos la grandeza de su amor y de esa forma conquistar nuestro corazón.

¿Qué otra cosa pretendió Jesucristo al subir a la cruz?—Que comprendamos la malicia del pecado y que debemos estar dispuestos a morir mil veces antes de cometer uno solo.

¿Qué dice la Biblia de los que están en pecado mortal?—Que aunque tengan nombre de vivientes, en realidad están muertos (Ap. 3,1).

“Por un hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte; y así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos habían pecado” en Adán (Rm. 5,12).



LECCION X

¿Qué entendéis por el infierno al que bajó Cristo después de muerto?—No bajó al lugar de los condenados, sino al Limbo donde estaban los justos.

¿Cuál es el Infierno de los condenados?—Es el lugar donde van los que mueren en pecado mortal, para ser en él eternamente atormentados.

¿Qué es el Purgatorio?—Es el lugar donde van las almas de los que mueren en gracia de Dios, sin haber enteramente satisfecho por sus pecados, para ser allí purificados con terribles tormentos.

Y ¿qué es el Limbo de los justos o Seno de Abraham?—Es el lugar donde, hasta que se efectuó nuestra redención, iban las almas de los que morían en gracia de Dios, después de estar enteramente purgadas, y el mismo al que bajó Jesucristo real y verdaderamente.

COMPLEMENTO:

Respecto al **Limbo de los justos** o **Seno de Abraham**, ya no existe al quedar vacío cuando la muerte de Cristo, y nunca fue lugar de tormentos sino de gran felicidad.

Respecto al **Purgatorio**, según opinión de San Agustín y la mayor parte de los Santos Padres, en él se sufren los mismos tormentos del infierno, a excepción de la pena mayor de los condenados, que es la desesperación de no salir de allí jamás.

La existencia del Purgatorio es de fe divina, definida por la Iglesia en varias ocasiones: “Creemos que... los que verdaderamente arrepentidos murieron en caridad antes de haber satisfecho con frutos dignos de penitencia... sus almas son purificadas después de la muerte con penas purgatorias” (Conc. II de Lyon, 1274).

Respecto al **Infierno eterno de los condenados**, no habrá otra verdad revelada que esté tan claramente definida:

Quicumque: “Los que obraron bien irán a la vida eterna, y los que mal, al fuego eterno” (Denz. 40).

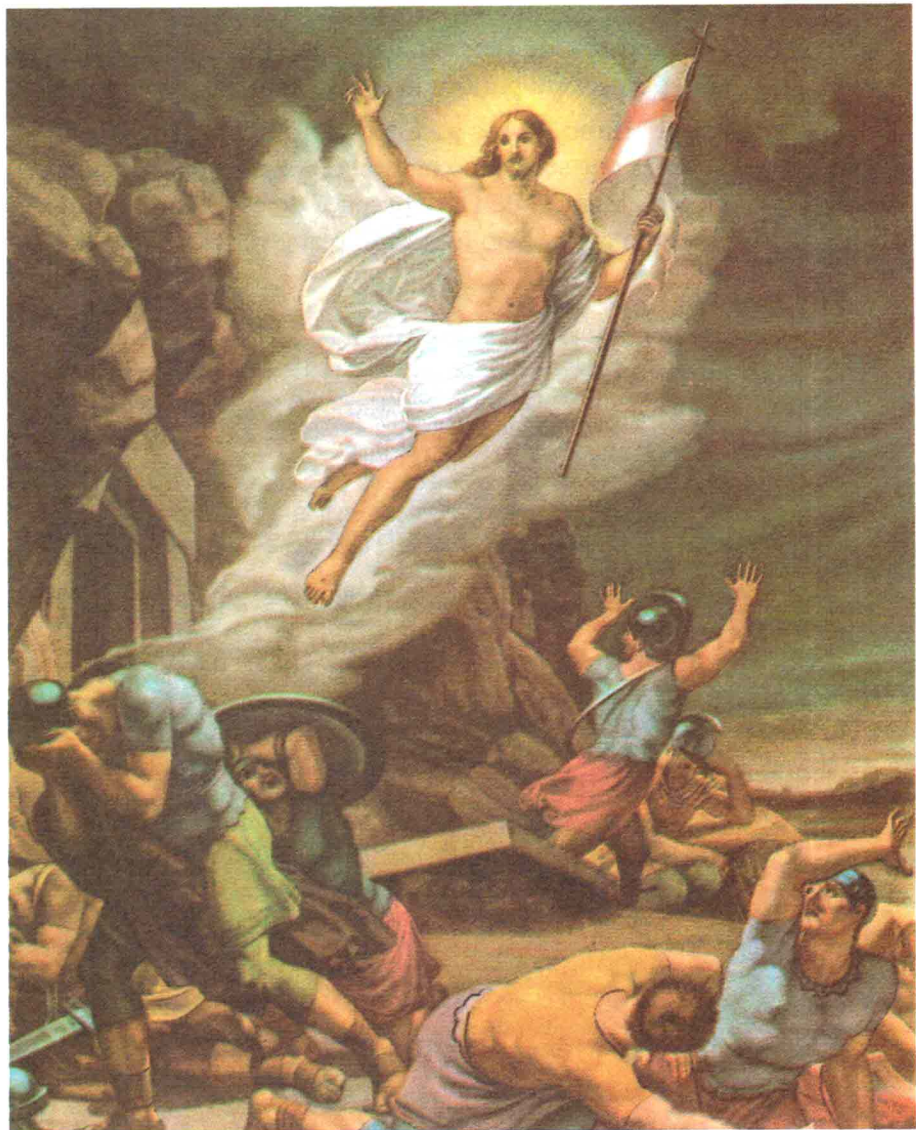
Inocencio III: “La pena del pecado original es la carencia de la visión de Dios, y la del actual, es el tormento de la gehenna eterna” (Denz. 410).

Benedicto XII: “Definimos además que, según la común ordenación de Dios, las almas de los que mueren en pecado mortal, descienden al infierno inmediatamente después de su muerte, donde son atormentadas con las penas infernales” (Denz. 531).

El día del Juicio, Jesucristo dirá a los pecadores: “**Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno, preparado para el diablo y sus ángeles... E irán al suplicio eterno, y los justos a la vida eterna (Mt. 25, 41-46).**”

El rico Epulón, estando en el infierno, en medio de los tormentos, levantó los ojos y vio a Abraham desde lejos y a Lázaro en su seno. Y, gritando, dijo: Padre Abraham, ten piedad de mí y envía a Lázaro para que, con la punta del dedo mojada en agua, refresque mi lengua, porque estoy atormentado en estas llamas (Lc. 12, 22-24).

En la consumación del mundo, saldrán los ángeles y separarán a los malos de los justos y los arrojarán al horno de fuego; allí será el llanto y el rechinar dientes (Mt. 13, 49-50).



LECCION XI

¿Cómo resucitó al tercer día?—Volviendo a juntar su cuerpo y alma gloriosa para nunca más morir.

¿Cómo subió a los cielos?—Por su propia virtud.

¿Qué es estar sentado a la derecha de Dios Padre?—Tener igual gloria con El en cuanto Dios, y mayor que otro ninguno en cuanto hombre.

¿Cuándo vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos?—Al fin del mundo.

Y entonces, ¿han de resucitar todos los muertos?—Sí, y con los mismos cuerpos y almas que antes tuvieron.

Y antes del fin del mundo, ¿serán los hombres juzgados?—Sí, a todos, al fin de su vida, juzgará y sentenciará el Señor: a los buenos a gozar eternamente de Dios en la gloria, y a los malos a padecer eternos tormentos en el infierno.

COMPLEMENTO:

¿En qué consistió la resurrección de Jesucristo?—En la reanimación y transformación gloriosa de su cuerpo por el alma, que se había separado de él por la muerte, dándole aquella gloria que le era propia y había tenido desde siempre (Jn. 17,5) y que había dejado al venir a este mundo en forma de hombre (Fil. 2,5-9).

¿Cuándo y cómo subió Jesús a los cielos?—A los cuarenta días de su resurrección, desde el monte Olivete, elevándose por su virtud y poder (Mc. 16; Lc. 24; Hech. 1).

“Sabemos que Cristo resucitado de entre los muertos ya no volverá a morir” (Rm. 6,9).

Jesús había dicho: **“El Hijo del hombre tiene que ser entregado en manos de los hombres, que le matarán, y al tercer día resucitará”** (Mt. 17,22-23).

“Pues si enseñamos que Cristo ha resucitado de entre los muertos, ¿cómo es que hay algunos entre vosotros que dicen que no hay resurrección? Si no hay resurrección de muertos, tampoco Cristo resucitó, y si Cristo no resucitó, vana es nuestra predicación y nuestra fe... Pues si nuestra esperanza en Cristo sólo se refiere a este mundo, somos los más miserables de todos los hombres.

Pero no; Cristo ha resucitado de entre los muertos como primicia de los difuntos. Porque así como por un hombre (Adán) vino la muerte al mundo, también por un hombre (Cristo), vino la resurrección de los muertos. Pues así como en Adán todos morimos, así en Cristo todos somos vivificados” (1 Cor. 15,12-22).



LECCION XII

¿Quién es el Espíritu Santo?—Es la tercera persona increada de la Santísima Trinidad, que procede del Padre y del Hijo.

¿Cuándo envió Jesucristo al Espíritu Santo?—El día de Pentecostés, a los diez días de haber subido a los cielos.

¿Y cuándo viene a nuestras almas?—Cuando recibimos el sacramento del Bautismo y permanece en el alma mientras ella permanezca en estado de gracia.

¿Y qué pasa cuando alguien comete un pecado mortal?—Que arroja de su alma al Espíritu Santo y se convierte en morada de Satanás.

COMPLEMENTO:

Jesús varias veces prometió a sus discípulos que cuando El se fuera recibirían al Espíritu Santo que el Padre enviaría en su nombre, el cual les ayudaría a comprender toda su doctrina y les recordaría lo que entonces le enseñaba (Jn.14,26).

Después de la resurrección les promete que dentro de pocos días recibirán el poder del Espíritu Santo, que vendrá sobre ellos y serán sus testigos en Jerusalén y hasta el extremo de la tierra (Hech.1,8).

Al cumplirse el día de Pentecostés, estando todos juntos en el cenáculo, se produjo de repente un ruido proveniente del cielo como de viento impetuoso que invadió toda la casa. Entonces aparecieron sobre sus cabezas llamas de fuego, quedando todos llenos del Espíritu Santo... (Hech.2,1-3).

“Creo en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre y del Hijo, que con el Padre y el Hijo, recibe una misma adoración y gloria, y que habló por los Profetas” (Credo).

San Pedro dice que “mentir al Espíritu Santo es mentir a Dios” (Hech. 5,3-5).

¿No sabéis que sois templos de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros? Si alguno destruye el templo de Dios, Dios le destruirá a él; porque el templo de Dios es santo, y ese templo sois vosotros? (1 Cor. 3,16-17).

Los frutos del Espíritu Santo son: caridad, gozo, paz, longanimidad, afabilidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza, etc. (Gal. 5,22-23).

Los dones del Espíritu Santo, los dice Isaías: “**Espíritu de sabiduría y de inteligencia, espíritu de consejo y de fortaleza, espíritu de entendimiento y de temor a Yahvé**” (Is. 11,12).

El Espíritu Santo instituye las jerarquías en la Iglesia: “**Mirad por vosotros y por todo el rebaño sobre el cual el Espíritu Santo os ha constituido Obispos para apacentar la Iglesia de Dios**” (Hech. 20,28).

Por el Espíritu Santo recibimos todos los dones y gracias de Dios, que distribuye a cada uno según quiere (1 Cor. 12,4-11).

Ora en nosotros con nosotros: “**Y asimismo, también el Espíritu viene en ayuda de nuestra flaqueza, porque nosotros no sabemos pedir lo que nos conviene; mas el mismo Espíritu aboga por nosotros con gemidos inenarrables... porque intercede por los santos según Dios**” (Rm. 8,26-27).



LECCION XIII

La Santa Iglesia

¿Qué creéis cuando decís “creo en la Comunión de los Santos”?— Que los fieles tienen parte en los bienes espirituales de los otros, como miembros de un mismo cuerpo, que es la Iglesia.

¿Quién es la Iglesia?—Es la congregación de los fieles cristianos, cuya cabeza es el Papa.

¿Cuáles son las notas o caracteres de la Iglesia verdadera?—Cuatro, que son: Unidad, Santidad, Catolicidad y Apostolicidad.

¿Por qué la Iglesia verdadera es Una?—Porque en todas partes profesa la misma doctrina y obedece al mismo Jefe, que es el Papa.

¿Por qué es Santa?—Porque es santa su doctrina y santa su moral y santifica a las almas.

¿Por que es Católica?—Porque se extiende a todo el mundo y a todos los hombres, sin distinción de razas ni condiciones sociales.

¿Por qué es Apostólica?—Porque conserva la unión legítima y pública con los Apóstoles, desde San Pedro hasta el actual Romano Pontífice.

COMPLEMENTO:

Las **notas** o caracteres que Cristo confirió a su Iglesia, y por las cuales se distingue de todas las demás que se llaman iglesias, son cuatro: **unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad.**

En el “**Credo del Pueblo de Dios**” lo decimos así: “Creemos en la Iglesia que es **una, santa, católica y apostólica**”, edificada por Jesucristo sobre la piedra que es Pedro.

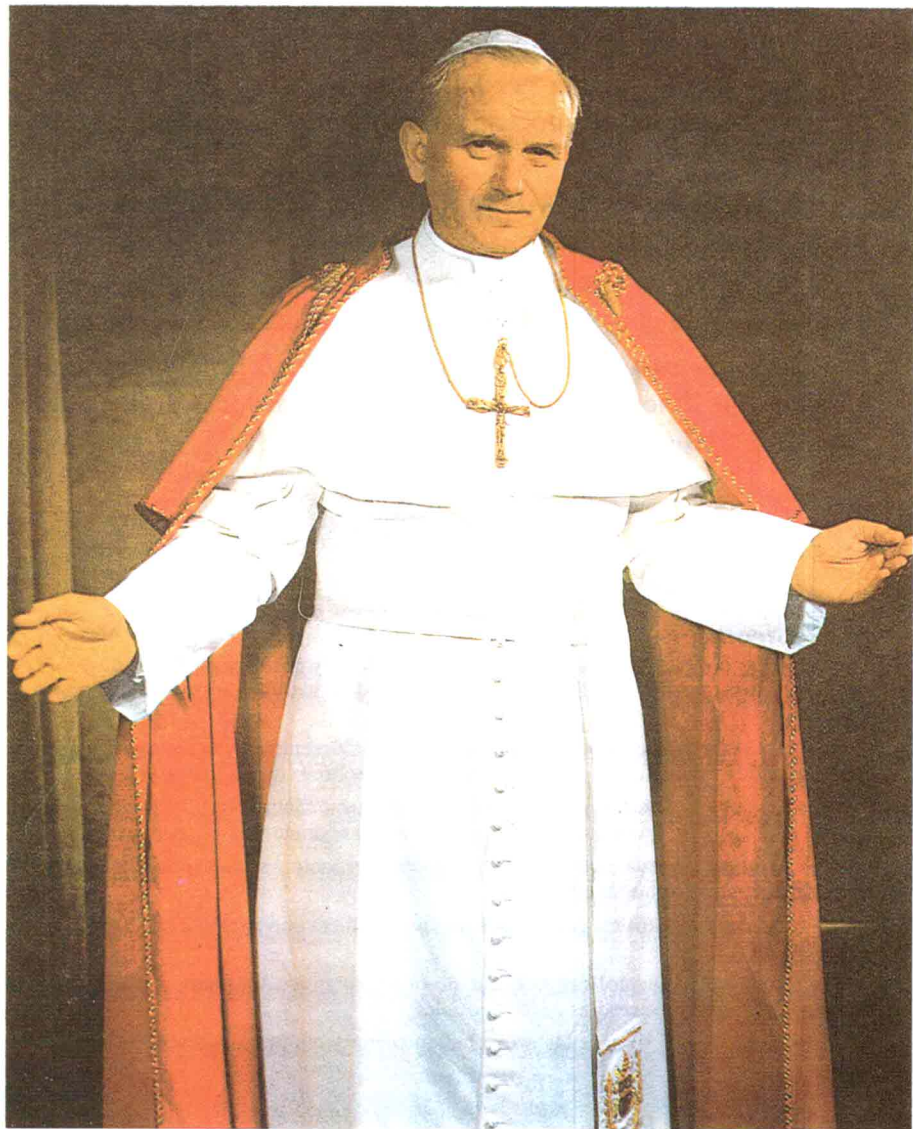
— La Iglesia es **única**, y por eso dijo Cristo en singular: “Sobre esta piedra edificaré mi Iglesia” (Mt. 16,18), y quiso que fuera una en la fe, en el régimen y en los sacramentos.

— La Iglesia es **santa**, porque Cristo su fundador es Santo y santa su doctrina, aunque esté compuesta con hombres pecadores.

— La Iglesia es **católica**, porque Cristo quiso que fuera universal y llegara a todos los pueblos. (Mt. 18,19).

— La Iglesia es **apostólica**, porque tiene su origen en los Apóstoles; y el Papa y los Obispos son legítimos sucesores de los Apóstoles.

Las notas aquí enumeradas no se hallan plena y conjuntamente en otras iglesias.



LECCION XIV

¿Quién es el Papa?—Es el Sumo Pontífice de Roma, Vicario de Cristo en la tierra, a quien todos estamos obligados a obedecer.

¿Qué otra consideración tiene el Papa?—La de ser maestro infalible en las cosas tocantes a la fe y a las costumbres, cuando enseña a la Iglesia universal.

¿Dónde se definió su infalibilidad?—En la Constitución Apostólica del Concilio Vaticano I del día 18 de julio del año 1870.

Además del Credo y los Artículos de la Fe, ¿creéis otras cosas?—Sí, creemos todo lo que está en la Sagrada Escritura y cuanto Dios tiene revelado a su Iglesia.

COMPLEMENTO:

¿Qué significa la infalibilidad del Papa?—Significa que el Espíritu Santo asiste al Romano Pontífice para que no se equivoque cuando propone a los fieles alguna verdad revelada para ser creída, referente a la fe y costumbres, es decir, cuando define **ex cátedra**.

Y ¿qué son los dogmas?—Son aquellas verdades que el Papa o los Concilios en comunión con el Romano Pontífice han definido solemnemente.

¿Hay obligación de creer todos los dogmas?—Sí, bajo pecado mortal.

¿Qué significa Iglesia Jerárquica?—Que la autoridad del Romano Pontífice y de los Obispos, etc. la reciben inmediatamente de Dios y no del pueblo fiel.

Cristo dijo a Pedro y en él a todos los Papas que le sucederán hasta el fin del mundo: **“Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia... Te entregaré las llaves del Reino de los Cielos. Todo lo que atares sobre la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatares en la tierra, será desatado en el cielo”** (Mt. 16,18-19) **“Yo he rogado por ti para que no desfallezca tu fe, y tú, una vez convertido, confirma a tus hermanos”** (Lc. 22,32). **“Simón, hijo de Juan...: apacienta mis corderos... apacienta mis ovejas”** (Jn. 21,15-16).



SEGUNDA PARTE

En que se declara lo que se ha de pedir
y las oraciones de la Santa Madre Iglesia

LECCION XV

¿Quién dijo el Padrenuestro?—Jesucristo.

¿Para qué?—Para enseñarnos a orar.

¿Qué cosa es orar?—Es levantar el corazón a Dios y pedirle mercedes.

¿Es necesaria la oración?—Sí.

¿Por qué es necesario orar?—Porque sin el auxilio de Dios no podemos cumplir los Mandamientos, y Dios sólo ha prometido su auxilio a los que se lo pidan en la oración.

¿De cuántas maneras es la oración?—De dos, mental y vocal.

¿Qué es oración mental?—Es la que hacemos al hablar con Dios con palabras nuestras, sin utilizar oraciones compuestas que sabemos de memoria o leemos en los Devocionarios.

Y, ¿qué es oración vocal?—Es la que hacemos al recitar oraciones compuestas, como cuando rezamos el Avemaría o el Padre-nuestro.

COMPLEMENTO:

Jesucristo afirmó: **“Sin Mí, no podéis hacer nada”** (Jn. 15,5). Y San Pablo añade que sin la ayuda de Dios, no podemos siquiera tener un buen pensamiento: **“Tal es la confianza que por Cristo tenemos en Dios; no que por nosotros seamos capaces de pensar algo... sino que nuestra capacidad nos viene de Dios”** (2 Cor. 3,4-5).

Sin la ayuda de Dios no podemos hacer nada sobrenaturalmente bueno y meritorio, ni guardar íntegramente los mandamientos, ni obrar lo que realmente agrada a Dios. Así lo afirmaba la Biblia:

“Yo haré que caminéis por las sendas de mis Mandamientos y guardéis mis leyes y obréis según ellas” (Ez. 36,27).

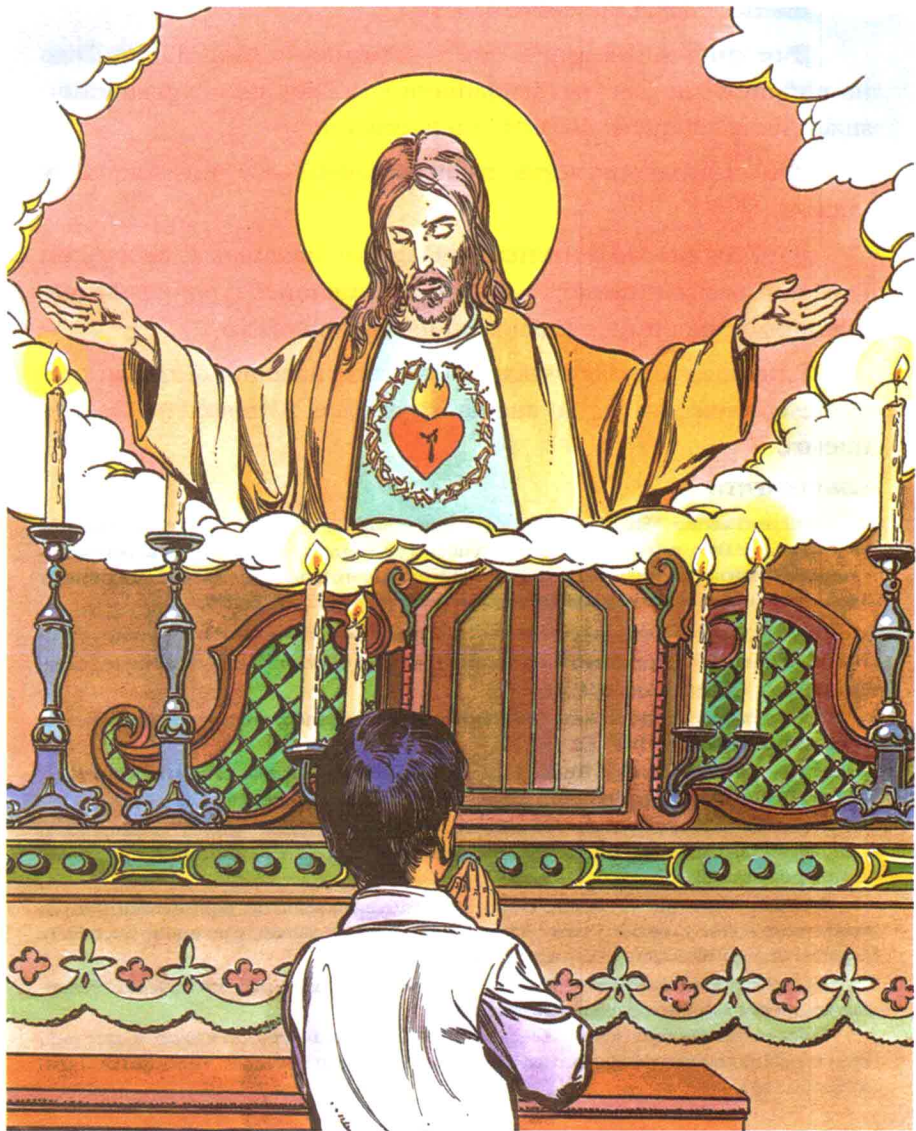
Por eso afirma San Pablo: **“Todas las cosas las obra en nosotros el mismo Espíritu”** (1 Cor. 12,11) **“Es Dios quien obra todas las cosas en nosotros”** (1 Cor. 12,6).

Jesucristo lo dijo muy claro: **“Sin Mí, no podéis hacer nada”** (Jn. 15,5). Pero, por si acaso alguno dudaba de su interpretación, la Iglesia lo hace verdad de fe en el concilio de Trento con estas palabras:

“Si alguno dijera que el hombre sin la preveniente inspiración del Espíritu Santo y sin su ayuda puede creer y esperar y amar y arrepentirse, como es debido para que se le confiera la gracia de la justificación, sea anatema” (S. 6. c.3).

Es cierto que sin la ayuda de Dios no podemos hacer nada; pero no debemos desanimarnos, porque también es cierto lo siguiente:

“Dios no manda cosas imposibles; pero cuando manda, te exhorta a hacer lo que puedes y a pedir lo que no puedes, y entonces te ayuda para que lo puedas” (Concilio de Trento, Ss. 6, c.11).



LECCION XVI

Quando decís el Padrenuestro, ¿con quién habláis?—
Con Dios Nuestro Señor.

¿Dónde está Dios Nuestro Señor?—En todo lugar, especialmente en los cielos y en el Santísimo Sacramento del Altar.

Y, ¿Cristo en cuanto hombre, dónde está?—Solamente en el Cielo y en el Santísimo Sacramento del Altar.

COMPLEMENTO:

La oración puede hacerse en cualquier sitio, pues en todas partes está Dios que nos oye y ve.

Está en nuestra habitación: **“Cuando quieras orar entra en tu aposento, y cerrada la puerta ora a tu Padre en lo secreto, y tu Padre que ve en lo escondido, te recompensará”** (Mt. 6,6,).

Dios está dentro de ti: **“Si alguno me ama, guardará mi palabra, y mi Padre le amará, y vendremos a él, y pondremos en él nuestra morada”** (Jn. 14,23).

Hemos explicado en la lección anterior, que si no oramos no podemos hacer lo que Dios quiere; por eso Jesucristo insiste tanto en que oremos:

“Pedid, y se os dará; buscad, y hallaréis; llamad, y se os abrirá. Porque todo el que pide, recibe; quien busca, halla; y a quien llama, se le abre.

Pues, ¿quién de vosotros es el que, si su hijo le pide pan, le da una piedra? ¿O si le pide un pez, le da una serpiente? O si le pide un huevo, ¿por ventura le dará un escorpión?

Pues si vosotros, siendo malos, sabéis dar cosas buenas a vuestros hijos, ¿cuánto más vuestro Padre que está en los Cielos, dará cosas buenas a quienes se las piden” (Mt. 7,7-11; Lc. 11,9-13).

La conclusión es de San Ligorio: **“Pues si tenemos que, por una parte, nada podemos sin el socorro de Dios, y por otra parte, ese socorro no lo da ordinariamente el Señor sino al que se lo pide, ¿quién no ve que de aquí fluye naturalmente la consecuencia de que la oración es absolutamente necesaria para salvarse?**

Por eso, los Santos Padres con San Basilio, San Crisóstomo, San Clemente Alejandrino, y otros muchos, entre los cuales se halla San Agustín, sostienen comúnmente que la oración es necesaria como **medio indispensable**. Lo cual quiere decir que, según la providencia ordinaria de Dios, ningún cristiano puede salvarse sin encomendarse a Dios pidiéndole las gracias necesarias para su salvación” (San Ligorio. Gran Medio de la Oración).



LECCION XVII

¿Tenemos todos obligación de orar?—Sí.

¿Por cuántas razones?—Por dos: Primero, porque es un mandamiento, y segundo, porque es una necesidad.

¿Qué quiere decir que es una necesidad?—Que sin la ayuda de Dios no podemos guardar los mandamientos, y que esa ayuda solamente está prometida al que se la pida a Dios.

Y, ¿Dios oye siempre nuestra oración?—Sí, y si no nos da lo que le pedimos, nos da otra gracia más necesaria.

Y, ¿cómo se ha de orar?—Con atención, humildad, confianza y perseverancia.

COMPLEMENTO:

¿Qué es orar con atención?—Es pensar lo que decimos y a quién se lo decimos.

¿Qué es orar con humildad?—Pensar que somos pecadores y no merecemos lo que pedimos.

¿Qué es orar con confianza?—Pensar que Dios es nuestro Padre y nos dará lo que más nos convenga porque es veraz y lo ha prometido.

¿Qué es orar con perseverancia?—Es orar todos los días, aunque no tengamos gana y aunque estemos muy cansados.

¿Qué dijeron los santos de la oración?

San Juan Crisóstomo: “Es una verdad a todos manifiesta que sin la oración no se puede vivir virtuosamente. Ella es la única arma que nos defiende por completo”.

San Hilario: “Habiéndonos puesto Dios leyes difíciles, luego nos dijo: «Pedid y recibiréis», para indicarnos la manera de poderlas cumplir”.

San José de Calasanz: “Sin oración no se puede perseverar en el servicio de Dios. La oración es tan necesaria para el alma como el alimento lo es para el cuerpo”.

San Felipe Neri: “La oración mental y el pecado no pueden estar juntos. Un hombre sin oración es como un animal sin razón”.

San Agustín: “Si quieres vivir cristianamente con facilidad, haz mucha oración y lo conseguirás”.

Santa Teresa: “Como se haga la oración, que es lo más importante, no dejará de hacerse todo lo demás... Las almas sin oración son como cuerpos tullidos, que aunque tienen pies y manos, no se pueden mover”.

San Lorenzo Justiniano: “Al cristiano no le es posible practicar virtud alguna sin el auxilio de la oración:

San Alfonso: “El que ora infaliblemente se salva, y el que no ora, infaliblemente se condena”.



EL PADRENUESTRO

Padre nuestro
que estás en el Cielo:
santificado sea tu nombre,
venga a nosotros tu reino,
hágase tu voluntad
en la tierra como en el Cielo.

Danos hoy nuestro pan de cada día,
perdona nuestras ofensas
como también nosotros perdonamos
a los que nos ofenden.
No nos dejes caer en la tentación
y líbranos del mal. Amén.

CONFESION GENERAL

Yo confieso
ante Dios Todopoderoso
y ante vosotros, hermanos,
que he pecado mucho de pensamiento,
palabra, obra y omisión:
por mi culpa, por mi culpa,
por mi gran culpa.

Por eso ruego a Santa María
siempre Virgen, a los Angeles, a los Santos
y a vosotros, hermanos,
que intercedáis por mí
ante Dios nuestro Señor. Amén.

ACTO DE CONTRICION.

Señor mío Jesucristo,
Dios y Hombre verdadero,
Creador, Padre y Redentor mío;
por ser Vos quien sois, Bondad infinita,
porque os amo sobre todas las cosas,
me pesa de todo corazón
de haberos ofendido;
también me pesa
porque podéis castigarme
con las penas del infierno.
Ayudado de vuestra divina gracia,
propongo firmemente nunca más pecar,
confesarme y cumplir la penitencia
que me fuere impuesta. Amén.

GLORIA AL PADRE

Gloria al Padre y al Hijo
y al Espíritu Santo.

Como era en el principio,
ahora y siempre
y por los siglos de los siglos. Amén.



LECCION XVIII

El Padrenuestro

¿Cuál de todas las oraciones es la mejor?—El Padrenuestro.

¿Por qué?—Porque la dijo Jesucristo por su boca a petición de los Apóstoles.

¿Por qué más?—Porque tiene siete peticiones fundadas en toda caridad.

¿Cuál es la primera?—“Santificado sea tu nombre”.

¿Qué pedís en esa petición?—Que el nombre de Dios sea conocido y honrado en todo el mundo.

¿Cuál es la segunda?—“Venga a nosotros tu reino”.

¿Qué pedís en esa petición?—Que reine Dios en nuestras almas acá en la tierra por gracia, y despues nos dé la gloria.

¿Cuál es la tercera?—“Hágase tu voluntad, en la tierra como en el cielo”.

¿Que pedís en esa petición?—Que hagamos la voluntad de Dios los que estamos en la tierra como la hacen los bienaventurados en el cielo.

¿Cuál es la cuarta?—“Danos hoy nuestro pan de cada día”.

¿Qué pedís en esa petición?—Que nos dé Dios el mantenimiento conveniente para el cuerpo, el espiritual de la gracia y Sacramentos para el alma.

¿Cuál es la quinta?—“Perdona nuestra ofensas como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden”.

Qué pedís en esa petición?—Que nos perdone Dios nuestros pecados, así como nosotros hemos perdonado a los que nos han agraviado y hecho mal.

¿Cuál es la sexta?—“No nos dejes caer en la tentación”.

¿Qué pedís en esa petición?—Que no nos deje Dios caer ni consentir en los malos pensamientos y tentaciones con que el demonio procura hacernos caer en el pecado.

¿Cuál es la séptima?—“Y líbranos del mal”.

¿Qué pedís en esa petición?—Que nos libre Dios de los males y peligros espirituales y corporales.

¿Pues por qué decís primero: “Padre nuestro que estás en el cielo”?—Para levantar nuestro corazón a Dios y pedirle con humildad y confianza.

¿Qué quiere decir la palabra “Amén”?—Así sea.



EL AVE MARIA

Dios te salve María
llena eres de gracia;
el Señor es contigo;
bendita tú eres entre todas las mujeres;
y bendito es el fruto de tu vientre Jesús.

Santa María, Madre de Dios,
ruega por nosotros pecadores,
ahora y en la hora de nuestra muerte.
Amén.

LECCION XIX

La Virgen María

¿Quién es la Virgen María?—Es una Señora, llena de gracia y de virtudes, que es Madre de Dios y Madre espiritual nuestra, que está en cuerpo y alma en el cielo, y que fue preservada del pecado original desde el primer instante de su ser natural.

¿Dónde se definió el dogma de su maternidad divina?—En el Concilio de Efeso, el año 431.

¿Dónde se definió el dogma de la Inmaculada?—En la Bula dogmática de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX, el 8 de diciembre de 1854.

¿Dónde se definió el dogma de la Asunción en cuerpo y alma a los cielos?—En la Constitución Apostólica de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII del 1 de noviembre de 1950.

Y la que está en el altar, ¿quién es?—Es una imagen y semejanza de la que está en el cielo.

¿Para qué está allí?—Para que por ella nos acordemos de la que está en el cielo, y por su ser su imagen le hagamos reverencia.

COMPLEMENTO:

¿Qué quiere decir: “llena de gracia”?—Que la santidad de María superó a la de todos los ángeles y santos juntos.

Dice un doctor: “Nadie podrá imaginar jamás el grado de gracia alcanzado por la Santísima Virgen en el último momento de su vida terrestre. Pues, si en el primer instante de su concepción inmaculada, su alma santísima acumuló mayor caudal de gracia que la que poseen en el cielo todos los ángeles y bienaventurados juntos... calcule quien pueda, cuál sería el grado de gracia alcanzado por la Madre de Dios en toda su vida, en contacto continuo con Dios y, en el ejercicio constante y heroico de todas las virtudes” (Royo Marín).

Dios a María la llenó de gracia y la hizo “Distribuidora” de todas ellas.

“Por libre disposición de Dios, que quiso asociar a María a la obra de la redención en calidad de Corredentora, ha sido constituida también por el mismo Dios Dispensadora universal de todas las gracias que se han concedido o se concederán a los hombres hasta el fin del mundo”.

Así escribía Pío XII: “Y puesto que, como afirma San Bernardo, es voluntad de Dios que lo obtengamos todo por medio de María, recurran todos a Ella”. (15-4-1940).



La Salve

Dios te salve, Reina y Madre de misericordia, vida, dulzura y esperanza nuestra; Dios te salve.

A Ti llamamos los desterrados hijos de Eva; a Ti suspiramos, gimiendo y llorando, en este valle de lágrimas.

Ea, pues, Señora, abogada nuestra, vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos; y después de este destierro muéstranos a Jesús, fruto bendito de tu vientre.

¡Oh clementísima, oh piadosa, oh dulce Virgen María! Ruega por nosotros, Santa Madre de Dios, para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Nuestro Señor Jesucristo. Amén.

LECCION XX

Oraciones a Nuestra Señora

¿Qué oraciones decís principalmente a Nuestra Señora?—El Avemaría y la Salve.

¿Quién dijo el Avemaría?—El Arcángel San Gabriel cuando vino a saludar a Nuestra Señora la Virgen María.

¿Quién dijo la Salve?—La Santa Madre Iglesia, que la tiene recibida.

¿Para qué?—Para pedir favor a Nuestra Señora.

Cuando decís el Avemaría y la Salve, ¿con quién habláis?—Con Nuestra Señora la Virgen María.

COMPLEMENTO:

¿Qué debe hacer con especial interés el que de veras desee salvarse?—Encomendarse con especial devoción a la Santísima Virgen, porque el ser devoto de la Virgen es indicio seguro en el camino de la salvación.

¿Por qué?—Porque así lo ha querido Dios — responde San Bernardo.

Dice San Ligorio: "Podemos asegurar que todos los bienes que del Señor recibimos, nos llegan por medio de la intercesión de María.

¿Que por qué es así?—Responde categóricamente San Bernardo: "Porque así lo ha dispuesto el mismo Dios. Esta es su divina voluntad, que todo lo recibamos por manos de María".

Pero San Agustín da otra razón y parece más especial, y es que María es propiamente nuestra Madre; y lo es porque su caridad cooperó para que naciósemos a la vida de la gracia y fuéramos hechos miembros de nuestra cabeza, que es Jesucristo. Y pues Ella ha cooperado por su caridad al nacimiento espiritual de todos los redimidos, por eso ha querido el Señor que con su intercesión coopere a que tengan la vida de la gracia en este mundo y en el otro la vida de la gloria".

Por eso decía San Bernardo: "Hijos míos, Ella es la escala de los pecadores, Ella es mi máxima confianza, Ella, toda la razón de mi esperanza".

San Pedro Damiano le decía: "En tus manos están todos los tesoros de la misericordia de Dios".

Y San Antonino: "Quien reza sin contar contigo es como quien pretende volar sin alas".

A su vez San Bernardino exclamaba: "¡Oh Virgen!, Tú eres la dispensadora de todas las gracias; por tanto, nuestra salvación está en tus manos".

Es doctrina común de los Santos Padres que la devoción a María es señal infalible de salvación, porque, como afirma San Ligorio, "es imposible que se condene el que ama a María y la invoca con devoción".



LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS

Dios llamó a Moisés al monte Sinaí, y en medio de truenos y relámpagos y un estrepitoso terremoto que hizo estremecer de miedo a los israelitas, le dio las Tablas de la Ley que eran dos tablas de piedra donde estaban escritos los diez mandamientos (Exodo 20). Estos mandamientos los grabó también en la conciencia de todo hombre (Romanos 5, 17).

Nuestra felicidad eterna está en el fiel cumplimiento de estos mandamientos:

TERCERA PARTE

En que se declara lo que se ha de obrar

Ya hemos visto lo que habéis de creer y orar; veamos ahora lo que habéis de obrar.

LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS

son diez:

El primero, amar a Dios sobre todas las cosas.

El segundo, no jurar su santo nombre en vano.

El tercero, santificar las fiestas.

El cuarto, honrar padre y madre.

El quinto, no matar.

El sexto, no cometer actos impuros.

El séptimo, no hurtar.

El octavo, no levantar falso testimonio ni mentir.

El noveno, no desear la mujer del prójimo.

El décimo, no codiciar los bienes ajenos.

Estos diez mandamientos se encierran en dos: "Amarás a Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como a ti mismo" (Mt. 22, 38-39; Mc. 12, 29-31).

COMPLEMENTO:

Dijo Jesús: "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos" (Mt. 19, 17).

"Si me amáis, guardaréis mis mandamientos" (Jn. 14, 15).

"Quien ha recibido mis mandamientos y los observa, ése es el que me ama" (Jn. 14, 21).

"Si guardareis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor" (Jn. 15, 10).

"Lo único que nos importa es guardar los mandamientos de Dios" (1 Cor. 7, 19).

Si conocemos a Dios, guardaremos sus mandamientos. "Si guardamos sus mandamientos, sabemos que le hemos conocido. Pues, quien dice que le conoce y no guarda sus mandamientos, es un mentiroso" (1 Jn. 1,3-4).

"El que guarda sus mandamientos, está en Dios y Dios en él" (1 Jn. 3, 24).

"El amor de Dios consiste en guardar sus mandamientos" (1 Jn. 5, 3).

"El tener caridad consiste en que procedamos según los mandamientos de Dios" (2 Jn. 6).



LECCION XXI

Primer Mandamiento

¿Cuál es el primer mandamiento de la Ley de Dios?—
“Amar a Dios sobre todas las cosas”.

¿Quién ama a Dios?—El que guarda sus santos mandamientos.

¿Qué es amarle sobre todas las cosas?—Querer antes perderlas todas que ofenderle.

¿A qué más nos obliga este mandamiento?—A adorarle a El solo con suma reverencia de cuerpo y alma, creyendo y esperando en El con fe viva.

¿Quién peca contra esto?—El que adora o cree en ídolos o dioses falsos; el que cree alguna cosa contra la fe, o duda de alguno de sus misterios, o ignora los necesarios; el que no hace cuando está obligado actos de fe, esperanza y caridad, o desconfía de la misericordia de Dios, o recibe indignamente algún Sacramento.

¿Quién más?—El que cree en agüeros o usa de hechicerías o cosas supersticiosas.

COMPLEMENTO:

Un doctor de la Ley preguntó a Jesús: "Maestro, ¿cuál es el primero de los mandamientos?"

Jesús contestó: "El primero es: Escucha Israel: El Señor nuestro Dios es el único Señor, y amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente y con todas tus fuerzas. Este es el mayor y el primero de los mandamientos" (Mt. 22, 36-38; Mc. 12,28).

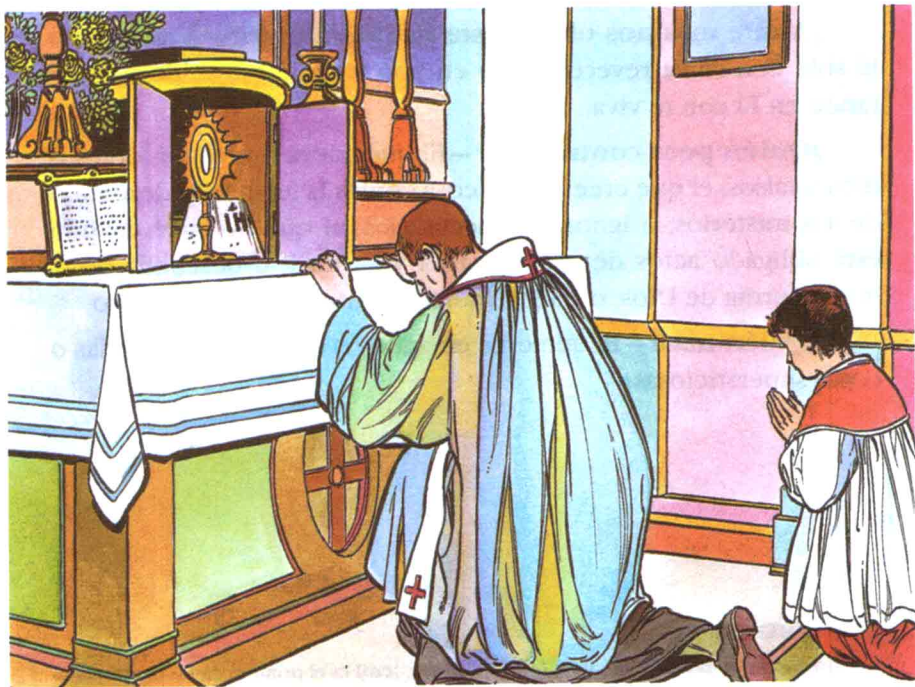
Dios quiere que le amemos por encima de todas las cosas:

"Quien ama a su padre o a su madre más que a mí, no es digno de mí. Y quien ama a su hijo o a su familia más que a mí, tampoco es digno de mí. Y quien no carga con su cruz y me sigue, no es digno de mí" (Mt. 10, 37-38).

Pocos padres habrá que amen a sus hijos como Abraham amaba a su único hijo Isaac. Sin embargo, cuando Dios le pidió que se lo ofreciera en sacrificio, obedeció sin protestar.

Dios no nos pide a nosotros sacrificios tan grandes, pero hemos de estar dispuestos a darle todo lo que nos pida, aunque sea nuestra propia vida, como tantos mártires que dieron la vida antes de consentir en el pecado.

"Este es el amor más grande, dar la vida por el amado" (Jn. 15, 13).



LECCION XXII

Sobre el culto que se debe a Dios

¿Qué culto debemos tributar a Dios?—El culto de *latría*, que consiste en el acto de adoración.

¿Qué es la adoración?—Es un acto externo de religión por el que testimoniamos el honor y reverencia que nos merece la excelencia y majestad infinita de Dios, y por el que le rendimos nuestra total sumisión a El.

¿Cómo se le rinde a Dios el homenaje de adoración?— Con señales externas de suma reverencia como es la genuflexión, el arrodillarse y la postración con suma actitud reverencial y total sumisión interior.

¿Cuándo y dónde debemos principalmente adorar a Dios?— Le debemos adorar en todas partes donde nos pongamos espiritualmente en su presencia para hacer oración; pero de un modo especial ante el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, donde está realmente presente en cuerpo, alma y divinidad.

COMPLEMENTO:

La postura de rodillas es el gesto normal ante la divinidad, según las Escrituras y la Tradición. "A Dios se va de rodillas, y el hombre es muy fatuo y orgulloso para doblarlas" (S. Agustín).

"Vivo Yo —dice el Señor— que ante mí se doblará toda rodilla y toda lengua alabará a Dios" (Is. 45, 23; Rm. 14, 11).

"Al nombre de Jesús se dobla toda rodilla en el cielo, en la tierra y en los infiernos" (Fil. 2, 10).

El diablo ofreció a Jesús todos los reinos del mundo si se postraba delante de él y lo adoraba. Pero Jesús contestó: "Está escrito, adorarás al Señor tu Dios, y a El sólo servirás" (Mt. 4, 10).

Jesús fue adorado por los Magos (Mt. 2, 11); por los Apóstoles (Mt. 14,33; 17,6) y muchos enfermos a los que curó: El ciego de nacimiento (Jn. 9, 35-37), la cananea (Mt. 15, 25), el leproso (Lc. 17, 16), la Hermorroísa (Mc. 5, 33), etc., etc.

El catequista debe enseñar a los niños a hacer la genuflexión a Jesús en el sagrario, cuando entran o salen de la iglesia y cuando cruzan dentro de la misma por delante del altar donde está Jesús Sacramentado.

También debe enseñarlos a ponerse de rodillas para adorar a Jesucristo cuando asisten a Misa en el momento de la consagración, y cuando se expone el Santísimo, etc. y acostumbrarlos a hacer una breve oración de adoración siempre que entren en una iglesia donde haya un sagrario con Jesús Sacramentado, ante el cual, puestos de rodillas, podrán adorarlos con esta oración: "Oh Jesús mío! Yo creo que estás presente en el Santísimo Sacramento del Altar. Os adoro y amo con todo mi corazón, y deseo adoraros, reverenciaros y amaros aquí y en todos los sagrarios de todo el mundo. Amén".



LECCION XXIII

Segundo Mandamiento

¿Cuál es el segundo?—No jurar su santo nombre en vano.

¿Quién se dice jurar en vano?—El que jura sin verdad, sin justicia y sin necesidad.

¿Qué es jurar sin verdad?—Jurar contra lo que uno siente o con mentira.

¿Y cómo peca el que jura sin verdad o con duda de si lo que jura es verdad?—Mortalmente, aunque el juramento sea sobre cosa leve.

¿Qué es jurar sin justicia?—Jurar una cosa injusta y mala, como hacer algún mal al prójimo, por ejemplo, vengarse.

¿Y cómo peca el que jura sin justicia?—Mortalmente si la cosa injusta es grave y venialmente si es leve, y tiene obligación de no cumplir su perverso juramento.

¿Qué es jurar sin necesidad?—Jurar sin causa grave o por cosa de poco momento.

¿Y qué pecado es éste?—Venial, no faltando a la verdad ni a la justicia del juramento.

Y el que jura o hace voto o promesa de hacer alguna cosa buena, ¿está obligado a cumplirla?—Sí, y el no cumplirla o dilatarla notablemente es pecado mortal si la materia es grave.

¿Y es pecado jurar en vano por las criaturas?—Sí, porque se jura al Creador en ellas.

¿Cómo se jura por las criaturas?—Diciendo, verbigracia: por mi alma, por el cielo, por la tierra, etc., que esto es así.

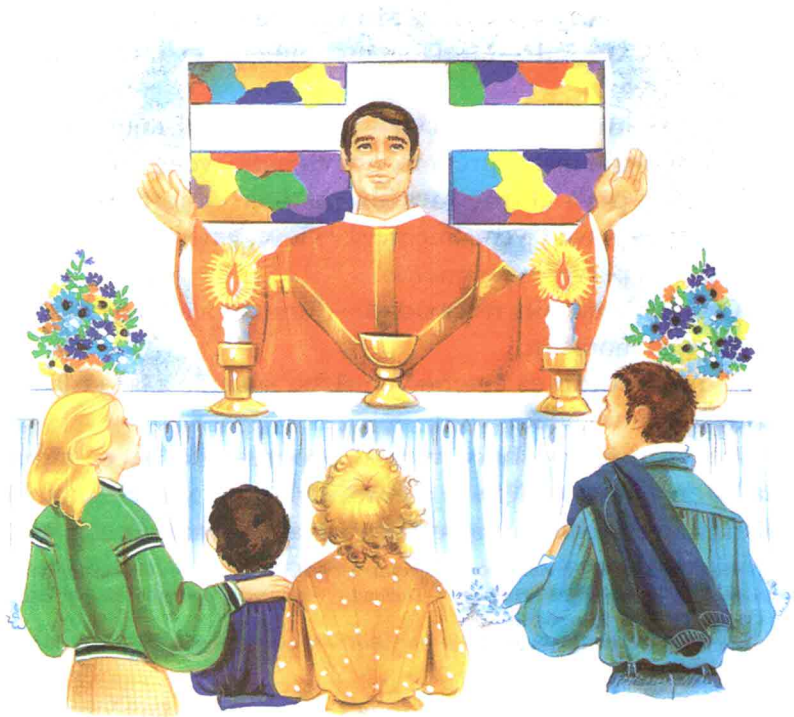
¿Qué remedio hay para no jurar en vano?—Acostumbrarse a decir sí o no, como Cristo nos enseña.

¿Se prohíbe alguna cosa más en este mandamiento?—Sí, se prohíbe también la blasfemia, que es decir palabras injuriosas contra Dios y sus Santos, lo que es pecado mortal.

COMPLEMENTO:

"Habéis oído que se dijo a los antiguos: "No perjurarás, antes cumplirás al Señor tus juramentos". Pero Yo os digo: De ningún modo juréis; ni por el cielo, pues es el trono de Dios; ni por la tierra, pues es la peana de sus pies... Ni jures por tu cabeza, pues no está en tí volver uno de tus cabellos blancos en negro. Sea, pues, vuestro modo de hablar: sí, sí; no, no; todo lo que pase de ahí, de mal procede. (Mt. 5, 33-37).

Hay que saber distinguir entre propósitos y promesas. El propósito no es más que una intención que no compromete a pecado. La promesa es un compromiso al que uno se obliga voluntariamente bajo pecado. La persona que haya hecho una promesa que le resulte difícil de cumplir, puede decírselo a su confesor para que se le conmute por otra cosa.



LECCION XXIV

Tercer Mandamiento

¿Cuál es el tercero?—Santificar las fiestas

¿Quién santifica las fiestas?—El que oye Misa entera y no trabaja sin necesidad en ellas.

¿Y cómo peca el que trabaja sin necesidad en las fiestas?—Mortalmente si trabaja más de dos o tres horas; y si menos de ellas, venialmente por lo regular.

La obligación de oír Misa todos los domingos y fiestas de guardar, establecida en el primer mandamiento de la Santa Madre Iglesia, ¿a quiénes obliga?—A todos los bautizados que han cumplido los siete años y tienen uso de razón.

¿Y cómo la han de oír?—Estando presentes en ella con atención, tomando parte en lo que corresponda a los fieles, y rezando o meditando con devoción.

Y el que, no estando legítimamente impedido, no la oye, o está en toda ella, o en parte notable de ella voluntariamente sin atención, ¿cómo peca?—Mortalmente.

COMPLEMENTO:

“Acuérdate del día del sábado para santificarlo. Seis días trabajarás y harás tus obras, pero el séptimo día es día de descanso, consagrado a Yahvé tu Dios...

“En seis días hizo Yahvé los cielos y la tierra..., y el séptimo descansó; por eso bendijo Yahvé el día del sábado y lo santificó” (Ex. 20,11).

El día del Señor para los judíos era el sábado; pero la Iglesia en atención a que Jesucristo resucitó en un domingo y también en domingo fue la venida del Espíritu Santo, con la autoridad que le concedió Cristo **“dueño y señor del sábado”**, lo cambió por el domingo (Vat. II, sc. 106).

En domingo se puede trabajar cuando hay causa justificada como los pastores y panaderos, y hasta no ir a Misa si hay que atender a un enfermo u ocurre causa seria o gran trastorno aunque no sea muy grave.

El hecho de tener que andar a pie 5 ó 6 kilómetros ya se considera causa suficiente.

Los que puedan ir a la iglesia no cumplen oyéndola por radio o televisión: es preciso estar a ella presentes.

La Santa Misa es el mayor tesoro que tenemos en este mundo, pues cada vez que la oímos ganamos bienes mucho mayores que todas las riquezas y demás bienes del mundo.

Dice San Leonardo de Portomauricio: ¿Cómo es posible que siendo la Misa un bien tan grande y siendo tantísimo lo que ganamos cada vez que la oímos, nos haya tenido la Iglesia que obligar a oírla bajo pena de pecado mortal?



LECCION XXV

Cuarto Mandamiento

¿Cuál es el cuarto?—Honrar padre y madre.

¿Quién honra a los padres?—El que los obedece, socorre y reverencia.

¿Quiénes pecan mortalmente contra esto?—Los hijos que no obedecen a sus padres en las cosas tocantes al gobierno de la

casa y buenas costumbres; los que no los socorren en sus necesidades; los que los maldicen o hacen burla de ellos, o les levantan la mano, etc.

¿Quiénes otros son entendidos por los padres?—Los mayores en edad, dignidad y gobierno.

Y en este mandamiento, ¿se comprenden más obligaciones que las de los hijos para con los padres?—Sí; las de los superiores para con los inferiores y las de los padres para con los hijos.

¿Y cuáles son éstas?—Alimentarlos, enseñarlos, corregirlos, darles buen ejemplo y ayudarles a elegir estado competente a su tiempo.

¿Cómo pecan los que faltan a ellas?—Por lo regular, mortalmente.

COMPLEMENTO:

“Honra a tu padre y a tu madre” (Ex. 20, 12).

“Todos estamos sometidos a las autoridades superiores. No hay autoridad que no sea instituida por Dios” (Rm. 13, 1).

“Pagad a todos lo que debáis; a quien contribución, contribución; a quien impuesto, impuesto; a quien respeto, respeto; a quien honor, honor”. (Rm. 13, 7).

¿Y qué hacer cuando una autoridad nos manda algo en contra de Dios?—Responder con los Apóstoles: “Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres” (Hech. 5,29).

“Si alguno no mira por los suyos, sobre todo por los de su casa, ha negado la fe y es peor que un infiel” (1 Tm. 5,8).

“Y vosotros, padres, no exasperéis a vuestros hijos sino criadlos en disciplina y en la enseñanza del Señor” (Ef. 6,4).

“Obedeced a vuestros pastores y estadles sujetos, que ellos velan sobre vuestras almas” (Heb. 13, 17).

“Por amor al Señor, estad sujetos a toda autoridad humana” (1 Ped. 2,13).



LECCION XXVI

Quinto Mandamiento

¿Cuál es el quinto?—No matar.

¿Qué se manda en este mandamiento?—No hacer mal a nadie, ni en hecho, ni en dicho, ni aun por deseo.

¿Y quién peca mortalmente contra este mandamiento?—El que a sí mismo o a su prójimo desea la muerte o algún otro

mal grave, o le tiene odio; el que a otro mata, hiere o da de golpes; el que se droga o embriaga, toma cosas nocivas a su salud, pone en peligro su vida o se la quita; y el que a sí mismo o a otro maldice.

¿Qué cosa es maldecir?—Es pedir uno para sí o para otro algún mal, como diciendo: “ahí te caigas muerto”.

Y ¿qué pecado es maldecir?—Si es con deseo de mal grave, pecado mortal, y si es sin tal deseo, venial siempre que no se escandalice a nadie.

¿Qué decir del aborto provocado?—Que es un pecado gravísimo y que en ningún caso “nunca es lícito asesinar a un inocente”.

COMPLEMENTO:

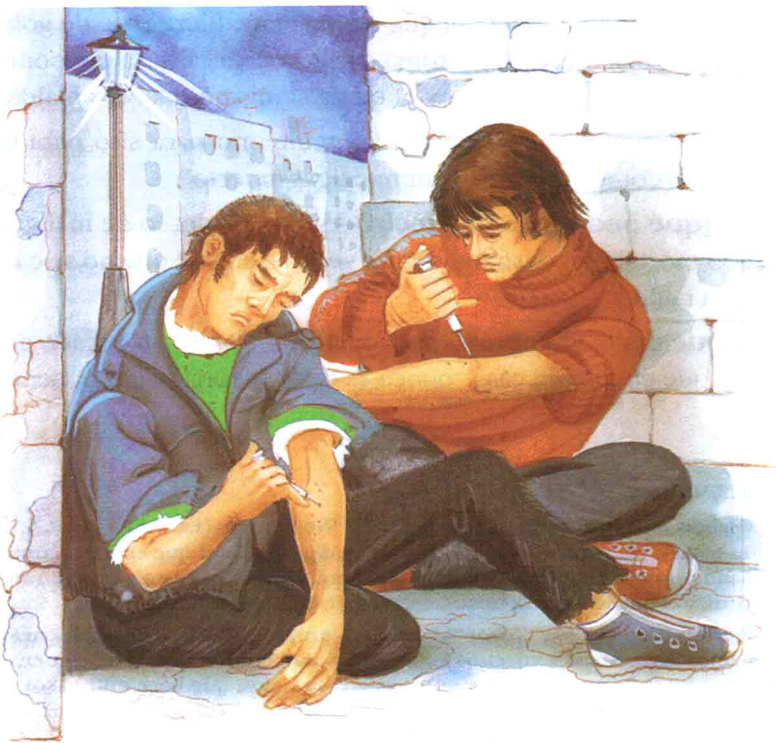
“Habeis oído que se dijo a los antiguos : “No matarás (Ex. 20,13; Deut. 5,17), y el que matare será reo de juicio. Pero Yo os digo: Todo el que se irrita contra su hermano será reo de juicio; el que lo insultare diciéndole “raca”, será reo ante el sanedrín, y el que le llamare “loco”, será reo de la gehenna del fuego” (Mt. 5,21-22).

“Habeis oído que fue dicho: “Amarás a tu prójimo y aborrecerás a tu enemigo. Pero Yo os digo: Amad a vuestros enemigos y orad por los que os persiguen, para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir el sol sobre buenos y malos y llueve sobre justos y pecadores. Pues si solamente amáis a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen esto también los publicanos? Y si solamente saludáis a vuestros hermanos, ¿qué hacéis de más? ¿No hacen esto también los gentiles? Sed, pues, perfectos, así como vuestro Padre celestial es perfecto” (Mt. 5, 43-48).

“Porque si vosotros perdonáis a otros sus faltas, también os perdonará a vosotros vuestro Padre celestial. Pero si vosotros no perdonáis a los demás sus faltas, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestros pecados” (Mt. 6, 14-15).

“Por eso, todo cuanto quisierais que os hagan a vosotros los hombres, hacédselo vosotros a ellos, porque esta es la Ley y los profetas” (Mt. 7,12).

A vosotros que me escucháis, Yo os digo: “Amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os aborrecen, bendecid a los que os maldicen y orad por los que os calumnian... y tratad a todos los hombres de aquella manera que quisierais que a vosotros os trataran... Amad a vuestros enemigos, haced el bien y prestad sin esperar nada a cambio, y será muy grande vuestra recompensa...” (Lc. 6, 27-35).



Prosigue el Quinto Mandamiento

¿Es pecado tomarse drogas?—Si se trata de las llamadas drogas duras, es pecado mortal tomarlas sin prescripción facultativa.

¿Y el tomarse drogas blandas?—Si se trata de las drogas que crean hábito y son perjudiciales a la salud, también es pecado tomarlas sin prescripción facultativa.

Y ¿también es pecado venderlas?—El venderlas aún es mayor pecado que tomarlas.

¿Pues qué debemos hacer cuando alguien nos ofrece alguna droga o sabemos que se las ofrecen a otros?—Denunciar el caso a la autoridad, o al menos a nuestros padres y superiores.

Y cuando se sabe de algún caso, ¿es pecado no denunciarlo?—Sí; y por el bien común deben denunciarse a las autoridades competentes.

COMPLEMENTO:

Los presos en las cárceles, los soldados en el ejército, y más aún, los niños en los colegios, están obligados a contar a sus maestros y superiores todos los casos que sepan de compañeros que tomen drogas, y más aún, de negociantes sin conciencia que se sepa que las venden.

Dice el P. Loring: “Es muy triste que la juventud sea el campo abonado donde hacen su gran negocio los traficantes de drogas. Las drogas están haciendo estragos irreparables en la juventud. Esclavizan de tal modo a los adictos que no pueden pasar sin ellas, y como cuestan mucho dinero, lo sacan de donde sea, incluso robando y matando. El hambre de drogas es insaciable, y se convierte en un esclavo de su pasión.

El drogadicto es un verdadero enfermo que no le preocupa nada más que la droga, y vive obsesionado por conseguirla donde sea y como sea, y frenético está dispuesto a todo por conseguirla: a no comer, a reducirse a un mal oliente, a robar, a matar, e incluso a prostituirse, sin que le importe nada: sólo le importa la droga...”.

Queridos niños: si en vuestro colegio o en la calle alguien os ofrece droga, no os contentéis con decir que no queréis: decidse lo a vuestros maestros y contádselo a vuestros padres. Si no lo hacéis os haréis cómplices de sus pecados.

Dicen las abortistas: “¿Es que yo no soy dueña de mi cuerpo para hacer con él lo que me dé la gana?”. Y algo parecido piensan los borrachos y los drogadictos; pero están equivocados, porque nuestro cuerpo es de Dios, y es el único que puede disponer libremente de él.

Si un labrador planta en su campo un árbol frutal para que le dé frutos, si luego no los da, lo arranca y lo quema. Ese árbol si hablara no podría decir: “Hago lo que me da la gana”, porque quien lo plantó tiene sus derechos y puede hacer con él lo que quiera. ¿Pues cuánto más derecho tendrá Dios sobre nosotros que nos creó, nos dio la vida y nos la conserva?



LECCION XXVII

El Mandamiento de Cristo

¿Cuál es el nuevo mandamiento que nos dio Jesucristo?—Que nos amemos unos a otros como El nos ha amado.

¿En qué mandamiento está resumida toda la Ley de Dios y lo que dijeron los Profetas?—En este: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”.

¿Y quién es el prójimo al que Cristo nos manda amar?—Todos los hombres que de alguna manera necesiten ayuda en el alma o en el cuerpo, y nosotros tengamos posibilidades de poderlos ayudar, y principalmente si son nuestros familiares o vecinos que viven cerca de nosotros.

COMPLEMENTO:

“Este es mi precepto: que os améis unos a otros como Yo os he amado” (Jn. 15,12).

“Este os mando: que os améis unos a otros” (Jn. 15, 17).

“Un precepto nuevo os doy: que os améis los unos a los otros como Yo os he amado, así también amaos mutuamente. En esto conocerán que sois mis discípulos: si os tenéis amor unos para con los otros” (Jn. 13, 34-35).

“Este es el mensaje que habéis oído desde el principio: que nos amemos los unos a los otros” (1 Jn. 3, 11).

“Nosotros tenemos de El este mandamiento: que quien ama a Dios, ame también a su hermano” (1 Jn. 4, 21).

“El que teniendo bienes en este mundo y ve a su hermano pasar necesidad, si le cierra el corazón, ¿cómo va a estar en él la caridad de Dios? Hijitos, no amemos de palabra y sólo con la lengua, sino de obra y de verdad” (1 Jn. 3, 17-18).

“No estéis en deuda con nadie, a no ser en el amaros unos a otros, porque quien ama al prójimo ha cumplido la Ley. Pues los mandamientos: “no adulterarás”, “no matarás”, “no robarás”, “no codiciarás”, y todos los demás, están resumidos en esta sentencia: “Amarás al prójimo como a ti mismo” (Rm. 13, 8-9).

Debemos ayudar en las necesidades del cuerpo, pero mucho más en las necesidades del alma.

“Si alguno de vosotros se desviare de la verdad, y otro le redujere a ella, debe saber que quien hace que se convierta el pecador de su extravío, salvará de la muerte el alma del pecador, y (por su caridad) quedarán cubiertos (perdonados) la muchedumbre de sus pecados” (Sant. 5, 20).



LECCION XXVIII

Sobre el escándalo

¿Qué es el pecado de escándalo?—Es toda provocación o incitación al pecado, y puede ser de palabra, obra u omisión.

¿Quiénes escandalizan de palabra?—Los que dicen, enseñan o cantan cosas contrarias a la fe, a las buenas costumbres y a la moral, y los que con palabras obscenas tratan de incitar y provocar a la impureza.

¿Quiénes escandalizan con acciones?—Los artistas de cine y de teatro que representan escenas inmorales; los productores, distribuidores y dueños de los cines y teatros donde se representan; las mujeres que se presentan para ser vistas deshonestamente vestidas y en forma provocativa; los que publican, compran o venden revistas y publicaciones pornográficas o contrarias a la fe, y todos los que de alguna manera dan mal ejemplo a los niños o personas que puedan escandalizarse.

¿Es grave el pecado de escándalo?—Es el mayor de los pecados contra la caridad que debemos al prójimo; es un pecado demoníaco y diabólico porque el que lo hace colabora con Satanás arrastrando las almas al infierno, que es lo más grave que se puede cometer, colaborar con Satanás.

COMPLEMENTO:

“Es inevitable que haya escándalos; pero ¡ay de aquél por quien venga el escándalo! Más le valiera que le atasen al cuello una piedra de molino y lo arrojasen al mar antes que escandalizar a uno de estos pequeñitos” (Lc. 17, 1-2).

“Si alguno escandalizare a uno de estos pequeñitos que creen en Mí, más le valiera que le colgasen al cuello una piedra de molino de las que mueven los asnos, y le hundieran en el fondo del mar. ¡Ay del mundo por los escándalos! Porque no puede menos de haber escándalos; pero ¡ay de aquél por quien viniere el escándalo!

“Si tu mano o tu pie te escandaliza, córtatelo y arrójalo lejos de ti; pues te es mejor entrar en la vida manco o cojo que con manos y pies ser arrojado al fuego eterno. Y si tu ojo te escandaliza, sácatelo y échalo de ti; pues más te vale entrar con un solo ojo en la vida que con ambos ojos ser arrojado en la gehenna de fuego” (Mt. 18, 6-9).

Si viéramos ir por la calle a un loco armado que va disparando contra la gente a diestra y siniestra, tendríamos la obligación grave de hacer lo posible para desarmarlo. Eso es el escandaloso; pero los que escandalizan por televisión no disparan con metralletas sino que arrojan bombas atómicas que arrasan las ciudades y matan a millares y hasta millones con una sola acción, porque son millones los que los ven. ¿No haremos algo para desarmarlos?



LECCION XXIX

Obligación del cristiano en la sociedad democrática

¿Cuál es la obligación principal de un cristiano en una sociedad democrática?—Favorecer con su voto a los partidos de inspiración cristiana.

¿Qué pecado es no votar o dar el voto a un partido anti-cristiano?—Por lo regular es pecado mortal.

¿Por qué?—Porque votar es colaborar con el partido para el que se vota, y hacerse responsable de todo lo que dicho partido haga.

¿Existe el caso en el que se podría votar a un partido no cristiano?—Sí; cuando los partidos cristianos no tienen posibilidad de ganar y esa posibilidad solamente existe entre dos partidos malos. En este caso se deberá votar al menos malo para impedir que gane el más malo.

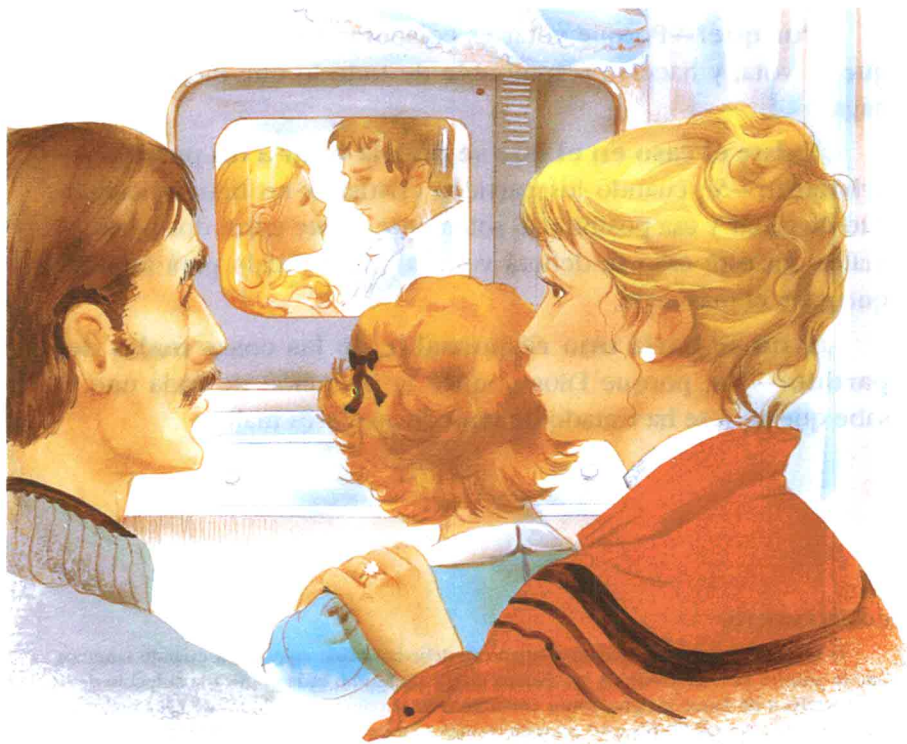
¿Y no se haría uno responsable de las cosas malas del partido?—No, porque Dios conoce la intención de cada uno, y sabe que aquí se ha tratado de impedir mayores males.

COMPLEMENTO:

Es un grave error creer que un cristiano no debe colaborar en política, cuando sabemos que la política es la culpable de gravísimos males. ¿Acaso no es la política la culpable de la pornografía y de todos los gravísimos escándalos de la televisión y de los demás medios de comunicación social? Todos esos gravísimos males existen porque los partidos que gobiernan lo permiten. Luego, colaborar con ellos dándoles el voto es hacernos responsables de todos esos gravísimos males.

El pecado de escándalo es el más grave que se puede cometer contra la caridad con el prójimo, porque atenta directamente contra su alma y le induce al pecado, que es el mayor mal de los males, y el único que merece el nombre del mal. Por eso, el que no hace cuanto esté de su parte para evitar los escándalos, comete un delito infinitamente mayor que aquél que ha podido arrebatar el arma a un asesino y lo ha dejado disparar y cometer toda clase de asesinatos.

¿Qué diríamos de aquél que ha podido desarmar fácilmente a un asesino, que se dispónía a cometer un gravísimo asesinato, y no ha querido molestarse en quitarle el arma, dejándole que cometiera impunemente su crimen? Pues también en lo espiritual hemos de hacer lo posible por desarmar a las personas escandalosas.



LECCION XXX

Sexto Mandamiento

¿Cuál es el sexto?—No fornicar.

¿Qué se manda en este mandamiento?—Que seamos limpios y castos en pensamientos, palabras y obras.

¿Quiénes pecan mortalmente contra este mandamiento?— Los que advertidamente se deleitan en pensamientos impu-

ros, aunque no los pongan ni los deseen poner por obra; los que hablan o cantan cosas torpes o con complacencia las oyen; y los que consigo mismo, o con otros, tienen tocamientos o acciones deshonestas, o las desean ejecutar.

¿Qué cosas nos ayudarán a ser castos?—La oración, los Sacramentos, la ocupación y buenas compañías, y sobre todo, la huída de las ocasiones.

¿Por qué decis que el mejor remedio para guardar la pureza es huir de toda clase de peligros?—Porque está demostrado que en lo tocante a la pureza, quien se expone al peligro, indefectiblemente perecerá en él, por lo que, el sólo hecho de exponerse al peligro ya es pecado.

COMPLEMENTO:

“Habéis oído que fue dicho: “No cometerás adulterio”. Pero Yo os digo que todo el que mira a una mujer deseándola, ya adulteró en su corazón” (Mt. 5, 27).

“No os engañéis: pues ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni afeminados, ni los sodomitas... poseerán el reino de Dios” (1 Cor. 6, 9).

“La fornicación y cualquier género de impureza... ni siquiera se nombre entre vosotros como conviene a los santos. Nada de palabras torpes, ni conversaciones tontas, ni bufonías... Pues habéis de saber que ningún fornicario, o impuro... tendrá parte en la heredad del reino de Cristo y de Dios” (Ef. 5, 3-5).

Hay que tener mucho cuidado con las tentaciones de impureza por ser las que nos atacan con más fuerza y por ser la impureza el pecado que lleva más almas al infierno. Por eso hemos de tener mucho cuidado con la televisión para no ver nunca escenas provocativas de sexo que incitan al pecado, ya que el simple hecho de ponernos en peligro de pecar ya es pecado. Tampoco debemos ir a ninguno de aquellos sitios donde nos podamos sentir incitados al pecado, como al cine, al teatro o a discotecas donde pueda peligrar la virtud de la pureza.



LECCION XXX

Continuación

¿Cuál es el pecado por el que más almas van al infierno?—Los santos dicen que por el pecado de impureza.

¿Por qué?—Porque es el que más se comete en el mundo, y al que el mundo, el demonio y la carne arrastran con mayor fuerza, y porque empuja a cometer los demás pecados.

Y ¿por qué más?—Porque los que se entregan al vicio de la lujuria se hacen esclavos de sus pasiones, pierden la fuerza de voluntad, y aunque les dé asco su vida, no tienen valor para vencerse a sí mismos, y pierden fuerzas para hacer el bien.

La impureza es un gran pecado que en nuestros días invade el mundo y tiene a Dios muy irritado, por lo que nos amenazan grandes castigos. Se ha perdido la vergüenza y hasta parece que se han puesto de moda la prostitución y el amor libre. Y lo más escandaloso es que los gobiernos lo hayan aprobado, legalizando leyes como el divorcio u otras leyes, que favorecen el permisivismo y la relajación en todo el ámbito de la moral. ¡Es inconcebible el daño que hacen tales libertades que permiten y autorizan tan gravísimos escándalos!

COMPLEMENTO:

Los santos tenían miedo a los pecados de impureza, por lo mucho que disgustan a Dios y por lo difícil que es vencerlos, que, cuando se vieron tentados recurrieron a medios extremos, como se lee en sus vidas.

Pero ya que nosotros no tenemos valor para recurrir a medios tan duros, por lo menos debemos recurrir a los siguientes:

El primero —dice San Ligorio— es **la humildad**. Porque **“Dios resiste a los soberbios y da su gracia a los humildes”** (Sant. 4, 6).

El segundo es la oración. Jesús nos mandó orar para librarnos de la tentación (Mt. 26, 41; Mc. 14, 38) y por eso decimos en el Padrenuestro: **“No nos dejes caer en la tentación”**.

El tercero es frecuentar los sacramentos de la confesión y comunión.

El cuarto, es la devoción a la Virgen.

El quinto, y el más eficaz de todos —como enseña San Ligorio— es **huir de la ocasión**.

“Quien ama el peligro, perecerá en él” (Eclo, 3, 27) Pues como asegura el Santo, Dios no ayuda a quien voluntariamente y sin necesidad se pone en peligro de pecar.



LECCION XXXI
Séptimo Mandamiento

¿Cuál es el séptimo?—No hurtar.

¿Qué se manda en este mandamiento?—No quitar, ni tener, ni querer lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

¿Quiénes pecan mortalmente contra esto?—Los que ejecutan cualquiera de estas cosas, o, los que de alguna manera, hacen daño al prójimo en sus bienes en materia grave.

Y los que en esto hacen daño al prójimo de cualquier manera que sea, ¿quedan con alguna obligación?—Quedan con la obligación grave de restituirle o satisfacerle cuanto antes todos los daños que le han hecho.

¿Quiénes más están obligados a restituir?—Todos cuantos han cooperado al robo o daño hecho al prójimo.

COMPLEMENTO:

¿Quiénes pecan con más frecuencia contra este mandamiento?—Los que venden con engaño.

¿A qué está obligado el que vende?—A no engañar nunca al cliente exagerando el valor de lo que vende y a manifestar si la cosa que se vende tiene algún defecto oculto.

¿Y qué debe hacer el que quiere restituir y no puede?—Si aquél a quien perjudicó estuviere en graves apuros, debe ayudarle aunque al hacerlo se viere él en los mismos apuros; pero si el perjudicado no estuviere apurado sino más bien holgado, también está obligado a devolverle lo suyo, pero no hasta el extremo de que él mismo se viere en serios apuros. En estos casos deberá seguir el consejo de un prudente confesor.

¿Quiénes más pecan contra este mandamiento?—Los patronos que no pagan el justo jornal y los trabajadores que no cumplen bien con su deber.

¿Cuál es el justo jornal?—Aquel que se estipula libremente al firmar el contrato sin que haya presión por ninguna de las partes.

Y cuando alguien se ve forzado por la necesidad a aceptar un jornal injusto, ¿cumple con su deber el patrono pagando ese mísero jornal?—Si la empresa va bien y gana dinero, está obligado a pagar el jornal suficiente para que sus trabajadores puedan vivir desahogadamente sin grave necesidad.

¿Y qué decir de los trabajadores holgazanes que no cumplen bien su obligación?—Que si no se ganan el jornal que cobran es como si lo robaran.



LECCION XXXII

Octavo Mandamiento

¿Cuál es el octavo?—“No levantar falso testimonio ni mentir”.

¿Qué se manda en este mandamiento?—No juzgar ligeramente, esto es, sin motivo ni fundamento, mal del prójimo, ni decir ni oír sus defectos.

¿Quién quebranta este mandamiento?—El que contra razón juzga, esto es, sin bastante fundamento para ello, infama, descubre secreto o miente.

Y el que al prójimo infama gravemente diciendo de él algún delito falso, o verdadero pero oculto, o echándole en cara sus defectos, ¿queda con alguna obligación?—Con la de restituirle la honra y fama que le ha quitado.

COMPLEMENTO:

“No juzguéis y no seréis juzgados, porque con el mismo juicio con que juzgaréis seréis juzgados, y con la misma medida con que midiereis a los demás se os medirá a vosotros” (Mt. 7, 1-2).

“No juzguéis y no seréis juzgados; no condenéis y no seréis condenados; perdonad y seréis perdonados...” (Lc. 6, 37).

“Uno solo es el juez que puede salvar o perder; pero tú, ¿quién eres para juzgar a tu prójimo?” (Sant. 4, 12).

Noveno Mandamiento

¿Cuál es el noveno?—“No desear la mujer del prójimo.

¿Qué se manda en este mandamiento?—Respetar la fidelidad y santidad del matrimonio en pensamientos, palabras y obras.

Nota: Lo fundamental de este mandamiento lo hemos estudiado en el sexto.

Décimo Mandamiento

¿Cuál es el décimo?—No codiciar los bienes ajenos.

¿Qué se prohíbe en este mandamiento?—Los deseos desordenados de los bienes del prójimo.

¿Quiénes pecan mortalmente contra este mandamiento?—Los que desean robar los bienes del prójimo.

COMPLEMENTO:

“No desearás la mujer de tu prójimo (9.º mandamiento), ni desearás su casa, ni su campo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni nada de lo que a tu prójimo pertenece” (Deut. 5, 21. 10.º mandamiento).



LECCION XXXIII

Los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia

Son cinco:

El primero, oír misa entera todos los domingos y fiestas de guardar.

El segundo, confesar los pecados mortales al menos una vez al año, o antes si hay peligro de muerte o si ha de comulgar.

El tercero, comulgar por Pascua florida.

El cuarto, ayunar y guardar abstinencia cuando lo manda la Santa Madre Iglesia.

El quinto, contribuir al sostenimiento económico de la Iglesia.

¿Para qué son estos mandamientos?—Para mejor guardar los divinos.

El primero de “oír Misa”, está incluido en el tercer mandamiento de la Ley de Dios.

El segundo de “confesar”, ¿a quiénes obliga?—A todos los cristianos que están en pecado mortal.

El tercero de “comulgar”, ¿a quiénes obliga?—Bajo pecado mortal obliga a todos los cristianos que tienen uso de razón.

Y los que se confiesan o comulgan sacrílegamente, ¿cumplen con ellos?—De ninguna manera, y en cada una de estas cosas cometen pecado mortal.

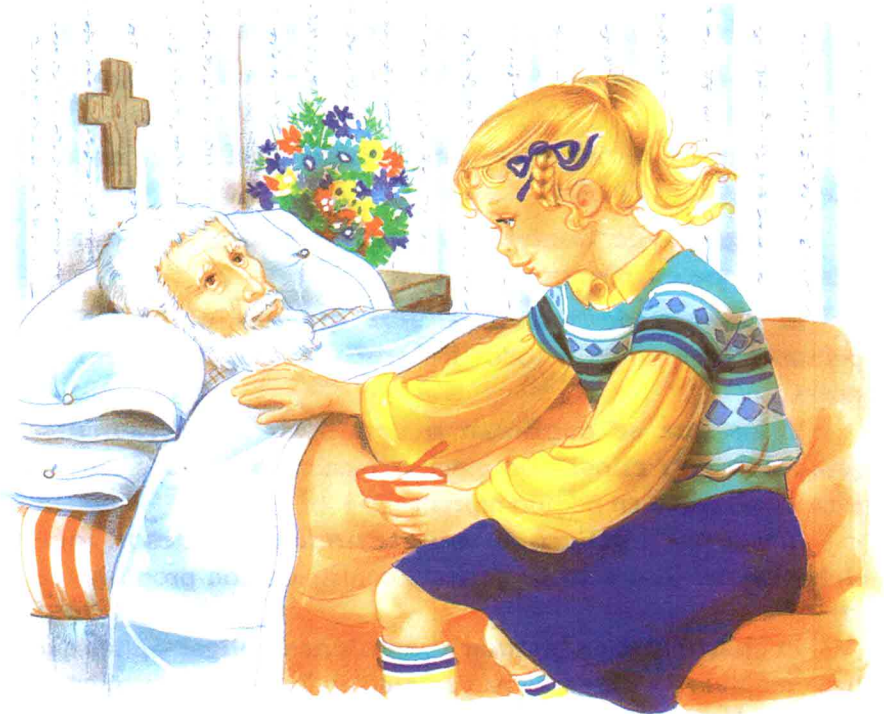
Y si uno en peligro de muerte no tiene confesor, ¿qué debe hacer?—Un acto de perfecta contrición con propósito de confesarse.

El cuarto que es “ayunar”, ¿a quiénes obliga?—A los que han cumplido 21 años y no han entrado en los 60; y la abstinencia a los que han cumplido 14 años.

¿En qué días obliga el ayuno?—El Miércoles de Ceniza y el Viernes Santo.

¿Y la abstinencia?—El Miércoles de Ceniza y todos los viernes del año, pero los viernes que no son de cuaresma puede sustituirse por cualquier práctica de piedad.

¿A qué nos obliga el quinto de “contribuir al sostenimiento de la Iglesia”?—A ofrecer ayuda en sus principales necesidades materiales, como son el mantenimiento del culto y de sus Ministros, el Seminario, las misiones, así como otras obras de apostolado y misericordia.



LECCION XXXIV

Las Obras de Misericordia

Las obras de misericordia son catorce: siete espirituales y otras siete corporales.

Las espirituales son estas:

La primera, enseñar al que no sabe.

La segunda, dar buen consejo al que lo necesita.

La tercera, corregir al que yerra.

La cuarta, perdonar las injurias.

La quinta, consolar al triste.

La sexta, sufrir con paciencia las adversidades y los defectos de nuestros prójimos.

La séptima, rogar a Dios por los vivos y los muertos.

Las corporales son estas:

La primera, visitar a los enfermos.

La segunda, dar de comer al hambriento.

La tercera, dar de beber al sediento.

La cuarta, redimir al cautivo.

La quinta, vestir al desnudo.

La sexta, dar posada al peregrino.

La séptima, enterrar a los muertos.

¿Por qué se llaman de misericordia?—Porque no se deben en justicia.

¿Cuándo obligan de precepto?—En necesidades que a juicio de hombres discretos sean graves.

Y por estas obras de misericordia y otras buenas que ejecute el cristiano, ya sean de precepto, ya de devoción, ¿qué consigue?—Si está en gracia de Dios, merece con ellas aumento de gracia y de gloria, satisfacer con ellas por sus pecados y alcanzar del Señor bienes, así espirituales como temporales, si le convienen.

¿Y por qué decís si está en gracia de Dios?—Porque las obras buenas hechas por los que están en pecado mortal ni son meritorias ni satisfactorias, sino solamente **impetratorias**, en cuanto por ellas de alguna manera se pueden conseguir beneficios del Señor.

Aunque la tradición cristiana ya desde tiempos antiguos viene señalando catorce las obras de misericordia, sin embargo, son y pueden ser muchas más. En realidad son obras de misericordia todo cuanto hagamos en beneficio del prójimo movidos por la compasión y los impulsos de la caridad.

Reglas de conducta cristiana:

Tratad a todos los hombres de la misma manera que quisiérais que ellos os trataran a vosotros (Lc. 6, 31).

Haced vosotros con los demás todo lo que deseáis que ellos hagan con vosotros. Porque esta es la ley y los profetas (Mt. 7, 12).

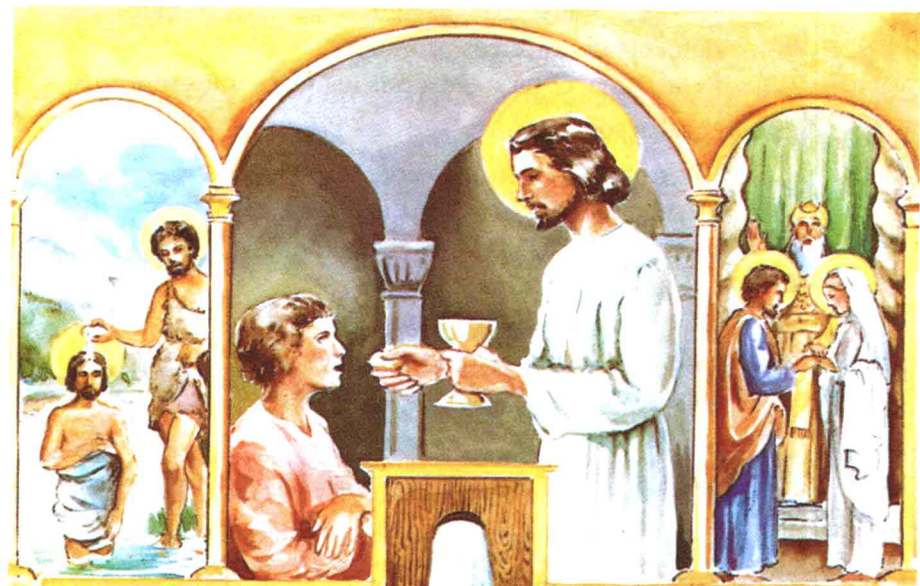
Guárdate jamás de hacer a otro lo que no quisieras que otro te hiciese a ti (Tob. 4, 16).

Con la misma medida con que midiereis a los demás se os medirá a vosotros (Lc. 6, 38).

Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia (Mt. 5, 7).

Sed, pues, misericordiosos como vuestro Padre es misericordioso (Lc. 6, 36).

Porque todo el que no tiene misericordia, será juzgado sin misericordia (St. 2, 13).



LOS SACRAMENTOS



CUARTA PARTE

LECCION XXXV

Los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia son siete:

El primero, Bautismo

El segundo, Confirmación

El tercero, Penitencia

El cuarto, Comunión

El quinto, Unción de Enfermos

El sexto, Orden Sacerdotal

El séptimo, Matrimonio

¿Qué cosas son los Sacramentos?—Unas señales exteriores instituidas por Cristo Nuestro Señor para darnos por ellas su gracia y las virtudes.

¿Qué cosa es “gracia”?—Un don divino que hace al hombre hijo de Dios y heredero del cielo.

Y ¿cómo se llama esta gracia?—Santificante.

La gracia puede definirse diciendo que es **una cualidad sobrenatural inherente a nuestra alma que nos deifica dándonos una participación física y formal** —aunque **análoga y accidental**— de la naturaleza misma de Dios.

Decimos que la gracia deifica al alma y la hace divina al participar de la misma naturaleza de Dios.

El hombre se hace padre cuando da su naturaleza humana a un hijo; así Dios, cuando por la gracia nos hace hijos suyos, nos da su propia naturaleza divina.

Por eso la Sagrada Escritura llama “dioses” a las almas en gracia. Y Jesucristo comentando este pasaje nos aseguró que **“la Escritura no puede fallar”** (Jn. 10,34).

Dice San Pedro que Dios nos concede la gracia **para hacernos partícipes de la divina naturaleza** de Dios (2 Ped. 1,4). Y San Juan concluye: **“Carísimos, ahora somos ya hijos de Dios, pero aun no se ha manifestado lo que vamos a ser; pues sabemos que, cuando se nos manifieste y lo veamos en el Cielo, seremos semejantes a El...”** (1 Jn. 3,2).

Jesús hablaba de la gracia cuando dijo a la Samaritana: **“Si conocieras el don de Dios y quién es el que te dice: “dame de beber”, tú le pedirías al El y El te daría a ti agua viva... Quien bebe de esta agua (que tienes tú) volverá a tener sed; pero el que beba del agua que yo le diere no volverá jamás a tener sed; pues el agua que yo le daré se hará en él un manantial que saltará hasta la vida eterna”** (Jn. 4,10-14).



LECCION XXXVI

Sobre las gracias actuales

¿Y hay algun otro género de gracias además de ésta?— Hay otras que llamamos “**actuales**”, que son a manera de auxilios e inspiraciones, sin las cuales no podemos principiar, ni continuar, ni concluir cosa conducente para la vida eterna.

Y éstas ¿qué son?— Ciertos socorros que Dios nos da para evitar el mal y obrar el bien, como los sermones, los buenos ejem-

plos, las muertes repentinas y ciertas luces con que Dios ilumina nuestro entendimiento y unos santos deseos con que excita nuestras voluntades para el bien.

Y ¿cómo las podremos obtener?—Pidiéndoselas a Dios con la insistente oración, y siendo fieles a las recibidas.

COMPLEMENTO:

Léase la parábola de **las minas** (Lc. 19,13-25) y la de **los talentos** (Mt. 25,15-28). Tanto en una como en la de otra, Jesucristo se refería a las **gracias actuales**.

Dios no da a todos la misma sabiduría y conocimiento de lo que le conviene para la vida eterna; pero Jesucristo nos dio a entender con estas parábolas, que todo el que se aproveche bien de las gracias que Dios le da, se las irá dando cada vez mayores y mayores hasta poder alcanzar el más alto grado de santidad. Al contrario, quien no se sepa aprovechar de las gracias actuales que Dios le da, aun éstas se las quitará y lo dejará sin ninguna.

Jesucristo, para indicarnos la necesidad que tenemos de estar unidos a El por la gracia para producir frutos de vida eterna, nos dijo esta parábola: **Yo soy la vid verdadera y mi Padre es el viñador. Todo sarmiento que por mí no lleve fruto, lo cortará; y todo el que dé fruto, lo podará, para que dé mas fruto...**

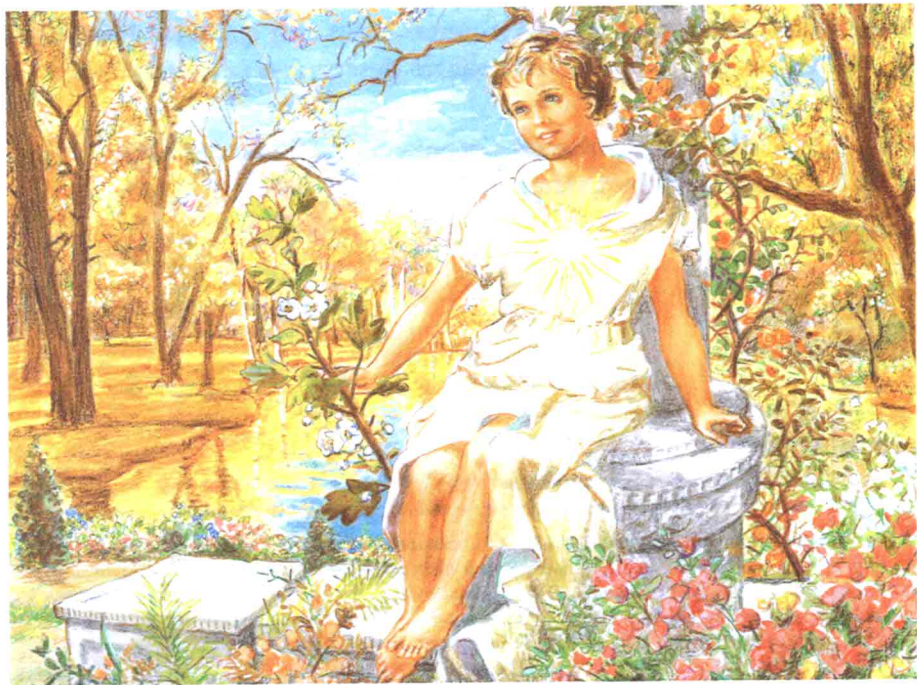
Así como el sarmiento no puede dar fruto de sí mismo si no permaneciere en la vid, así tampoco vosotros si no permaneciereis en mí.

Yo soy la vid, vosotros los sarmientos. El que permanezca en mí y yo en él, ése dará mucho fruto, porque sin mí no podéis hacer nada.

El que no permanezca en mí, será echado fuera, como el sarmiento, y se seca y lo amontonan y lo arrojan al fuego para que arda... (Jn. 15,1-8).

Léase el complemento de la lección XIII donde se explica más claramente cómo sin la ayuda de la gracia de Dios no podemos nada, pero que Dios nos concederá infaliblemente su gracia si nosotros se la pedimos con la oración.

También debe tenerse en cuenta el complemento de la lección XVII, donde se explica cómo es voluntad de Dios que todas las gracias las obtengamos de manos de la Santísima Virgen a la que ha constituido Dispensadora Universal de todas ellas.



LECCION XXXVII

Sobre las virtudes

¿Qué virtudes dan los sacramentos juntamente con la gracia?—Principalmente tres, teologales y divinas.

¿Cuáles son?—Fe, Esperanza y Caridad.

¿Qué cosa es Fe?— Creer lo que no vimos, porque Dios lo ha revelado.

¿Qué cosa es Esperanza?— Esperar la gloria mediante la gracia de Dios y nuestras buenas obras.

¿Qué cosa es caridad?—Es amar a Dios sobre todas las cosas, y al prójimo por Dios, como a nosotros mismos, portándonos con ellos como quisiéramos se portasen con nosotros.

¿Cuántas son las virtudes cardinales?—Cuatro: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

COMPLEMENTO:

¿Se puede perder la fe y la esperanza?—Se pueden ir perdiendo poco a poco, si uno no se comporta de acuerdo con lo que cree y espera.

¿Y cómo se pierde la caridad?—Cometiendo un pecado mortal. Cuando se comete un pecado mortal, se pierde la gracia y se pierde la caridad, y no se puede recuperar mientras no se arrepienta y con un acto de contrición haga un acto de verdadero amor de Dios, con propósito de confesarse, enmendarse y cumplir la penitencia.

¿Se pueden hacer obras de caridad estando en pecado mortal?—Imposible, porque si se hiciera un acto de verdadera caridad, que es un acto de perfecto amor de Dios, en ese mismo momento desaparecería el pecado y se recuperaría la gracia y la caridad.

Por eso dice San Pablo: **“Aunque distribuya todos mis bienes para sustento de los pobres, y aunque entregue mi cuerpo a las llamas, si no tengo caridad, de nada me sirve”** (1 Cor. 13,3). Con esto nos da a entender el Apóstol, que las obras buenas que no se hacen por Dios, sino por motivos egoístas, no son obras de caridad, y no merecen nada por ellas delante de Dios.

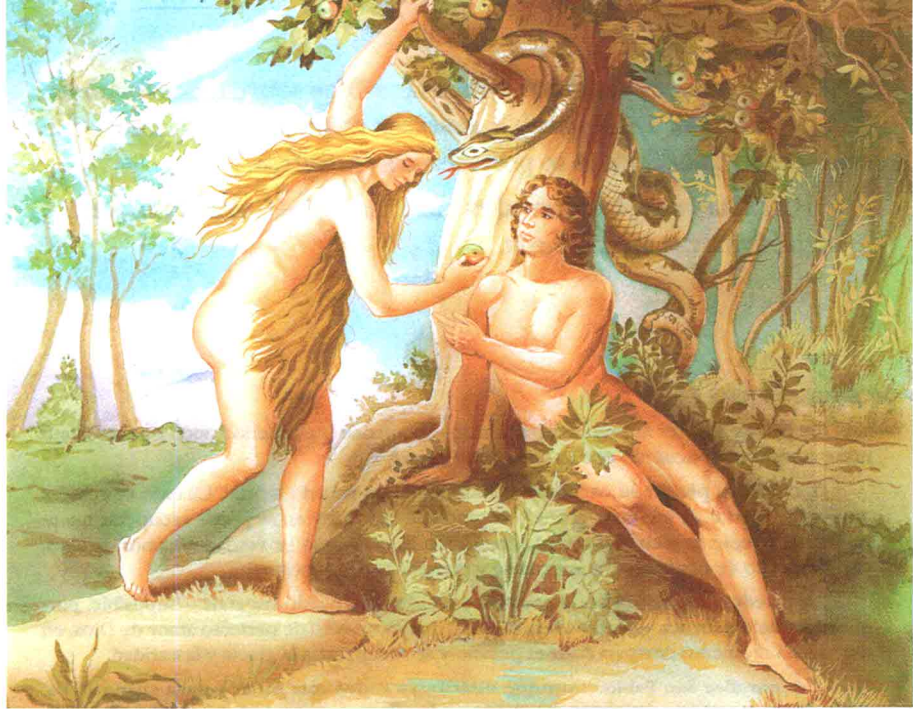
Las virtudes teologales se infunden en nuestra alma por el bautismo juntamente con la gracia santificante (C. Trento 6,7).

Cuando el Espíritu Santo viene al alma con la gracia, irradia en nosotros una luz que nos mueve a creer y esperar (2 Cor. 4,6), y enciende en nosotros un fuego que nos lleva a amar a Dios (Rm. 5,5).

La palabra **“Fe”**, significa **“Fiarse”**. Por la fe nos fiamos de Dios y creemos las verdades que nos ha revelado, porque sabemos que El no puede engañarse ni engañarnos, por ser omnisciente y veraz.

La **Esperanza** nace de la fe: Confiamos alcanzar la vida eterna, mediante la gracia de Dios y nuestras buenas obras. Pues **esta es la promesa que El nos hizo, la vida eterna** (1 Jn. 2,25).

La **Caridad** es un acto de la voluntad por el que amamos a Dios al reconocerle como el sumo y supremo Bien, digno de infinito amor.



LECCION XXXVIII

El Bautismo

¿Para qué fue insitituido el sacramento del Bautismo?—Para quitar el pecado original y otro cualquiera que hubiere en el que se bautiza.

¿Qué es el pecado original?—Aquél con el que todos nacemos, heredado de nuestros primeros padres.

“Tomó, pues, Yahvé Dios al hombre, y le puso en el jardín del Edén para que lo cultivase y guardase, y le dio este mandato: De todos los árboles del Paraíso puedes comer; pero del árbol de la ciencia del bien y del mal, no comas, porque el día que de él comieres, ciertamente morirás...”

El diablo, disfrazado de serpiente tentó a Eva que, “mirando la fruta del árbol, vio que era apetecible, hermosa a la vista y deseable para alcanzar sabiduría, y, tomó de ella y comió, y dió también de él a su marido que también comió” (Gen. 2,15; 3,4-6).



¿Y en caso de necesidad quién puede bautizar?—Cualquier hombre o mujer que tenga uso de razón.

¿Y cómo lo ha de ejecutar?—Derramando agua natural sobre la cabeza de la criatura, y diciendo con intención de bautizar: **“Yo te bautizo en el nombre del † Padre y del † Hijo, y del † Espíritu Santo”**.

“Jesús les dijo: Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra; id, pues; enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo” (Mt. 28,18-19).

“Todos, pues, sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque cuantos en Cristo habéis sido bautizados, os habéis vestido de Cristo” (Gal. 3,26-27).

¿El Bautismo es necesario?—Sin Bautismo real o deseo no hay salvación.



LECCION XXXIX

La confirmación

¿Para qué es el sacramento de la Confirmación?—Para confirmarnos y fortalecernos en la fe que recibimos en el Bautismo.

¿Qué cosas son necesarias para recibir la Confirmación?—Seis cosas:

—**Tres para la validez:** Estar bautizado, no estar confirmado, y tener intención, si es adulto.

—**Tres para la licitud:** Estar en gracia de Dios; saber la doctrina según la edad, y tener padrino.

¿Qué efectos produce la confirmación?—1.º Nos da el Espíritu Santo con plenitud y mayor eficacia para luchar por Cristo.

2.º Nos da un aumento de la gracia santificante que nos fortalece para vencer más fácilmente las tentaciones y confesar nuestra fe.

¿Cómo peca el que teniendo uso de razón recibe este sacramento en pecado mortal?—Mortalmente.

Pues **¿qué ha de hacer para no pecar recibéndole?**—Confesarse antes, y si no pudiere, hacer al menos un acto de perfecta contrición.

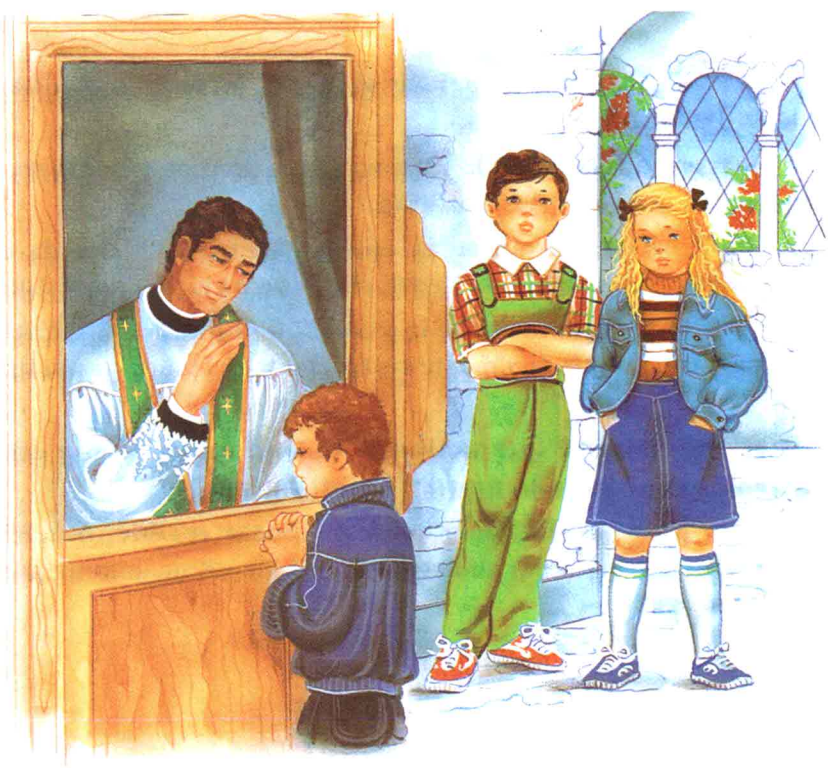
COMPLEMENTO:

La Confirmación nos da el “**carácter**” de soldados de Cristo. Este “carácter sacramental” es una señal indeleble que imprime en el alma del que lo recibe válidamente, en virtud de la cual el bautizado se hace “testigo y soldado de Cristo” y, como dice Santo Tomás, recibe la potestad de confesar públicamente y como por “oficio” la fe de Cristo. Y por ser el “carácter” una señal indeleble, este sacramento no puede repetirse.

“**Testigo de Cristo**” es el que de palabra y con su vida da testimonio a favor de Cristo y de su Evangelio, y lo confiesa públicamente sin avergonzarse de El (Lc. 9,26), y está dispuesto a dar su vida por El, si fuere preciso...”

“Los confirmados se obligan con mayor compromiso a difundir y defender la fe con sus palabras como verdaderos testigos de Cristo”. (LG. 11).

¿Cuándo instituyó Jesucristo el sacramento de la Confirmación?—Cuándo, no lo sabemos; pero sí sabemos que El lo instituyó porque así nos lo dicen los concilios de Lyon en 1274, y después el de Florencia y el de Trento. En los Hechos de los Apóstoles (8,17 y 19,5-6), les vemos cómo después del Bautismo les imponían las manos para que recibieran el Espíritu Santo. Y ellos no se presentan como creadores, sino como “**Ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios**” (1 Cor. 4,1).



LECCION XL

El Sacramento de la Penitencia

¿Para qué es el sacramento de la Penitencia?—Para perdonar los pecados cometidos después del Bautismo.

¿Y cuándo recibiremos el sacramento de la Penitencia?—Cuando nos confesamos bien y recibimos la absolución.

¿Qué partes tiene la Penitencia para quitar el pecado mortal?—Tres.

¿Cuáles son?—Contricción de corazón, confesión de boca y satisfacción de obra.

Y en estas tres cosas precisas, ¿se incluyen algunas otras?—Sí; en la contrición se incluye el propósito de la enmienda; y en la confesión, el examen de conciencia.

Según esto, ¿cuántas cosas son necesarias para recibir el sacramento de la Penitencia o confesarse uno bien?—Cinco, que son:

Exámen de conciencia,
contrición de corazón,
propósito de enmienda,
confesión de boca, y
satisfacción de obra.

¿Qué es examen de conciencia?—Es hacer las diligencias conducentes para acordarse uno de los pecados no confesados, discurriendo por los mandamientos de Dios y de la Iglesia, por los lugares donde ha andado y ocupaciones que ha tenido, después de haber pedido a Dios sus luces para conocer sus culpas.

COMPLEMENTO:

¿Qué cosa es la más importante para hacer una buena confesión?—Lo más importante es sin duda el arrepentimiento. Si uno no está arrepentido, de poco sirve el examen ni lo demás.

El arrepentimiento para que sea verdadero, incluye dos cosas, el dolor, que no es otra cosa que la pena que sentimos de habernos portado mal, y el firme propósito de no volver a pecar.

Respecto al dolor, no hace falta sentirlo, basta quererlo. Todo aquél que de verdad quisiera tener mucho dolor de sus pecados, ya lo tiene, porque Dios no mira los sentimientos, sino los propósitos.

Por eso, Santa Teresa decía a sus religiosas: "Hijas, ¿queréis saber si tenéis dolor? Mirad a ver qué tal es el propósito que tenéis: tal como sea el propósito así se tiene el dolor".

Cuando vayáis a confesaros, no gastéis demasiado tiempo en el exámen y en cómo diréis los pecados: esforzaos más en que sea muy firme y verdadero el propósito; como sea bueno el propósito será buena la confesión, aunque se os olvide algún pecado; quedad tranquilos, ya lo confesaréis la próxima vez.



LECCION XLI

Sobre el dolor y propósito

¿De cuántas maneras es la contrición de corazón?—De dos: una perfecta, y otra menos perfecta, que llamamos atrición.

¿Qué es contrición perfecta?—Un dolor o pesar de haber ofendido a Dios, por ser quien es, esto es, por ser infinitamente bueno, con propósito de confesarse, enmendarse y cumplir la penitencia.

¿Y qué es atrición?—Un dolor o pesar de haber ofendido a Dios, o por la fealdad del pecado, o por temor del infierno, o por haber perdido la gloria, con propósito de confesarse, etc.

¿Y cuál de estos dolores es el mejor?—El de perfecta contrición.

¿Por qué?—Porque el de perfecta contrición nace de amor filial, y el de atrición de temor. Por el de perfecta contrición se perdonan los pecados antes de que uno se confiese, y se pone en gracia de Dios. En cambio, con el dolor de atrición no se perdonan los pecados hasta que se recibe la absolución.

Y para confesarse uno bien, ¿basta el dolor de atrición o se requiere el de perfecta contrición?—Comúnmente se dice, basta el dolor de atrición; pero mejor y más seguro es llevar el de perfecta contrición, y éste ha de procurar tener el que se confiesa.

¿Y cuándo se ha de tener el dolor?—Antes de que el confesor absuelva al penitente.

¿Qué cosa es el propósito de enmienda?—Una firme resolución de nunca jamás ofender a Dios deliberadamente.

¿Qué otra cosa debe incluir el propósito?—La firme resolución de apartarse de todo aquello que implique peligro grave de volver a pecar.

Ya hemos dicho en la lección anterior que, lo más importante a la hora de confesarse es el propósito de la enmienda. Si no hay firme propósito de enmienda es que no hay dolor de contrición ni de atrición y la confesión es una farsa.

El propósito ha de abarcar no solamente todos los pecados graves, sino también todas las ocasiones en las que solemos caer. De poco sirve decir: "No quiero pecar más" si no se aparta de los peligros y ocasiones que sabe por experiencia que no podrá resistir. El que tiene mucho miedo a ponerse enfermo huye de los que tienen una enfermedad contagiosa para no recibir el contagio. ¿Pues cómo dices tú que de veras no quieres volver a pecar cuando no huyes del peligro de caer?.

El que a sabiendas se confiesa mal, sin verdadero dolor ni propósito, comete un nuevo pecado muy grave que se llama sacrilegio. Por tanto: hay que hacerlo bien o no hacerlo; porque los que se confiesan mal, amontonan pecados sobre más pecados y solamente consiguen mayores remordimientos de conciencia.



LECCION XLII

¿Qué cosa es “confesión de boca”?—Es manifestar sin engaño ni mentira todos los pecados mortales al confesor, con ánimo de cumplir la penitencia.

Y el que calla por vergüenza algún pecado mortal al confesor, o confiesa alguno grave que no ha cometido, o hace su confesión sin dolor, o sin propósito, o sin ánimo de cumplir la penitencia, ¿se confiesa bien?—No se confiesa

bien, y además, comete un grave sacrilegio, y queda con la obligación de volver a confesarse los pecados que confesó y los que no confesó, mas el sacrilegio que hizo.

¿Y por qué tiene que volver a confesar los pecados que confesó junto con el que calló?—Porque con las confesiones nulas o sacrílegas no se perdonan los pecados, ni siquiera los que se confiesan. Cuando Dios perdona un pecado, los perdona todos y da su gracia. Si no da la gracia, no perdona ninguno.

¿Y quiénes pueden creer no haber tenido dolor ni propósito en sus confesiones?—Los que no se apartan de las ocasiones; y los que después de una y otra confesión caen en unos mismos pecados.

¿Y para excitarse uno a tener dolor y propósito verdadero, ¿qué le será conveniente hacer?—Antes de llegarse a confesar, pedir al Señor le socorra con sus auxilios, meditar por un rato en los beneficios que el Señor le ha hecho, o en su pasión y muerte, o en su bondad, y una o más veces decir el acto de contrición.

COMPLEMENTO:

Jesús dijo a los sacerdotes: **“Recibid el Espíritu Santo; a quienes perdonaréis los pecados, les serán perdonados, y a quienes se los retuviereis, les serán retenidos”** (Jn. 20,23).

Jesús dijo de M.^a Magdalena: **“Le son perdonados sus muchos pecados, porque amó mucho... Y a ella le dijo: “Tus pecados te son perdonados”** (Lc. 7,47).

“Si dijéramos que no tenemos pecados, nos engañaríamos a nosotros mismos y la verdad no estaría en nosotros; pero si confesamos nuestros pecados, fiel y justo es El para perdonarnos y limpiarnos de toda iniquidad” (1 Jn. 1,8-7).



LECCION XLIII

¿Qué cosa es “satisfacción de obra”?—Es satisfacer a Dios por las penas temporales debidas por los pecados, cumpliendo la penitencia que impone el confesor.

¿Y cómo peca el que no cumple la penitencia o dilata mucho tiempo en cumplirla?—Mortalmente siendo la penitencia grave.

¿Y podemos satisfacer a Dios por las penas temporales más que con la penitencia que se nos impone?—Sí, con todo género de buenas obras hechas en gracia de Dios, y ganando indulgencias.

¿Qué cosa son las indulgencias?—Unas gracias por las cuales se concede la remisión de la pena temporal que se debe pagar por los pecados en esta vida o en la otra.

¿Y cómo se han de ganar?—Haciendo en estado de gracia lo que se manda a este fin.

Y a los que por no satisfacer en esta vida van al Purgatorio, ¿nosotros los podemos socorrer y ayudar?—Sí, con las mismas obras con que podemos satisfacer por nuestros pecados.

¿Cuando uno cae en pecado grave qué debe hacer?—Tener verdadero dolor de perfecta contrición de sus pecados, con propósito de enmendarse y confesarse al menos cuando lo manda la Santa Madre Iglesia.

Nunca deberá acostarse uno en pecado mortal, pues, ¿quién te asegura que volverás a despertar? Y si murieses durante la noche, ¿qué sería de ti por toda la eternidad?

Si estás de veras arrepentido y has hecho un acto de perfecta contrición, Dios te ha perdonado. Pero, ¿quién puede estar seguro de haber hecho un acto de perfecta contrición?

De lo único que estás seguro es de que tienes miedo de ir al infierno, miedo a condenarte para siempre. Eso es atrición; con ese dolor Dios no te perdona hasta que te confieses. Por eso debes confesarte cuando antes.



LECCION XLIV Sobre los pecados

¿Cuántas clases hay de pecados?—Dos: los mortales y los veniales.

¿Qué es pecado mortal?—Es una desobediencia a Dios en materia grave, con plena advertencia y pleno consentimiento.

¿De cuántas maneras se desobedece a Dios?—De pensamiento, palabra y obra.

¿Por qué se llama mortal?—Porque mata el alma de quien lo hace.

¿Cómo la mata?—Privándola de la gracia de Dios y haciéndola esclava del demonio.

¿Qué es el pecado venial?—Es la desobediencia a Dios en materia leve; o en materia grave, pero sin plena advertencia o sin pleno consentimiento.

El que voluntariamente se expone en grave peligro de pecar mortalmente, o hace algo con duda de si es pecado mortal, ¿cómo peca?—Mortalmente.

¿Qué cosas se necesitan para que un pecado sea mortal?—Se necesitan tres cosas, que son:

1.^a **Materia grave.** En la explicación de los mandamientos ya se ha dicho qué cosas son materia grave.

2.^a **Plena advertencia.** Si en el momento del pecado no se sabía lo que se hacía, es decir, si no tenía conciencia clara de que estaba cometiendo un pecado grave, no pudo pecar gravemente. Sólo puede pecar mortalmente el que sabe bien lo que hace.

3.^a **Pleno consentimiento.** A Dios no le ofende el que no quiere, por tanto, el que hace algo sin querer no puede pecar.

Cuando se desobedece a Dios en materia leve es pecado venial. Y también cuando la materia es grave, pero no se ha cometido con plena advertencia o ha faltado el pleno consentimiento.

Malicia del pecado mortal.—Ninguna inteligencia creada podrá jamás darse cuenta perfecta del espantoso desorden que encierra el pecado mortal. “No hay catástrofe ni calamidad pública o privada que pueda compararse con la ruina que ocasiona en el alma un solo pecado mortal. El pecado mortal es la única desgracia que merece tal nombre, y es de tal magnitud que no es posible comprenderlo en este mundo, así como no es posible comprender la desgracia del alma que se condena para siempre...”.

Reflexionemos un poco estos datos: Sabemos por la fe que Dios es infinitamente bueno, justo y misericordioso. Por ser justo, no puede condenar a nadie más de lo que merece, sería una injusticia. Pero como además es infinitamente bueno y misericordioso, el **“no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva”** (Ez. 33,11), y por tanto, cuando se ve obligado a condenar, le da el menor castigo posible. No obstante, sabemos que por un solo pecado mortal.

- a) Convirtió a millones de ángeles en horribles demonios para toda la eternidad.
- b) Arrojó a nuestros primeros padres del paraíso terrenal, condenándolos a ellos y a todos sus descendientes al dolor y a la muerte corporal y a la posibilidad de condenarse eternamente aun después de la redención realizada por Cristo.
- c) Exigió la muerte en cruz de su Hijo muy amado, en el cual tiene puestas todas sus complacencias (Mt. 17,5), para redimir al hombre culpabl.
- d) Mantendrá por toda la eternidad los terribles tormentos del infierno en castigo del hombre obstinado.



Efectos del pecado mortal:

El pecado mortal produce instantáneamente estos desastrosos efectos en el pecador que lo comete:

- Pérdida de la gracia santificante, de las virtudes infusas y dones del Espíritu Santo.
- Pérdida de la presencia amorosa de la Santísima Trinidad en el alma.
- Pérdida de todos los méritos adquiridos durante toda la vida pasada.
- Supresión del influjo vital de Cristo, como el sarmiento separado de la vid.
- Feísima mancha en el alma, que la deja horrible y tenebrosa.
- Esclavitud de Satanás, aumento de las malas inclinaciones, remordimientos de conciencia.
- Reato de pena eterna. El pecado mortal es el infierno en potencia. Entre ambos no existe de por medio mas que el hilo delgado de la vida, que puede romperse con suma facilidad en el momento más inesperado" (Mt. 24,22-44).

LECCION XLV

Sobre el pecado venial

¿Qué cosa es pecado venial?—Es la desobediencia a Dios en materia leve; o en materia grave, pero sin plena advertencia o sin pleno consentimiento.

¿Por qué se llama venial?—Porque ligeramente, esto es, con facilidad, cae el hombre en él y ligeramente se le perdona.

¿Por cuántas cosas se le perdona?—Por toda clase de obras buenas hechas por amor de Dios, y principalmente por recibir los sacramentos y por hacer actos de amor de Dios.

¿Estamos obligados a confesar los pecados veniales?—No, pero es muy bueno y provechoso.

¿Que deberá hacer para asegurarse el dolor el que tiene sólo veniales?—Confesar también añadiendo si tuviere algún pecado mortal de las confesiones pasadas.

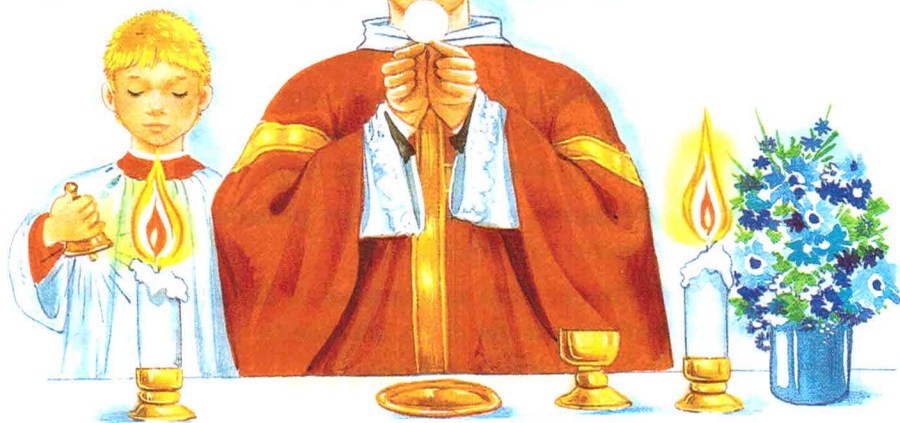
COMPLEMENTO:

El pecado venial es sin duda la mayor desgracia que nos puede suceder después del pecado mortal.

Si ocurriera un terremoto que alcanzase varias provincias y fuese tan fuerte que cayesen millares de edificios y murieran más de un millón de personas y más de otras tantas quedasen gravemente heridas sin tener quien los curase. ¿Qué tal te parecería la catástrofe?—Pues es mucho menor que la que ocurre en el alma que comete un pecado venial. Pues aunque el terremoto alcanzase al mundo entero y en él muriesen todos los hombres, aun en este caso es menor desgracia que cometer un pecado venial.

No olvidemos que, como dice Santo Tomás y con él el sentido común más elemental, que “el bien sobrenatural de un solo individuo está por encima y vale más que el bien natural de todo el universo”. El alma que peca, aunque sólo sea venialmente, pierde más de lo que vale este mundo y millones de mundos como éste.

Toda alma que ame a Dios de verdad, debería estar dispuesta a aceptar cualquier desgracia y hasta la misma muerte mil veces antes de cometer un pecado venial.



LECCION XLVI

Sobre la Santa Misa

¿Qué es la Misa?—La Misa es el mismo sacrificio ofrecido en el ara de la Cruz por Jesucristo para la salvación de todos los hombres.

¿Es la Misa una imagen o representación de la muerte y resurrección de Jesucristo?—No; la Misa no es una imagen o

representación, sino la verdadera realización de aquel único sacrificio de Jesucristo en la Cruz.

Y, ¿cómo se realiza el Sacrificio?—Por las palabras de la consagración del pan y del vino, al realizarse la transubstanciación en el Cuerpo y Sangre de Jesucristo, que se ofrece al Padre por separado, se renueva mística y realmente, aunque en forma misteriosa, el Sacrificio de Cristo en la Cruz.

¿Qué valor tiene la Misa?—El valor real de la Misa es infinito, por ser de valor infinito la víctima que se ofrece, que es Cristo; pero sus efectos, en cuanto dependen de nosotros, no se nos aplican sino en la medida de nuestras disposiciones interiores.

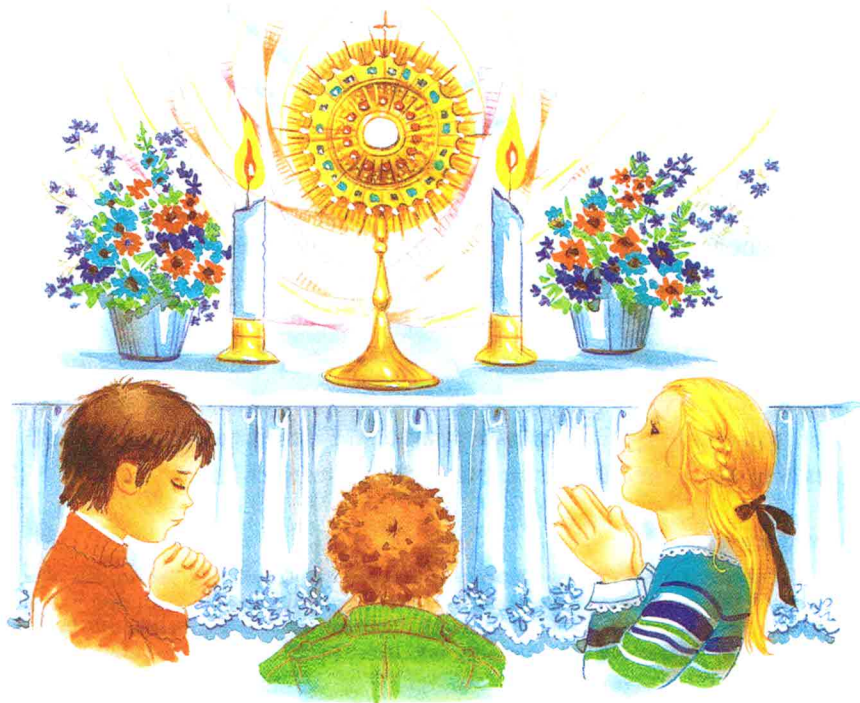
COMPLEMENTO:

El Concilio Vaticano II, confirmando la doctrina del Concilio de Trento, nos dice: “Nuestro Señor en la Última Cena instituyó el Sacrificio Eucarístico de su Cuerpo y de su Sangre, con el cual iba a perpetuar por los siglos hasta su vuelta el Sacrificio de la Cruz y a confiar a su esposa la Iglesia el memorial de su Muerte y Resurrección” (Const. Sacrosanctum Concilium, n. 47).

Pablo VI nos enseña en el Credo del Pueblo de Dios: “Creemos que la Misa celebrada por el sacerdote, representante de la persona de Cristo, en virtud del poder recibido por el Sacramento del Orden, y ofrecido por él en nombre de Cristo y de los miembros de su Cuerpo Místico, es el Sacrificio del Calvario, hecho presente sacramentalmente en nuestros altares” (30-6-68).

Jesucristo en la Última Cena nos dió este mandato: “**Haced esto en memoria mía**” (Lc. 22,19) y como la Última Cena fue la anticipación del Sacrificio de la Cruz (Con. de Trento, s. 22), al cumplir esta orden en cada Misa renovamos, representamos, actualizamos y prolongamos lo que pasó en el Calvario (F. X. Fortún). Después de la muerte de Cristo en el Calvario, toda Misa que se celebra actualiza y reproduce aquel sacrificio del mismo Cristo en la Cruz.

El Sacrificio de la Cruz tiene más valor que todos los sacrificios juntos de la humanidad. Es de un valor infinito, de un valor único, de un valor de Dios. Por eso, dice San Ligorio, “Dios no puede hacer que haya obras más grande, ni más sacro-santa que la celebración de una Misa. La Misa es la acción más santa y más agradable a Dios que se puede llevar a cabo, tanto en razón de la víctima ofrecida, que es Jesucristo, víctima de dignidad infinita, cuanto en razón del primer oferente, que es el mismo Jesucristo, que se ofrece por manos del sacerdote” (Selva. P. 2, c. 7).



LECCION XLVII

La Sagrada Eucaristía

¿Qué es la Eucaristía?—Es el Sacramento del Cuerpo y Sangre de Jesucristo bajo las especies de pan y vino.

¿Para qué es el Santísimo Sacramento de la Eucaristía?—Para que recibéndole dignamente, sea mantenimiento de nuestras almas y nos aumente la gracia.

¿Por qué decís “dignamente”?—Para manifestar que este Sacramento no será mantenimiento de nuestras almas si no lo recibimos con la disposición necesaria, tanto de parte del alma como de parte del cuerpo.

¿Qué disposición se requiere de parte del alma?—Estar en gracia de Dios.

Y el que cayó en pecado mortal, ¿cómo se ha de disponer para comulgar?—Confesándose sacramentalmente.

Y el que después de confesado se acuerda de algún pecado mortal, ¿qué debe hacer?—Confesarlo en la primera confesión que haga después.

Y de parte del cuerpo, ¿qué disposición se requiere?—No haber comido ni bebido cosa alguna, exceptuados el agua y las medicinas, desde una hora antes de comulgar.

¿Qué privilegio hay para los enfermos y ancianos?—No tienen obligación de ayunar más que desde un cuarto de hora antes, y este ayuno no incluye los líquidos, que pueden tomar de todo menos bebidas alcohólicas. Para la comunión por viático no se requiere ninguna clase de ayuno.

COMPLEMENTO:

Dice el Papa: "A quien desee comulgar debe recordársele aquel precepto: **Examínese, pues el hombre a sí mismo** (1 Cor. 11,28). Y la costumbre de la Iglesia muestra que tal prueba es necesaria, para que nadie, consciente de estar en pecado mortal, aunque se considere arrepentido, se acerque a la Santa Eucaristía sin hacer previamente la confesión sacramental...

Y San Pablo añade: "**El que come y bebe sin discernir el Cuerpo del Señor, come y bebe su propia condenación**" (1 Cor. 11,29). "Discernir el Cuerpo del Señor" significa, para la doctrina de la Iglesia, predisponerse a recibir la Eucaristía con una pureza de espíritu que, en el caso de pecado grave, exige la previa recepción del sacramento de la Penitencia (Aloc. 18-4-84).

La confesión individual e íntegra de los pecados con la absolución igualmente individual constituye el único modo ordinario con el que el fiel, consciente de pecado grave, es reconciliado con Dios y con la iglesia. De esta ratificación de las enseñanzas de la Iglesia, resulta claramente que cada pecado grave debe ser siempre declarado, con sus circunstancias determinantes, en una confesión individual". Hasta aquí son palabras del Papa. que nos recuerda una vez más que, después de un pecado grave no se puede comulgar sin acercarse primero a la confesión. Y que no basta que estemos arrepentidos ni hayamos hecho un acto de contrición; para poder comulgar es necesario confesarse.



LECCION XLVIII

¿Qué recibís en el Santísimo Sacramento de la Comunión?—A Cristo, verdadero Dios y hombre, que está verdaderamente en el Santísimo Sacramento del Altar.

Según esto, ¿quién está en la hostia después de la consagración?—El cuerpo de Jesucristo, juntamente con su sangre, alma y divinidad.

¿Y en el cáliz?—La sangre de Jesucristo, juntamente con su cuerpo, alma y divinidad.

Según esto, ¿todo Jesucristo está en la hostia y en el cáliz?—Todo Jesucristo, vivo y glorioso, está en toda la hostia, y todo en cualquiera parte de ella, y lo mismo en el cáliz.

¿Después de la consagración, hay en la hostia pan o en el cáliz vino?—No, sino los accidentes de pan y vino, como olor, color, sabor, etc.

Y si se parte la hostia o se divide lo que hay en el cáliz, ¿se parte o divide a Jesucristo?—No, todo entero queda en todas y cada una de las partes.

COMPLEMENTO:

Jesús dijo: “En verdad, en verdad os digo: Moisés no os dio pan del cielo; es mi Padre el que os da el verdadero pan del cielo; porque el pan de Dios es el que bajó del cielo y da la vida al mundo. Ellos le dijeron: “Señor, danos siempre ese pan”.

Les contestó Jesús: “Yo soy el pan de vida; el que viene a mí, ya no tendrá más hambre, y el que cree en mí, jamás tendrá sed...”

Murmuraban de El los judíos, porque había dicho: “Yo soy el pan que bajó del cielo”.

Y decían: “¿No es este Jesús el Hijo de José, cuyo padre y madre nosotros conocemos? ¿Pues cómo dice ahora: Yo he bajado del cielo?”.

Pero Jesús volvió a decir: “Yo soy el pan de vida; vuestros padres comieron el maná en el desierto y murieron. Este es el pan que baja del cielo, para que el que lo coma no muera”.

Yo soy el pan vivo bajado del cielo; si alguno come de este pan, vivirá para siempre; y el pan que Yo le daré es mi propia carne para la vida en el mundo.

Disputaban entre sí los judíos, diciendo: “¿Cómo puede éste darnos a comer su carne? Pero Jesús les dijo: “En verdad, en verdad os digo que si no coméis la carne del Hijo del hombre y no bebéis su sangre, no tendréis vida en vosotros. El que come mi carne y bebe mi sangre tiene la vida eterna y Yo le resucitaré en el último día. Porque mi carne es verdadera comida y mi sangre verdadera bebida. El que come mi carne y bebe mi sangre está en mí y Yo en él.

Así como me envió el Padre viviente y Yo vivo por el Padre, así también el que me come vivirá por mí.

Este es el pan bajado del cielo; no como el pan que comieron vuestros padres y murieron; el que come este pan vivirá para siempre” (Jn. 6,32-47).



LECCION XLIX

¿Cómo se ha de comulgar?

Y el que se acerca a comulgar sin las debidas disposiciones, ¿recibe también a Jesucristo?—Sí, mas sin provecho alguno porque comete un gravísimo pecado.

Y aquéllos a quienes aprovecha, además de lo dicho, ¿qué les será conveniente hacer para que consigan mayores

frutos?—Considerar antes de comulgar quién es el Señor que viene a ellos, ejercitarse en actos de fe, esperanza y caridad, recibirle con grande humildad y reverencia, y después darle gracias por tan grande beneficio.

Y después de comulgar, ¿qué tiempo permanece en nosotros Jesús Sacramentado?—Mientras duren sin descomponerse las especies sacramentales, que algunos creen pueden ser diez minutos o un cuarto de hora.

Y, ¿qué debemos hacer durante ese tiempo?—Permanecer en oración, pues sería una descortesía recibir a Jesucristo en nosotros y distraernos con pensamientos inútiles o ponernos a hablar con otros como si nada nos importase la presencia del Señor que se ha dignado visitarnos.

COMPLEMENTO:

¿Cuál es el momento más importante de nuestra vida?—Es aquel en que tenemos a Jesucristo con nosotros, que viene lleno de gracias para enriquecernos, pero que solamente nos enriquecerá en la medida que nosotros lo deseemos y de acuerdo con el fervor y las ansias con que se lo pidamos.

Es tan importante la comunión que Santa Teresa decía que bastaba una comunión bien hecha para hacernos santos.

¿Qué deberemos hacer, pues, para comulgar bien?—Pedírselo al Señor, pues El nos enseñará y nos ayudará a conseguirlo en la medida que nosotros lo deseemos.

Y, ¿qué diremos de las personas que en seguida después de comulgar salen a la calle y se ponen a hablar con otros?—Que los infelices no saben lo que se pierden, y que mejor sería que no comulgaran para no faltar al respeto al Señor que llevan dentro.

Se cuenta de un santo sacerdote que, viendo que una persona después de comulgar no se paraba a dar gracias a Dios y se salía a la calle, mandó al monaguillo que lo acompañase con una vela encendida. Entonces aquella persona dijo al monaguillo: “¿Dónde vas con esa vela?”. El contestó: “Voy a acompañar al Santísimo que lleva Vd.” La persona se dió cuenta y no volvió a salir sin haber dado gracias a Dios después de la comunión.

Recibamos a Jesús con la humildad y agradecimiento del Centurión del Evangelio (Mt. 8,8).



LECCION I

La Santa Unción

¿Para qué es el sacramento de la Santa Unción?—Para tres cosas.

¿Cuáles son?—La **primera**, para quitar los rastros y reliquias de la mala vida pasada. La **segunda**, para dar esfuerzo al alma contra las tentaciones del demonio. La **tercera**, para dar salud al cuerpo si le conviene.

¿Y tienen obligación los que llegaren al uso de la razón y se hallaren enfermos de peligro de recibir este sacramento?—Sí, y pecan mortalmente si pudiendo no lo reciben o lo hacen en pecado mortal.

Y si se halla en pecado mortal, ¿qué debe hacer para recibirle dignamente?—Confesarse antes; o, no pudiendo, hacer un acto de perfecta contrición.

COMPLEMENTO:

Dice Santiago: “**¿Enferma alguno de vosotros? Haga llegar a los presbíteros de la Iglesia y oren sobre él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor, y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor le aliviará, y los pecados que hubiera cometido le serán perdonados**” (Sant. 5,14-15).

Y el enfermo que se halla en pecado mortal y no puede confesarse porque no puede hablar o le es muy difícil, ¿debe recibir la Santa Unción?—Sí, basta que esté arrepentido de sus pecados, aunque sólo sea con dolor de atrición, y por este sacramento se le perdonan.

Esto es importantísimo, ya que en aquellos momentos de la agonía difícilmente se puede confesar, pero si está arrepentido, aunque solamente sea con dolor de atrición, puede recibir la gracia de Dios, bien por la absolución y también por la extremaunción.

“En efecto, para la recuperación de la gracia santificante de un enfermo destituido ya del uso de los sentidos es más seguro el sacramento de la extremaunción que la misma absolución sacramental. La razón es porque el sacramento de la penitencia requiere, para su validez, al menos la atrición sobrenatural del pecador manifestada **externamente** de algún modo. En cambio, para la validez de la extremaunción es suficiente la atrición habitual, aunque no se la manifieste externamente de ningún modo” (Royo Marín. Teología de la Salvación).

De aquí se desprende la grave obligación de llamar a un sacerdote cuando tenemos un enfermo. Y si el enfermo ha muerto de repente, ¿qué hacer? También debe llamarse inmediatamente al sacerdote, porque aunque nos parezca que ya está muerto, muchas veces sólo es la muerte aparente, ya que el enfermo inconsciente a veces, después de la muerte aparente tarda una hora o más en morir realmente, y aún puede recibir bajo condición el sacramento de la extremaunción.



LECCION LI

El Orden Sacerdotal

¿Para qué es el sacramento del Orden?—Para consagrar y ordenar dignos ministros de la Iglesia, como son: obispos, sacerdotes y diáconos.

Y los ministros de la Iglesia, particularmente los obispos y sacerdotes, ¿deben ser respetados y venerados con especialidad?—Sí.

¿Qué más debemos hacer en favor de los sacerdotes?— Pedir a Dios que suscite muchas y dignas vocaciones sacerdotales y que los conforte y ayude en su ministerio en favor de la Iglesia.

¿Quién consagra a los sacerdotes?— Los apóstoles y sus sucesores, el Papa y los obispos han ido consagrando a otros hasta nuestros días por la imposición de las manos y la invocación del Espíritu Santo (C. D. 1.).

¿Cuáles son los principales poderes que Jesucristo dio a los sacerdotes?— El de perdonarnos los pecados en el sacramento de la penitencia, y el de darnos al mismo Jesucristo en la santa Comunión.

COMPLEMENTO:

En cierta ocasión, **“viendo Jesús a la muchedumbre, se enterneció de compasión por ella, porque estaban fatigados y decaídos como ovejas sin pastor. Entonces dijo a los discípulos: la miés es mucha, pero los obreros pocos. Rogad, pues, al dueño de la miés que envíe obreros a su miés”** (Mt. 9,36-38; Lc. 10,2).

¿Qué son los sacerdotes?— Son la **luz del mundo**, **“Vosotros sois la luz del mundo... Así ha de lucir vuestra luz ante los hombres, para que, viendo vuestras buenas obras, glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos”** (Mt. 5,14-16).

Son la **sal de la tierra**: **“Vosotros sois la sal de la tierra; pero si la sal se desvirtúa, ¿con qué se salará? Para nada aprovecha ya, sino para tirarla y que la pisen los hombres”** (Mt. 5,13).

Los sacerdotes son representantes de Dios y vicarios de Cristo, que en su nombre nos perdonan los pecados y nos confieren la gracia por la administración de los Sacramentos.

Los sacerdotes son los hombres más importantes de la tierra, y los de mayor dignidad, pues al celebrar Misa, al perdonar los pecados y al administrar los Sacramentos, obran en nombre de Dios y ejercen un poder sobrenatural y divino.



LECCION LII

El Matrimonio

¿Para qué es el sacramento del Matrimonio?—Para casar y dar gracia a los casados, con lo cual vivan entre sí pacíficamente y crien hijos para el cielo.

¿Y es necesario para recibir dignamente este sacramento estar los que se casan en gracia de Dios?—Sí, bajo pecado mortal.

¿Quién instituyó el Matrimonio?—El matrimonio fue instituido por Dios en el Paraíso, cuando unió como esposos a nuestros

primeros padres, para que viviesen siempre juntos en mutuo y fiel amor (Gen. 2,18-24). En la nueva Ley, Jesucristo lo elevó a sacramento.

¿Qué propiedades tiene el Matrimonio?—Dos: la **unidad** y la **indisolubilidad**. Es decir, es **uno** (de un hombre y de una mujer), y es **indisoluble**, es decir, unidos para siempre.

Entonces, los casados, ¿no se pueden descasar?—Los que están casados de verdad, nunca, mientras vivan, se pueden descasar.

Y los que se divorcian, ¿no quedan descasados?—Si estaban casados de verdad, el divorcio no los puede descasar, porque **“lo que Dios unió no lo puede separar el hombre”** (Mt. 19,6).

¿Es pecado divorciarse?—Sí, es pecado mortal.

Y los que se divorcian y se vuelven a casar, ¿que pecado cometen?—Cometen uno muy grave por divorciarse y exponer a su cónyuge al adulterio (Mt. 5,32) y otro también muy grave de adulterio por unirse con otra mujer (Mt. 19,9).

Y los católicos que no se casan por la Iglesia, sino solamente por lo civil, ¿quedan casados?—No, su matrimonio no es mas que un simple concubinato.

Jesús les dijo: ¿No habéis leído que aquél que al principio creó el linaje humano, los hizo varón y hembra? Y dijo: “Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a la mujer, y serán los dos una sola carne”. De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Por tanto, lo que Dios unió, no lo separe el hombre (Mt. 19,4-6). Vuelto a casa, de nuevo se lo preguntaron los discípulos, y les dijo: “El que se divorcia de su mujer y se casa con otra, comete adulterio; y si la mujer se divorcia del marido y se casa con otro, comete adulterio” (Mc. 10,3-12).

“Las casadas estén sujetas a sus maridos como al Señor: porque el marido es cabeza de la mujer como Cristo es cabeza de la Iglesia y salvador de su cuerpo. Y así como la Iglesia está sujeta a Cristo, así las mujeres deben estarlo en todo a sus maridos...”

Los maridos deben amar a sus mujeres como a su propio cuerpo. El que ama a su mujer, a sí mismo se ama, y nadie jamás aborrece a su propia carne, sino que la abraza y alimenta como Cristo a la Iglesia...” (Ef. 5,22-29).

Las mujeres estén sometidas a sus maridos, como conviene en el Señor. Y vosotros, maridos, amad a vuestras mujeres y no seais duros con ellas” (Col. 3,18).



LECCION LIII Los Pecados Capitales

¿Cuántos y cuáles son los pecados capitales?—Son siete:

El primero, soberbía.	El quinto, gula.
El segundo, avaricia.	El sexto, envidia.
El tercero, lujuria.	El séptimo, pereza.
El cuarto, ira.	

¿Por qué se llaman “pecados capitales”?—Se llaman “**capitales**” porque son como cabezas, fuentes y raíces de otros vicios que de ellos nacen.

¿Cuándo son mortales?—Cuando por ellos se quebranta algún mandamiento de Dios y de la Iglesia en materia grave.

¿Qué es soberbia?—Un apetito desordenado de ser preferido a otros.

¿Qué es avaricia?—Un apetito desordenado de deseo de riquezas.

¿Qué es lujuria?—Un apetito desordenado de sucios y carnales deleites.

¿Qué es ira?—Un apetito desordenado de venganza.

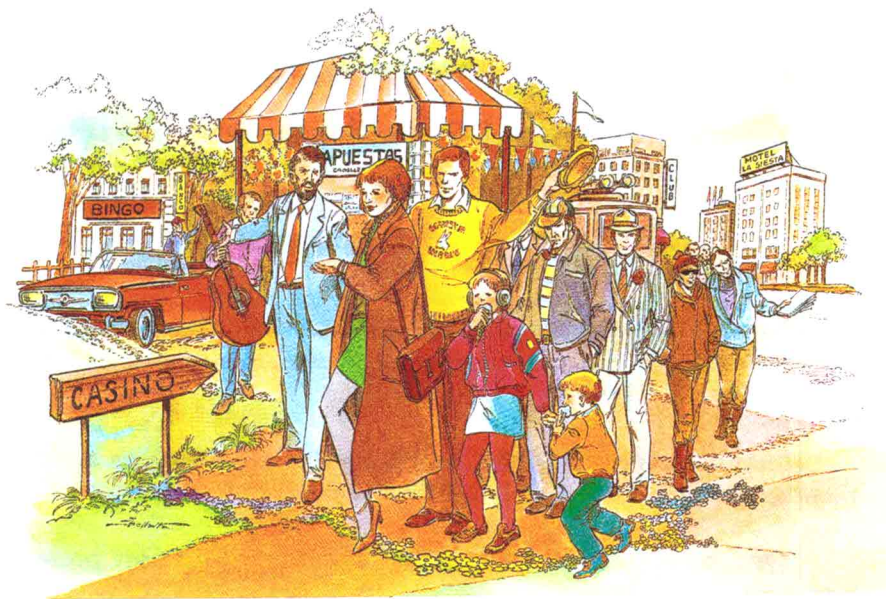
¿Qué es gula?—Un apetito desordenado de comer y beber.

¿Qué es envidia?—Un pesar del bien ajeno.

¿Qué es pereza?—Un decaimiento de ánimo en bien obrar.

Contra estos siete vicios hay siete virtudes:

Contra soberbia, humildad.	Contra gula, templanza.
Contra avaricia, largueza.	Contra envidia, caridad.
Contra lujuria, castidad.	Contra pereza, diligencia.
Contra ira, paciencia.	



LECCION LIV

Los enemigos del alma

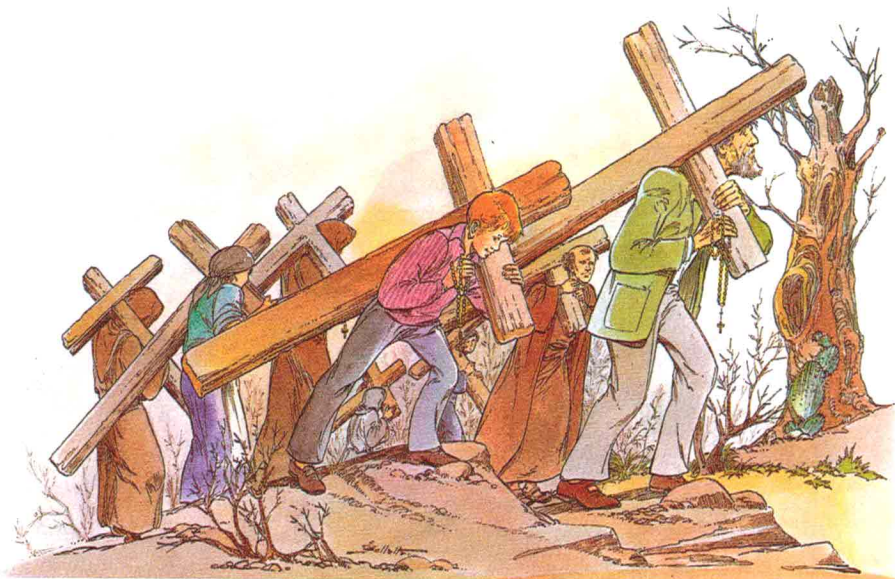
¿Cuántos son los enemigos del alma?—Son tres: el mundo, el demonio y la carne.

¿Quién es el mundo?—Son los hombres mundanos, malos y perversos.

¿Quién es el demonio?—Es un ángel que habiéndolo Dios creado en el cielo, por haberse revelado contra su Majestad, con otros muchos, le precipitó a los infiernos con los compañeros de su maldad que llamamos demonios.

¿Qué es la carne?—Es nuestro mismo cuerpo con sus pasiones y malas inclinaciones.

¿Cómo se vence y huye del mundo?—Con menosprecio de sus pompas y vanidades.



¿Cómo se vence y huye del demonio?—Con oración y humildad.

¿Cómo se vence y huye de la carne?—Con asperezas, disciplinas, ayunos y toda clase de penitencias corporales. Este es el mayor enemigo, porque la carne no la podemos echar de nosotros; al mundo y al demonio sí.

COMPLEMENTO:

Los santos despreciaban el mundo y le vencían considerándole que estaba rematadamente loco. En el mundo se dice que los listos, los inteligentes, los que son felices, son los que han sabido hacerse ricos y ahora disfrutan de fama, de riquezas y de placeres. En cambio, Jesucristo, sabiduría eterna, dijo todo lo contrario: **“Felices los pobres, los perseguidos, los que sufren, los que lloran”** (Mt. 5,3-11).

¿Veis que forma tan distinta de pensar? ¡O está el mundo loco, o lo estaba Cristo! Nosotros sabemos que Cristo es infinitamente sabio, lo que prueba que el mundo está rematadamente loco.

Al demonio se le vence con la humildad. Como él es tan soberbio, huye de los humildes.



LECCION LV Los novísimos

¿Cuántos y cuáles son los novísimos y postrimerías del hombre?—Son cuatro: muerte, juicio, infierno y gloria.

¿Qué es gloria?—Un estado perfectísimo en el que se ve y se tiene a Dios, y con El todos los bienes, sin experimentarse mal alguno; como en el infierno se hallan todos los males, sin experimentarse bien alguno.

Y para librarnos de éste y conseguir aquélla, ¿qué hemos de ejecutar?—Guardar los mandamientos (Mt. 19,17).

¿Y hay algunos medios conducentes para que con mayor facilidad podamos guardar éstos y preservarnos de faltar a ellos?—Sí, hay varios medios.

¿Cuáles son?—

La frecuencia de los Santos Sacramentos.

El ofrecer a Dios las obras por la mañana.

El oír Misa todos los días y rezar el Santo Rosario.

La lectura de libros espirituales.

La meditación y la frecuente oración.

El examen de conciencia por las noches.

El elegir un confesor sabio, virtuoso y prudente, y sujetarse a él en todo.

COMPLEMENTO:

¿Con qué frecuencia debemos recibir los santos sacramentos de la confesión y la comunión?—La confesión conviene una vez al mes, o antes si se tuviera la desgracia de caer en pecado grave. Nunca deberemos acostarnos estando en pecado mortal.

¿Y la comunión?—Todas las veces que nos lo permita el confesor. Si al confesor le pareciera bien que comulgásemos todos los días, debemos de comulgar todos los días.

¿Y qué decir de la lectura de libros espirituales?—Que es un medio importantísimo y uno de los principales. La lectura pausada y reflexiva, nos lleva a la meditación y a la oración, y con ello al ejercicio de todas las virtudes. El que no lee libros espirituales difícilmente piensa en cosas espirituales; todos sus pensamientos son de mundo y se vuelve mundano y pecador. **“El mundo está terriblemente desolado, porque no hay quien reflexione en su corazón”** (Jr. 12,11). En cambio, el que piensa en los novísimos no puede pecar. **“Piensa en las postrimerías y no pecarás jamás”** (Ecli. 7,70).

Los libros espirituales despiertan en nosotros la devoción y nos ayudan a hacer oración y a practicar todas las virtudes. Una persona que se aficiona a leer vidas de santos y libros de ascética, en seguida se le nota alegre y contenta, y se siente feliz en la oración y en la práctica de todas las virtudes.

Y, ¿qué libros son los más aconsejables?—En primer lugar la Sagrada Biblia, principalmente los libros del Nuevo Testamento. Y además de la Biblia, también son importantísimos las Vidas de los Santos y los libros escritos por los Santos, como San Alfonso de Ligorio, Santa Teresa de Jesús, San Francisco de Sales, San Luis Grignión de Montfort, etc., etc. Y otros autores muy recomendados de ahora, como son los libros de D. B. Martín Sánchez, del P. A. Royo Marín, del P. Urrutia, etc., etc.



El Juicio Final (Mt. 25,31-46).

Cuando el hijo el hombre vuelva en su gloria, acompañado de todos sus ángeles, se sentará sobre su trono de gloria, y todas las naciones serán congregadas delante de El, y separará a los hombres unos de otros, como el pastor separa las ovejas de los cabritos.

Y colocará las ovejas a la derecha y los cabritos a la izquierda.

Entonces el Rey dirá a los de la derecha: “Venid, benditos de mi Padre, tomad posesión del reino que os tenía preparado desde el principio del mundo. Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; fui forastero, y me hospedasteis; estaba desnudo, y me vestisteis; estaba enfermo y me visitasteis; y estuve preso y venisteis a verme.

Entonces los justos le responderán, diciendo: “Señor: ¿cuándo te vimos hambriento y te dimos de comer, o sediento y te dimos de beber? ¿Cuándo te vimos forastero y te acogimos, o desnudo y te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o en la cárcel y fuimos a verte?”.

Y respondiendo el Rey les dirá: “En verdad os digo que, cada vez que lo hicisteis a uno de estos mis pequeños hermanos, a Mí me lo hicisteis”.

Entonces dirá también a los de su izquierda: “Alejaos de Mí, malditos, al fuego eterno, preparado para el diablo y sus ángeles. Porque tuve hambre, y no me disteis de comer; tuve sed, y no me disteis de beber; era forastero, y no me hospedasteis; estaba desnudo, y no me vestisteis; enfermo y en la cárcel y no vinisteis a verme”.

Entonces responderán ellos también: “Señor, ¿cuándo te vimos hambriento, sediento, desnudo, enfermo, o en la cárcel y no te asistimos?”.

Y El les responderá: “En verdad os digo: en cuanto habéis dejado de hacerlo a uno de éstos, los más pequeños, tampoco a Mí lo hicisteis. Y éstos irán al suplicio eterno, mas los justos a la vida eterna”.



Las bienaventuranzas

¿Cuántas son las bienaventuranzas?—Son ocho:

1. Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.
2. Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra.
3. Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.
4. Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos.
5. Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.
6. Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios.
7. Bienaventurados los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios.
8. Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos.

¿Qué cosas son estas ocho bienaventuranzas?—Las mejores obras de las virtudes y dones del Espíritu Santo.

¿Quiénes son los pobres de espíritu?—Los que no están apegados al dinero o a las riquezas y emplean lo que tienen para hacer el bien y no para llevar una vida de caprichos.

¿Quiénes son los mansos?—Los que no se afan aunque los molesten y maltraten.

¿Cómo poseerán la tierra?—Como señores de sí mismos.

¿Quiénes son los que lloran?—Los que sufren sin quejas, confiando en Dios.

¿Quiénes son los que tienen hambre y sed de justicia?—Los que cumplen con ansia su deber en todo.

¿Quiénes son misericordiosos?—Los que perdonan las ofensas que les hacen.

¿Quiénes son los limpios de corazón?—Los que evitan todo pecado, aún leve, y hacen todo por amor de Dios y del prójimo.

¿Quiénes son los pacíficos?—Los obradores de la paz en sí y en otros.

¿Quiénes son los que padecen persecución por la justicia?—Los que son perseguidos por comportarse como buenos cristianos.

¿Por qué éstas se llaman bienaventuranzas?—Porque hacen felices en la otra vida y en ésta.



ROSARIO A LA SANTISIMA VIRGEN

Por la señal..., etc. Acto de contricción: Señor mío Jesucristo..., etc.

LUNES Y JUEVES

Misterios Gozosos del Santísimo Rosario

Primer misterio: La Encarnación del Hijo de Dios.

Padre Nuestro, diez Ave Marías y Gloria.

2.º La Visitación de Nuestra Señora a Sta. Isabel.

3.º El Nacimiento del Hijo de Dios.

4.º La presentación del Niño Jesús en el templo y Purificación de Nuestra Señora.

5.º El Niño Jesús perdido y hallado en el templo.

Puede concluirse con la Letanía.

MARTES Y VIERNES

Misterios Dolorosos del Santísimo Rosario

Primer Misterio: La Oración de Jesús en el Huerto.

Padre Nuestro, diez Ave Marías y Gloria.

2.º Los azotes que padeció el Señor, atado a la columna.

3.º La Coronación de espinas.

4.º Jesús con la Cruz a cuestas.

5.º La Crucifixión y Muerte del Señor.

Puede concluirse con la Letanía.

DOMINGO, MIERCOLES Y SABADO

Misterios Gloriosos del Santísimo Rosario

Primer Misterio: La Resurrección del Señor.

Padre Nuestro, diez Ave Marías y Gloria.

2.º La Ascensión del Señor a los cielos.

3.º La Venida del Espíritu Santo.

4.º La Asunción de Nuestra Señora a los cielos.

5.º La Coronación de Nuestra Señora por Reina de cielos y tierra.

Puede concluirse con la Letanía.

LETANIA DE NUESTRA SEÑORA

Señor ten piedad

Señor, ten piedad

Cristo ten piedad

Cristo ten piedad

Señor, ten piedad

Señor ten piedad

Cristo, óyenos

Cristo, óyenos

Cristo, escúchanos

Cristo, escúchanos

Dios, Padre celestial

Ten misericordia de nosotros

Dios, Hijo Redentor del mundo
Ten misericordia de nosotros

Dios, Espíritu Santo
Ten misericordia de nosotros

Trinidad santa, un sólo Dios
Ten misericordia de nosotros

Santa María
Ruega por nosotros

Santa Madre de Dios
Santa Virgen de las Vírgenes

Madre de Cristo

Madre de la Iglesia

Madre de la divina gracia

Madre purísima

Madre castísima

Madre intacta

Madre incorrupta

Madre inmaculada

Madre amable

Madre admirable

Madre del Buen Consejo

Madre del Creador

Madre del Salvador

Virgen prudentísima

Virgen digna de veneración

Virgen digna de alabanza

Virgen poderosa

Virgen clemente

Virgen fiel

Espejo de justicia

Trono de sabiduría

Causa de nuestra alegría

Vaso espiritual

Vaso venerable

Vaso insigne de devoción

Rosa mística

Torre de David

Torre de marfil

Casa de oro

Arca de la alianza

Puerta del cielo

Estrella de la mañana

Salud de los enfermos

Refugio de los pecadores

Consoladora de los afligidos

Auxilio de los cristianos

Reina de los Angeles

Reina de los Patriarcas

Reina de los Profetas

Reina de los Apóstoles

Reina de los Mártires

Reina de los Confesores

Reina de las Vírgenes

Reina de todos los Santos

Reina concebida sin mancha original

Reina elevada al Cielo

Reina del Santísimo Rosario

Reina de la paz

Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo.

Perdónanos, Señor.

Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo.

Escúchanos, Señor.

Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo.

Ten misericordia de nosotros.

Ruega por nosotros, Santa Madre de Dios.

Para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Jesucristo.

OREMOS: Te rogamos, Señor Dios, que nos concedas a nosotros, tus siervos, gozar de perpetua salud de alma y cuerpo, y por la gloriosa intercesión de la bienaventurada Virgen María seamos librados de la tristeza presente y disfrutemos de la eterna alegría. Por Cristo Nuestro Señor. Así sea.

“ACORDAOS”

Acordaos, oh piadosísima Virgen María, que jamás se ha oído decir que ninguno de los que han acudido a vuestra protección, implorando vuestra asistencia y reclamando vuestro auxilio, haya sido abandonado de Vos. Animado yo con esta confianza, a Vos también acudo, ¡oh Virgen Madre de las vírgenes!; y gimiendo bajo el peso de mis pecados, me atrevo a comparecer ante vuestra presencia soberano. ¡Oh Madre de Dios!, no despreciéis mis súplicas; antes bien, escuchadlas y acogedlas benignamente. Amén.

BENDITA SEA TU PUREZA

Bendita sea tu pureza
y eternamente lo sea,
pues todo un Dios se recrea
en tan graciosa belleza.
A Ti, celestial Princesa,
Virgen Sagrada María,
te ofrezco desde este día
alma, vida y corazón.
Mírame con compasión.
¡No me dejes, Madre mía!

ORACIONES DEL ANGELUS

- El ángel del Señor anunció a María.
— Y concibió por obra del Espíritu Santo.
Dios te salve, María...
- He aquí la esclava del Señor.
— Hágase en mí según tu palabra.
Dios te salve, María...
- Y el Verbo se hizo carne.
— Y habitó entre nosotros.
Dios te salve, María...
- Ruega por nosotros, Santa Madre de Dios.
— Para que seamos dignos de alcanzar las promesas
de Jesucristo.

OREMOS: Derrama, Señor, tu gracia sobre nuestros corazones; y al reconocer, por el anuncio del Ángel, la encarnación de tu Hijo Jesucristo, conducidos por su Pasión y su Cruz, lleguemos a la gloria de su Resurrección. Por el mismo Jesucristo Nuestro Señor. Así sea.

*La ciencia más alabada
es que el hombre bien acabe;
porque al fin de la jornada,
aquel que se salva, sabe,
y el que no, no sabe nada.*

INDICE

Prólogo	3
Advertencias	5
Introducción	13
División de la Doctrina Cristiana	18

PRIMERA PARTE

En que se declara el Credo y los Artículos de la Fe	20
Objeto de nuestra fe	22
Los Artículos de la Fe	25
¿Quién es Dios nuestro Señor?	26
Sobre la Santísima Trinidad	31
Dios Creador	32
La Encarnación del Verbo	36
¿Quién es el Espíritu Santo?,	46
La Santa Iglesia	48
¿Quién es el Papa?	51

SEGUNDA PARTE

En que se declara lo que se ha de pedir y las oraciones de la Santa Madre Iglesia	52
El Padrenuestro	60
La Virgen María	62
Oraciones a Nuestra Señora	64

TERCERA PARTE

En que se declara lo que se ha de obrar.	
Los Mandamientos de la Ley de Dios	66
Primer Mandamiento	68
Segundo Mandamiento	72
Tercer Mandamiento	74
Cuarto Mandamiento	76
Quinto Mandamiento	78
Sexto Mandamiento	88
Séptimo Mandamiento	92

Octavo, noveno y décimo Mandamientos	94
Los Mandamientos de la Iglesia	96
Las Obras de Misericordia	98

CUARTA PARTE

Los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia	101
El Bautismo	106
La Confirmación	108
El Sacramento de la Penitencia	110
Sobre los pecados	118
Sobre la Santa Misa	122
La Sagrada Eucaristía	124
La Santa Unción	130
El Orden Sacerdotal	132
El Matrimonio	134
Los Pecados Capitales	137
Los enemigos del alma	138
Los Novísimos	140
Las Bienaventuranzas	145
El Santo Rosario	147